



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO, SEGUNDO SEMESTRE 2020

30 de enero de 2021

El Salvador, Centroamérica



MINISTERIO DE HACIENDA

TITULARES DEL RAMO

MINISTRO

LIC. JOSÉ ALEJANDRO ZELAYA VILLALOBO

VICEMINISTRO DE HACIENDA

LIC. JERSON ROGELIO POSADA MOLINA

VICEMINISTRO DE INGRESOS

LIC. JUAN NEFTALÍ MURILLO RUÍZ

AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOAQUIN ALBERTO MONTANO OCHOA

SUBDIRECTOR GENERAL

LIC. HUMBERTO BARRERA SALINAS

N°	INDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN		
	COMENTARIOS GENERALES Y RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO, SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.	11
CAPITULO I		
1.	GOBIERNO CENTRAL	
1.1	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	38
1.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.....	54
CAPITULO II		
2.	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS	
2.1	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	66
2.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	76
CAPITULO III		
3.	SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	
3.1	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	88
3.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	93

ANEXO DEL INFORME

1. Detalle de Acuerdos Ejecutivos y Decretos Legislativos que incrementaron las asignaciones del presupuesto 2020.
2. Nómina de Instituciones incluidas en el Informe de Ejecución Presupuestaria del segundo semestre 2020.

INTRODUCCIÓN

El artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece la obligación que tiene el Ministerio de Hacienda de elaborar y publicar, un Informe sobre la Ejecución Presupuestaria del Estado, dentro de los treinta días siguientes a la finalización de cada semestre, que contenga las actividades más relevantes por sector, así como su ejecución presupuestaria. En cumplimiento a dicha disposición legal la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, ha preparado el presente documento denominado "INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020", el cual contiene la ejecución presupuestaria realizada por las diferentes entidades que conforman el Sector Público no Financiero, incorporándosele sus notas explicativas y comentarios generales sobre las actividades más relevantes llevadas a cabo con los recursos asignados, tanto por las Unidades Primarias y organismos independientes que conforman el Gobierno Central, así como por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas.

Este documento contiene la ejecución presupuestaria preliminar al mes de diciembre de 2020, que ha sido remitida a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por 31 Entidades del Gobierno Central, 45 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, 6 Instituciones adscritas al Ramo de Salud, 4 Instituciones de Seguridad Social, 31 Hospitales Nacionales y 4 Empresas Públicas que conforman un total de 121 Entidades Públicas. En lo referente a la cobertura del informe, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA), y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) presentaron información al mes de noviembre de 2020. En el caso de la Universidad de El Salvador (UES) y la Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL), éstas no han presentado información de 2020 a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, por lo tanto, su información no se incluye en el presente informe.

Los datos utilizados para preparar este documento han sido procesados, por las Unidades Financieras Institucionales de las distintas Entidades que están bajo la cobertura del Artículo 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), además de acuerdo a lo establecido en el Artículo 108 de la citada Ley, las Unidades Financieras Institucionales tienen la responsabilidad de reconocer en su información financiera, todos los hechos económicos que modifiquen la composición de sus recursos y obligaciones, así como sus asignaciones presupuestarias.

Considerando que la información presupuestaria ha sido preparada cumpliendo con el marco normativo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, el presente informe tiene como objetivo contribuir a la rendición de cuentas de la gestión financiera del Sector Público y está orientado a informar de manera general, la forma en que han sido utilizados los recursos que han sido asignados a las diferentes entidades públicas.

Para una mejor interpretación y comprensión de la información por los usuarios y demás partes interesadas, así como la ciudadanía en general, en el presente informe se incluyen cuadros, gráficos, notas explicativas y comentarios sobre los aspectos más relevantes de la información de los diferentes componentes del sector público, considerados en el presente informe, el cual se ha estructurado en tres capítulos y un Apéndice de estados. Cada capítulo contiene información del sector, relacionada a los estados de ejecución presupuestaria por Clasificación Económica, y por Institución, incorporando también notas explicativas y comentarios, con el objeto de contribuir a

una mejor interpretación de la información revelada en cada uno de los capítulos del informe. El contenido de cada uno de ellos se resume a continuación:

CAPÍTULO I. Está conformado por el detalle del presupuesto votado y de la ejecución presupuestaria que presentan a 31 entidades que integran el Gobierno Central. También se muestra un resumen de las modificaciones presupuestarias realizadas en el transcurso del año, que tuvieron efecto sobre el presupuesto votado para las Unidades Primarias del Gobierno Central, revelándose además el destino que tuvieron dichas modificaciones, presentándose también la ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos de 2020, agrupados por Clasificación Económica y por Institución, con sus correspondientes notas explicativas. Algunas notas y comentarios se complementan con gráficos y cuadros, con lo cual se busca facilitar la comprensión e interpretación de los datos por parte de los diferentes usuarios.

CAPÍTULO II. Incluye la información presupuestaria de 90 entidades clasificadas como Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, tanto las incorporadas en la Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales, como aquellas instituciones cuyos presupuestos son aprobados por otros instrumentos legales, de acuerdo a las facultades que les confieren sus propias leyes de creación. En este capítulo se detalla el presupuesto votado de dichas instituciones y las modificaciones realizadas en el transcurso del año, las cuales fueron autorizadas conforme a las atribuciones legales vigentes. Al igual que en el capítulo I, se detallan en notas y cuadros, los aspectos más relevantes de la gestión presupuestaria llevada a cabo por este tipo de Instituciones, cuya ejecución de los recursos para efectos de presentación ha sido agrupada por Clasificación Económica, y por Institución.

CAPÍTULO III. Está integrado por el detalle de la información presupuestaria correspondiente al Sector Público Consolidado, que comprende a las Entidades y Unidades Primarias que conforman el Gobierno Central y a las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas. Esta información ha sido sometida a un proceso de consolidación a través de la eliminación de operaciones recíprocas interinstitucionales, que permite obtener información consolidada del Sector Público no Financiero. Al igual que en los capítulos anteriores, la información que se revela en este apartado incluye la ejecución presupuestaria por Clasificación Económica, y por Institución. Se incluyen también notas explicativas que se complementan con gráficos y cuadros, que tienen como fin facilitar la interpretación de las cifras que se presentan.

En el apartado de **Anexos**, se agrega el detalle de las modificaciones presupuestarias que afectaron el presupuesto votado del Gobierno Central durante 2020, y la nómina de instituciones cuya información incluye en el presente informe, en cumplimiento a la cobertura que establece el Art. 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI).

**COMENTARIOS
GENERALES Y
RESUMEN EJECUTIVO
SOBRE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEL
ESTADO**



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA



1. COMENTARIOS GENERALES

La fase de ejecución del presupuesto consiste en el conjunto de normas y procedimientos sistemáticos y ordenados de carácter técnico, legal y administrativo que **partiendo del PRESUPUESTO APROBADO y de instrumentos de planificación tales como la POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO**, se aplican para la recaudación o recibo de los recursos estimados, cuyo propósito de contar con recursos para obtener bienes, servicios y ejecutar cualquier otro gasto, en cantidad, calidad y oportunidad necesarios para el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas presupuestarios. Es a través de esta fase del proceso presupuestario, en la que la Administración atiende la función pública

que le compete y logra avanzar en una mejor producción de bienes y prestación de servicios a sus usuarios o clientes. Para ello participa activamente en transacciones financieras que le permiten obtener los recursos económicos necesarios y utilizarlos en la compra de bienes y servicios para sus procesos productivos o trasladarlos a otros agentes, según sea la misión institucional.

La ejecución del presupuesto refleja la recaudación de los ingresos, así como la realización de los gastos por salarios, los aportes a la seguridad social, la compra de servicios y bienes para su operación y la ejecución de proyectos de inversión física (construcción de obra e infraestructura vial), entre otros.

Desde esta perspectiva, es clara la importancia de conocer en forma oportuna el comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos y en que se ha invertido, en particular al considerar los principios que rigen la Administración Pública el de: eficacia, eficiencia, y economía. Igualmente, es preciso conocer en cuanto dista esa ejecución con respecto a lo previsto en el presupuesto, a efecto de poder redireccionar a futuro la actuación según los parámetros aprobados o en su defecto, ajustar el presupuesto, para buscar lo más conveniente para el servicio que el Gobierno presta a la sociedad.

El seguimiento de la ejecución del presupuesto sirve tanto como instrumento de control (pues permite retroalimentar y ajustar el mecanismo de estimaciones de ingresos y gastos según el comportamiento observado), sino también como fuente de información para la formulación y ejecución de los presupuestos de ejercicios posteriores.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Cuando se formuló el proyecto de presupuesto de 2020 la Política Presupuestaria se fundamentó en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, así como en el artículo 40 de su Reglamento y su ámbito de aplicación, y abarca todas las instituciones que conforman el Sector Público no Financiero.

Durante el ejercicio 2020 la gestión presupuestaria y de las finanzas públicas estuvo fundamentada en el Plan de Gobierno, el cual está orientado a convertir el aparato de Gobierno en más eficiente, más compacto, más efectivo, más ciudadano, menos político y más técnico, permitiendo optimizar la gestión de cada institución pública; desde lo estratégico hasta lo financiero, evitando duplicidad de acciones, de proyectos, de políticas y de recursos, dando importancia a las prioridades del ciudadano, por

consiguiente a su contribución al bienestar económico y social de cada salvadoreño y salvadoreña.

La Política Presupuestaria definida para 2020, se enmarcó en las siguientes líneas de acción:

1. Educación.

- ✓ La revisión, ajuste y actualización de los planes de estudio en educación inicial, parvularia, básica, media y superior a través de la articulación de los programas de asignaturas en materia teórica, filosófica, pedagógica, epistemológica y práctica.
- ✓ El apoyo, formación y acceso a las tecnologías informáticas en los distintos niveles escolares, para preparar a nuestro país para la Cuarta Revolución Industrial.
- ✓ Renovación y ampliación de Infraestructura Escolar con énfasis en Educación Inicial y Educación Básica.
- ✓ La formación docente en Gestión Escolar, Pedagogía, Planificación, Administración, Ciencia, Filosofía y Práctica Docente, que llevará al cuerpo docente nacional a un nuevo y mejor nivel profesional.
- ✓ La innovación educativa apropiada a las realidades institucionales, la cual será acorde a las necesidades que cada zona del país tenga, basándose en los resultados del Mapa Educativo Nacional.
- ✓ La ampliación, apertura, cobertura, matrícula y diversificación en la formación académica y humana para la formación técnica, tecnológica, científica y académica escolar y extraescolar.
- ✓ Apoyar la implementación de la Política Integral de Desarrollo Infantil.

2. Salud

- ✓ La actualización y fortalecimiento del actual modelo de gestión en red del Sistema Nacional de Salud.
- ✓ El fortalecimiento y desarrollo de forma eficaz a la conectividad entre los miembros del Sistema Nacional de Salud en todos los

niveles de atención, que permita el funcionamiento efectivo del sistema de referencia, retorno, interconsulta, continuidad de la atención, georreferenciación, gestión de medicamentos e insumos médicos y la calidad de la información para la toma de decisiones oportunas.

- ✓ El desarrollo de mecanismos de compras conjuntas con otras instancias del sistema de salud para garantizar el abastecimiento oportuno de los medicamentos y el acceso a tecnologías apropiadas.
- ✓ Promover la articulación efectiva con la Dirección Nacional de Medicamentos para garantizar la calidad de los medicamentos.
- ✓ La actualización e implementación de instrumentos técnicos y jurídicos para mejorar la eficiencia, calidad, identificación y coordinación en cada ámbito de las instituciones que integrarán el Sistema de Emergencias Médicas (SEM).
- ✓ Apoyar la implementación de la Política Integral de Desarrollo Infantil.

3. Seguridad Pública

- ✓ Mayor control territorial, incrementando la presencia policial y de la Fuerza Armada en zonas urbanas y rurales, utilizando nuevas tecnologías para mejorar la vigilancia y capacidad de respuesta, así como reactivar la Policía Rural en conjunto con la FAES para evitar la expansión de estructuras criminales en el interior del país.
- ✓ El diseño de la reconstrucción del tejido social, brindando los recursos necesarios para minimizar factores de riesgo y violencia en los proyectos de transformación de espacios públicos en cualquier municipio de El Salvador.
- ✓ Disponibilidad de espacios públicos seguros, que promuevan la participación y convivencia ciudadana en actividades deportivas, recreativas, culturales y lúdicas, con especial énfasis en la juventud.
- ✓ El combate a la delincuencia con base en indicadores de alto riesgo, a través de la

creación de un sistema moderno de mapeo de zonas de alta peligrosidad con tecnología de punta.

- ✓ Establecer políticas públicas correspondientes a erradicar el fenómeno de desplazamientos forzados por causa de los grupos criminales en zonas de alto riesgo y reinsertar a los afectados dentro de sus entornos originales, especialmente a los propietarios de inmuebles que debieron desalojarlos por las amenazas provenientes de grupos criminales.
 - ✓ La reducción del hacinamiento penitenciario a través de la construcción de nuevas cárceles que cumplan con requisitos necesarios de ubicación e infraestructura, y que faciliten programas educativos, técnicos y de reinserción.
- ### 4. Infraestructura
- ✓ Una mayor y mejor conectividad que garantice un crecimiento sostenido a largo plazo; impulsando proyectos estratégicos de infraestructura pública y educación, entre los que se encuentran: Red de Puertos, Tren del Pacífico, Aeropuerto de Oriente, Plan maestro de movilidad, mi nueva escuela y Franja Norte y del Pacífico, los cuales mejorarán la conectividad y permitirán desarrollar a El Salvador, darle más certidumbre y aumentar la inversión, entre otros, para lo cual el Comisionado Presidencial garantizará la movilización de todo el aparato del Órgano Ejecutivo.
 - ✓ Brindar mantenimiento a la red vial del país y centrarse, además, en la construcción de la misma, donde se dará prioridad a las carreteras CA-1 y a la CA-2, las cuales son los corredores principales de movilidad. Además, garantizar que el 100 % de las cabeceras municipales tengan acceso por vías pavimentadas.
 - ✓ Ejecutar el proyecto de construcción del Periférico Gerardo Barrios orientado a mejorar el tránsito, el comercio, el desarrollo productivo e incrementar el turismo en la

zona oriental, lo cual redundará en la creación de empleos directos e indirectos.

- ✓ El estudio vial y planificación de nuevas carreteras para reducir el caos vial diario.
- ✓ La búsqueda de una alternativa, en conjunto con el sector de transporte público, para una modernización completa y paulatina de todas las unidades de transporte de pasajeros, tanto a nivel urbano como departamental.
- ✓ La construcción, mejoramiento y mantenimiento de las escuelas públicas, institutos y escuelas técnicas de la red de educación pública del país.
- ✓ Inversión en generación y explotación en nuevas fuentes de energía renovable, sustentable y accesible a la población, así como en la reinversión, mantenimiento y desarrollo de las fuentes actuales de generación de energía que componen la matriz eléctrica del país.

5. Agricultura

- ✓ Actualización de la política agraria para poder enfrentar el cambio climático, seguridad ciudadana y retraso tecnológico, que permita transformar la manera de producir con base en costo-beneficio-ingreso.
- ✓ Asistencia técnica especializada, constante, actualizada, medible y auditable, con el objetivo de aumentar la productividad del Sector Cafetalero.
- ✓ Posicionar la producción de frutas y hortalizas en el mercado local, a fin de satisfacer la demanda nacional en un mediano plazo, por medio del apoyo decidido del Gobierno Central, brindando las condiciones para la venta, transformación y de valor agregado para que sea de interés económico al productor.
- ✓ Fortalecer y desarrollar las estaciones acuícolas a nivel nacional, con personal calificado y tecnificado en investigación, producción acuícola y pesca sostenible, realizando alianzas y búsqueda de cooperación externa.

6. Economía

- ✓ Garantizar la cobertura plena de los medios de vida de la población mediante el acceso de ingresos dignos, seguridad social, empleos decentes, condiciones ambientales adecuadas y servicios básicos de calidad.
- ✓ El desarrollo de las capacidades competitivas para la generación de nuevas iniciativas productivas orientadas a la comercialización de mercados locales y nacionales mediante el encadenamiento vertical.
- ✓ La consolidación de una gobernabilidad eficiente mediante la modernización y descentralización territorial de las instituciones, a través de la planificación integral para el desarrollo, modernización tecnológica, supervisión y regulación efectiva de los procesos económicos, transparencia institucional y participación ciudadana.

7. Turismo

- ✓ Alcanzar una mayor penetración en los mercados más significativos para el turismo nacional, como Centroamérica y Norteamérica.
- ✓ Implementar el Proyecto Surf City, con el cual se dinamizará un circuito de playas emblemáticas desde el oriente hasta el occidente, para atraer el turismo, fomentar desarrollo, crear verdaderos empleos y que las playas del país sean un reconocido destino turístico mundial.
- ✓ Obtener financiamiento para programas y proyectos, con fuentes internas y externas, armonizando las iniciativas de cooperación con otras instituciones del Estado.
- ✓ Desarrollar un programa integral de inteligencia de mercados y de promoción del país con énfasis en Centro y Norteamérica.
- ✓ Ejecutar programas especializados en la materia, en coordinación con el Ministerio de Cultura, de Relaciones Exteriores, de Economía y el Organismo Promotor de Exportaciones e Importaciones de El Salvador.

- ✓ Revisar y adecuar la Ley de Incentivos Fiscales para los inversionistas del sector turismo, de forma que haya mayor atractivo.
8. Política Exterior
- ✓ Trabajar en el fortalecimiento de la relación bilateral con socios estratégicos del continente y del mundo.
 - ✓ Promover la integración regional a través de nuevas iniciativas y ejes de convergencia entre los Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), principalmente focalizados en el fortalecimiento de la integración económica y la seguridad regional.
 - ✓ Superar las restricciones económicas e institucionales que limitan el ingreso de nuevas inversiones del exterior.
 - ✓ Elevar la capacidad de respuesta ante los retos y desafíos que presenta la movilidad humana nacional e internacional.
9. Medio Ambiente
- ✓ Promover, desde el Ejecutivo, el desarrollo normativo del derecho al agua y el saneamiento, por medio de una Ley General de Agua, una autoridad rectora eminentemente pública y la prohibición de cualquier modalidad privatizadora del agua en el país.
 - ✓ La implementación de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica Regional (EASE), enfocada a realizar una evaluación ambiental y social estratégica que identifique los activos ambientales, y que favorezca el potencial de desarrollo en diferentes zonas del país, cuya mejora en la calidad, pertinencia y plazos de respuesta se lograra con el fortalecimiento institucional.
 - ✓ El uso de Tecnologías limpias para evitar la contaminación, y buen manejo de desechos desde los asentamientos urbanos, colonias, barrios y comunidades.
 - ✓ La regulación del uso y manejo de agroquímicos, para bajar la contaminación del suelo, y con ello mejorar la calidad del agua.
10. Cultura
- ✓ Modernizar la Red de Bibliotecas Públicas del país, dando acceso a la información y al conocimiento a través de servicios bibliotecarios integrados e innovadores que conlleven a la democratización del libro y la lectura.
 - ✓ Proteger y conservar los bienes culturales con valor patrimonial tangibles e intangibles.
 - ✓ Apoyar el fortalecimiento de la producción artística y su difusión a nivel nacional e internacional.
 - ✓ Recuperar la infraestructura con valor patrimonial y los espacios culturales.
 - ✓ Adecuar las herramientas tecnológicas para generar una agenda cultural digital.
11. Juventud, Deportes y Mujeres
- ✓ La creación de un Plan Nacional de la Juventud (PNJ) 2019-2030, que englobe entre sus propuestas, la creación de escuelas talleres que fomenten la empleabilidad y del acceso al primer empleo a jóvenes, por medio del Programa "Empléate Joven", entre otros programas.
 - ✓ Formación de capacidades a través de talleres de capacitación para el desarrollo personal y profesional de jóvenes en situación de vulnerabilidad, que permita una reinserción exitosa a la vida productiva.
 - ✓ La Ejecución de Proyectos como la Liga, la NBA y otros, que promuevan el deporte y la recreación para contribuir a una adecuada salud física, mental y social, fortaleciendo una nueva cultura deportiva desde las dimensiones de la recreación, la competencia y la alta competencia, potenciando atletas que se conviertan en modelo positivo y aspiración de la niñez, adolescencia y juventud.
 - ✓ La realización de una Política Integral de Asistencia a mujeres que han sido víctimas de violencia de género, desarrollando un sistema de referencia, albergues, atención psicosocial, asistencia legal, y que se promuevan programas para la prevención y

atención a la violencia contra las mujeres y niñas.

12. Modernización del Estado e Innovación Tecnológica

- ✓ Fortalecimiento de la Secretaría de innovación y modernización del Estado, como ente regulador, supervisor e impulsor de todas las estrategias de gobierno relativas a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), con objetivos de estandarización, implementación de políticas, adopción de buenas prácticas, habilitador de formación tecnológica y de seguridad de la información.
- ✓ Reconstrucción de un Estado moderno, eficiente y transparente al servicio de las personas que permita impulsar reformas estructurales para la construcción.
- ✓ Transformación digital del gobierno, mediante el establecimiento de una estrategia enfocada en volver más eficientes los procesos para la entrega de servicios a los ciudadanos, así como ejecutar proyectos estratégicos basados en las TIC's, como el DUI Electrónico.

13. Derechos Humanos

- ✓ Fortalecer el Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos.
- ✓ Revisar y adecuar las políticas públicas, planes y programas, con el objeto de que las acciones que se impulsen contengan el enfoque de Derechos Humanos y mantengan consistencia a lo largo del ciclo presupuestal; asegurando además que dichas acciones cuenten con financiamiento y recursos adecuados.
- ✓ La elaboración de políticas, planes y programas especializados de reparación, recuperación, restitución y atención integral a las personas víctimas y sus familiares, con participación de las mismas y con enfoque de Derechos Humanos.

14. Transparencia y Anticorrupción.

- ✓ En este ámbito se promoverá la creación de Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CICIES) para promover la

persecución penal de funcionarios que hayan realizado o realicen mal manejo de los fondos públicos.

Las líneas de acción antes mencionadas fueron modificadas, en vista de que para atender la emergencia originada por la pandemia COVID-19, todos los esfuerzos del gobierno y sus entidades fueron enfocados a prevenir y contrarrestar sus efectos, lo que hizo necesario hacer una reasignación de recursos y a definir nuevas prioridades que permitieran al sistema de salud público hacer frente a la atención de la población contagiada por el virus

MARCO FISCAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

De conformidad a lo que establece el Art. 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social, el Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo (MFMLP) constituye una herramienta de planificación fiscal que tiene como propósito contribuir a la consolidación y sostenibilidad de las finanzas públicas y a su vez imprimir predictibilidad y certidumbre de las decisiones de la Política Fiscal.

La Política Fiscal para el año 2020 buscaba consolidarse sobre la base del crecimiento económico y la generación de recursos para atender las demandas de la población, a través del fortalecimiento del sistema de ingresos con la implementación de la factura electrónica, así como la implementación de las modificaciones a la legislación impositiva orientada a fortalecer la recaudación y ejercer un mejor control fiscal, sin embargo el cierre de la economía como efecto de la pandemia COVID-19, género que las metas de recaudación no se cumpliera.

En ese sentido, la política fiscal era congruente con los esfuerzos del Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, orientados a generar los recursos para atender las demandas de la población, a través de la ejecución de medidas de eficiencia administrativa, como la detección temprana de incumplimientos, monitoreo, estadísticas y perfiles de evasión, la simplificación de los procesos y eliminación de trámites innecesarios, un programa permanente superior de capacitación, así como, disponer de un sistema tributario que sea moderno simplificado, que incentive la producción y la atracción de inversiones, que no distorsione la actividad económica y con tasas flexibles consistentes con los indicadores macroeconómicos del país.

Con base a lo anterior, y pese a los efectos en la economía generados por la

Pandemia COVID-19 se continúan impulsando varias líneas de acción en las áreas de ingresos, gastos, endeudamiento y rendición de cuentas, mediante las medidas siguientes:

- A. En Ingresos: a) Mejorar la recaudación tributaria mediante la digitalización de la Administración Tributaria; b) Impulsar iniciativas de ley para dotar de mayor progresividad y equidad al sistema fiscal, con lo cual se eliminarán distorsiones y beneficios no controlados; c) Simplificación del Sistema Tributario, mediante la implementación de regímenes simplificados para las pequeñas y microempresas; y d) Eliminación de trámites innecesarios.
- B. En los temas de Elusión y Evasión Fiscal: a) Orientar las funciones a la investigación, análisis puesta en marcha de planes de combate a las prácticas abusivas de contribuyentes o a labores de inteligencia fiscal; b) Automatizar la cuenta corriente de contribuyentes; c) Aprovechar la asistencia técnica de organismos especializados, a fin de mejorar las capacidades internas de la administración tributaria; d) Combatir las prácticas que erosionan la base contributiva, aplicando las mejores técnicas para la evasión y elusión, que incluya pistas y muelles clandestinos, e) Realizar un mapeo satelital de puntos ciegos o de riesgo fiscal; e) Ejecutar un plan de detección de bodegas clandestinas a nivel nacional; y g) Modernizar el Sistema de Aduanas.
- C. Gastos: a) Mayor control de los subsidios mediante la revisión de los esquemas de distribución de los mismos; b) Revisión de los Escalafones del Sector Público y optimización de gastos en remuneraciones; c) Formular el presupuesto bajo la metodología de Áreas de Gestión y continuar con la ejecución de acciones para lograr la implementación del

presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados, mejorar el proceso de asignación y priorización de los recursos, y avanzar hacia una gestión pública eficiente que permita la medición y evaluación de los resultados obtenidos; d) Mejorar la gestión de compras adquisiciones públicas, mediante la implementación de mecanismo como la subasta inversa; e) Protección del Gasto Social.

D. Endeudamiento: a) Priorizar el financiamiento a proyectos de inversión pública, orientados a resolver necesidades sociales, proveer servicios básicos y dinamizar la inversión privada; b) Reestructuración de la deuda del Sector Público No Financiero, mediante la implementación de una estrategia de financiamiento de mediano plazo que busque convertir la deuda de corto plazo y mediano plazo, incluyendo la realización de operaciones de manejo de pasivos, que permitan eliminar el riesgo de refinanciamiento de los vencimientos y reducir el pago de intereses en el mediano plazo; c) Utilización de fuentes alternativas de financiamiento para hacer frente a los compromisos previsionales; d) Implementación de los Asocios Públicos Privados, Concesiones, así como esquemas de Garantías de los Organismos Multilaterales para apalancar la inversión privada.

E. Rendición de Cuentas: a) Transparentar los proyectos de presupuesto en el portal de transparencia del Ministerio de Hacienda, para escrutinio público; b) Publicar en línea el Boletín de rendición de cuentas (trimestral), con enlaces a documentos, imágenes, vídeos, datos e indicadores, conforme con el destino de los fondos ejecutados.

DESTINOS IMPORTANTES QUE HA TENIDO LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO DURANTE EL EJERCICIO 2020

A continuación, se mencionan los destinos más importantes que tuvieron los recursos asignados a las entidades públicas en el Presupuesto General del Estado, durante el ejercicio fiscal de 2020:

- ✓ El **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)**, a pesar de la pandemia COVID-19 continuó beneficiando a la población estudiantil de todos los niveles con la ejecución de diferentes programas. Entre los más importantes se mencionan los siguientes:
 1. Programa de Dotación de Paquetes Escolares (Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares). Éstos se entregaron a estudiantes de los niveles de educación inicial, parvularia, básica y media; representando una inversión de US\$49.1 millones, beneficiando a más de un millón de estudiantes de 5,145 Centros Educativos, lo cual permitió generar empleos en la confección de uniformes, elaboración de zapatos y adquisición de útiles escolares.
 2. El Programa Vaso de Leche, el cual se ejecuta en centros educativos a nivel nacional, beneficiando a estudiantes desde el nivel inicial hasta el bachillerato. Para el año 2020, se realizó una inversión de US\$7.7 millones en la compra de leche pasteurizada beneficiando a 876,088 estudiantes de 3,707 centros educativos y a 2,200 ganaderos nacionales.
 3. Programa de Salud y Alimentación Escolar, presentó una inversión de US\$12.6 millones, beneficiando a más de un millón

de estudiantes de 5,377 Centros Educativos, desde el nivel inicial hasta bachillerato.

4. Infraestructura Escolar. Se invirtieron US\$10.0 millones en construcción y/o mejoras, que benefició a 116,934 estudiantes de 285 centros educativos, y US\$1.2 millones en consultorías y dotación de mobiliario.
5. Televisión Educativa. Se invirtieron US\$1.0 millones, mediante la implementación de esta herramienta como apoyo curricular se benefició a estudiantes de todos los niveles y disciplinas, cuyo esfuerzo apoyó el sistema educativo como método alternativo de enseñanza ante la ausencia en las aulas escolares de estudiantes que no asistieron a clase a causa de la pandemia de COVID-19.

✓ **El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)** continuó con la ejecución de programas y proyectos encaminados a la erradicación de la pobreza y la prevención de la violencia en El Salvador, dentro de los cuales se citan los siguientes:

1. En relación con el apoyo a la Educación y Salud del Programa hacia la erradicación de la pobreza, se realizó la entrega de transferencias monetarias a familias que cumplen con sus responsabilidades en salud y educación en diferentes municipios del país. La inversión en estas transferencias ascendió a un monto de US\$6.5 millones, beneficiando a 29,253 mujeres y 757 hombres de 121 municipios.
2. En lo que corresponde al programa de Pensión al Adulto mayor y a Personas con Discapacidad, se realizó una erogación de US\$19.4 millones.

3. Además, como parte del Programa hacia la erradicación de la pobreza, también se invirtieron US\$4.3 millones, en Infraestructura en las tipologías de agua potable y saneamiento básico, electrificación, educación, salud, desarrollo social y caminos, lo cual permitió beneficiar a 27,189 mujeres y 26,074 hombres.

✓ En cuanto al programa de Apoyo a la prevención de la violencia, el FISDL ejecutó los siguientes programas:

1. Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR). Dentro de este programa se transfirieron fondos por un monto de US\$1.8 millones, con la distribución siguiente:
 - Infraestructura social y de espacios públicos para jóvenes: US\$0.6 millones, beneficiando a 380,595 participantes.
 - Mejoramiento de espacios comunales como canchas, parques, centros de convivencia y casas de cultura: US\$1.2 millones, beneficiando a 42,225 usuarios.
2. Dentro del Programa de apoyo integral a la estrategia de prevención de la violencia en municipios de mayor vulnerabilidad en El Salvador, el FISDL también ejecutó diferentes proyectos, cuyo monto ascendió a US\$0.2 millones.

✓ A través del **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**, se desarrolló el Programa Nacional de Transformación Económica Rural Buen Vivir-Rural Adelante, en el cual invirtió un monto de US\$2.7 millones; para la generación de oportunidades a las familias y empresas a nivel nacional, fomentando la

inclusión y la igualdad, así como fortalecer la participación y la comunicación entre el Estado y la Ciudadanía.

- ✓ El MAG, como todos los años hizo entrega de paquetes agrícolas, el cual es un componente de seguridad alimentaria, con el cual se busca incrementar la disponibilidad, acceso al consumo de alimentos por medio de la mejora de los sistemas de producción y abastecimiento de las familias pobres, tanto urbanas como rurales. Durante 2020 la inversión realizada fue de US\$38.3 millones, de la cual US\$16.1 millones fueron para la compra de semilla, US\$9.5 millones para productos alimenticios para personas, US\$8.5 millones para la compra de fertilizantes, y US\$4.2 millones para otros, tales como fletes, arrendamientos, publicidad, entre otros gastos.

- ✓ Dentro de **los subsidios** otorgados a la población durante el 2020, están los siguientes: a la tarifa de agua potable a cargo de la ANDA, el del precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP), cuyos recursos son administrados a través del Ministerio de Economía, el correspondiente a la energía eléctrica proporcionado por el Gobierno a través de FINET, así como el subsidio a la tarifa del transporte público de pasajeros que transfiere el MOPT a los transportistas privados.

1. La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) subsidió la tarifa de agua potable a los usuarios que consumen hasta 30 metros cúbicos mensuales, el cual ascendió a un monto de US\$68.0 millones, beneficiando a 603,641 familias a nivel nacional. Para un mayor detalle, en la siguiente tabla se presenta el monto

subsidiado desglosado por región geográfica del país:

Región	Monto subsidiado (Millones de US\$)	Familias beneficiadas (Promedio anual)
Metropolitana	31.5	279,524
Occidental	13.8	121,662
Oriental	7.3	67,486
Central	15.4	134,969
Total	68.0	603,641

2. En cuanto al subsidio al precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) que se otorga a través del Ministerio de Economía (MINEC), el monto subsidiado, durante el 2020, fue de US\$64.3 millones, el cual permitió beneficiar a los hogares de menores ingresos, pequeños negocios de subsistencia como pupuserías, comedores y tortillerías, escuelas y ONGs a nivel nacional. Con este subsidio se contribuye con las familias salvadoreñas a paliar el costo de la Canasta Básica Alimentaria y con los costos de operación de los negocios de subsistencia.
3. En lo que respecta al subsidio de la tarifa de energía eléctrica, éste ascendió a US\$54.8 millones, el cual es trasladado por el Gobierno Central al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), quien lo cancela a las distribuidoras de energía.
4. En lo concerniente al subsidio a la tarifa del transporte público de pasajeros, el MOPT, transfirió a los transportistas privados durante el 2020 un monto de US\$23.3 millones.

- ✓ Por su parte, **el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)**, a pesar de la pandemia COVID-19 continuó ejecutando diferentes programas de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial en todo el territorio nacional, presentando un avance del 89.4% de todos los programas que tenía en su presupuesto 2020, cuyo monto de ejecución asciende a US\$140.4 millones. Los datos preliminares a diciembre de 2020, se presentan a continuación:

Programa	Monto Programado (Millones de US\$)	Ejecución (Millones de US\$)	% de ejecución
Mantenimiento periódico	64.0	60.1	93.9
Mantenimiento rutinario de vías pavimentadas	55.4	50.9	91.9
Mantenimiento rutinario de vías pavimentadas y derechos de vía	21.5	21.5	100.0
Puentes y obras de paso	10.7	4.9	45.8
Señalización y seguridad vial	4.5	3.0	66.7
Inversiones Adicionales	1.0	0.0	0.0
Total	157.1	140.4	89.4

- ✓ Como parte del programa de entrega de títulos de propiedad a la población pobre y excluida, el **Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)**, brindó seguridad jurídica a un total de 1,011 cabezas de familia de los 14 departamentos del país. A continuación, se presenta el detalle de familias beneficiadas por departamento:

Departamento	N° de familias beneficiadas		
	Hombre	Mujeres	Totales
Usulután	121	78	199
San Miguel	97	29	126
Ahuachapán	72	39	111
San Vicente	45	19	64
La Libertad	100	81	181
Sonsonate	29	24	53
La Unión	26	34	60
La Paz	72	65	137
San Salvador	8	12	20
Cuscatlán	13	7	20

Morazán	2	4	6
Cabañas	6	6	12
Santa Ana	13	8	21
Chalatenango	1	0	1
Total	605	406	1,011

- ✓ **El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)**, ejecutó dos programas de apoyo a la construcción de vivienda de interés social; entre los que se pueden mencionar los siguientes:

1. Otorgamiento de créditos por un monto de US\$11.9 millones, beneficiando a 1,931 cabezas de familia en todo el territorio nacional, en donde el 50.5% son mujeres, y el 49.5% son hombres. El detalle de la distribución de recursos por departamento de este Programa de Créditos, se muestra en la siguiente tabla:

Departamento	Monto otorgado (Millones de US\$)
San Vicente	1.7
San Salvador	2.4
San Miguel	1.5
Sonsonate	1.1
Morazán	0.4
La Paz	0.7
Usulután	1.1
La Unión	0.3
Ahuachapán	0.3
Santa Ana	1.2
Chalatenango	0.1
La Libertad	0.6
Cabañas	0.2
Cuscatlán	0.3
Total	11.9

2. De igual forma, como parte del Programa de contribuciones otorgadas para la construcción y/o mejora de vivienda, el FONAVIPO entregó subsidios con una inversión de US\$6.5 millones a 858 familias de escasos recursos distribuidas en los municipios de los 14 departamentos del país. El detalle se presenta a continuación:

Departamento	Familias	Monto otorgado (en millones de US\$)
Usulután	107	0.3
San Miguel	16	0.1
Ahuachapán	26	0.1
San Vicente	29	0.1
La Libertad	54	0.2
Sonsonate	56	0.2
La Unión	7	-
La Paz	35	0.1
San Salvador	397	4.9
Cuscatlán	31	0.1
Morazán	47	0.2
Cabañas	7	-
Santa Ana	12	0.1
Chalatenango	34	0.1
Total	858	6.5

- ✓ En cuanto a la **Seguridad Ciudadana** y a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana y la Ley de Contribución Especial

para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, las cuales tuvieron vigencia hasta noviembre de 2020, las instituciones encargadas han contado con recursos adicionales para destinarlos a incentivar económicamente a los policías y soldados que participan directamente en las tareas de protección de la ciudadanía, así como al personal del resto de entidades que realizan labores en pro de la seguridad pública de manera indirecta. En 2020, dichas entidades reportan una ejecución de gastos utilizando dichos recursos de US\$129.2 millones, correspondiendo al Ramo de Justicia y Seguridad Pública con el 62.4% y al Ramo de la Defensa Nacional el 37.6%, se presenta un detalle de los montos ejecutados por institución clasificado por rubro de gastos:

Institución	Millones de US\$		
	Remuneraciones	Transferencias	Total
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	79.0	1.6	80.6
Ramo de la Defensa Nacional	48.6	-	48.6
TOTAL	127.6	1.6	129.2

En lo que respecta a los gastos en remuneraciones, que representan el 98.8% del valor total ejecutado, estos han sido utilizados para cubrir el pago de bonificaciones para el personal operativo y administrativo de la Policía Nacional Civil, personal de seguridad de la Secretaría de Estado y de los Centros Penales e Inspectoría, agentes de la División de Protección de Personalidades Importantes destacados en la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley; así como también para el pago de aguinaldos y otras prestaciones y bonificaciones para oficiales, suboficiales y elementos de tropa que están apoyando a la

Policía Nacional Civil en las labores de seguridad pública, entre los más importantes.

Respecto a las transferencias por US\$1.6 millones, estas corresponden a recursos trasladados principalmente a la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) y al Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB).

- ✓ Entre los montos más importantes del Presupuesto destinados durante 2020, para atender oportunamente las diferentes

necesidades de la población más vulnerable, derivadas de la emergencia originada por la **pandemia COVID-19**, destacan los siguientes:

- Creación del **Fideicomiso para la recuperación económica de El Salvador (FIREMPRESA)** – por un monto de US\$600.0 millones, destinados a impulsar la recuperación económica de las empresas salvadoreñas registradas como patronos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y empresas informales, todos afectados por la pandemia COVID-19. La distribución es la siguiente: US\$140.0 millones corresponden al programa de subsidio para los empleados de la MIPYMES registrados como patronos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y afectados por la crisis del COVID-19; US\$360.0 millones para el programa de otorgamiento de créditos con

prioridad para las MIPYMES registrados como patronos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y US\$100.0 millones para el programa de financiamiento productivo para empresarios y pequeños comerciantes del sector informal, fundamentalmente para capital de trabajo.

- **Fondo de Protección, Mitigación y Prevención de Desastres (FOPROMID)**, por un monto de US\$661.3 millones, el cual fue reforzado de su asignación inicial de US\$4.0 millones con un monto de modificaciones por US\$657.3 millones durante el 2020, para apoyar a las siguientes instituciones, en la implementación de acciones para contrarrestar los efectos de la pandemia COVID-19:

Institución	Destino de los Fondos
Ministerio de Salud Pública	Para la adquisición de insumos, equipos y medicamentos para hospitales y unidades de Salud; y para el reacondicionamiento y equipamiento de Hospitales.
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte	Ampliación, Construcción, Remodelación de la Red Hospitalaria a Nivel Nacional; alquiler de Unidades de Transporte, adquisición de materiales de protección, aseo, limpieza y alimentos.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Adquirir productos para el programa de Cestas Alimentarias; contratar servicios de maquila para el empaquetado de cestas de alimentos; adquisición de equipos, contratación de recurso humano y asistencia técnica.
Ministerio de Economía	Para otorgar una compensación económica de US\$300 por familia, que no tengan un vínculo laboral ni otro ingreso permanente y que se han visto afectados económicamente por la pandemia COVID-19.
Ministerio de Turismo	Alquiler de hoteles, readecuación y habilitación de espacios Públicos y privados para Centros de Contención; alimentos e insumos varios para dichos centros.
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Adquisición de alimentación, insumos y servicios requeridos para los centros de cumplimiento de cuarentena por el COVID-19; adquisición de vehículos para el MIGOBDT a fin de atender la logística de la emergencia nacional y para el funcionamiento de los albergues habilitados, así como otros insumos, equipos e infraestructuras necesarias para el apoyo de las operaciones de asistencia de las personas afectadas por este y futuros eventos de esta naturaleza
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Adquisición de combustible para ejecutar operativos de control de circulación en fronteras y puntos ciegos
Ministerio de Defensa Nacional	Habilitación de Centros de Contención y Ejecutar operativos de control de circulación en fronteras y puntos ciegos.
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Gastos de operación para el manejo de la crisis.
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Para actividades logísticas, suministro de alimentos y equipamiento de centros de contención destinados a que las personas cumplan cuarentena por la pandemia del COVID-19.
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	Implementar medidas que permitan el abastecimiento de agua a la población.

- **Apoyo a MUNICIPALIDADES para atender la emergencia por el COVID-19**, se transfirió de manera directa a los 262 Municipios un monto de US\$191.7 millones, de los cuales US\$116.7 millones, provienen de préstamo de emergencia autorizado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y US\$75.0 millones de préstamo contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinados para el desarrollo de proyectos en el marco de la Pandemia por COVID-19 y distribuidos según los criterios establecidos en el FODES. El detalle por departamento de los montos distribuidos se presenta a continuación:

✓ Cabe destacar también, entre los principales destinos del presupuesto 2020, los siguientes:

- Financiamiento del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales con US\$ 272.0 millones
- Financiamiento del presupuesto Especial Extraordinario para Financiar el Evento Electoral 2021 con US\$25.0 millones
- Financiamiento de Contrapartida de FOMILENIO II, US\$70.0 millones.

Departamento	Fondos FMI	Fondos BID	Total
Ahuachapán	6.7	4.3	11.0
Cabañas	4.3	2.7	7.0
Chalatenango	8.8	5.6	14.4
Cuscatlán	6.1	3.9	10.0
La Libertad	11.6	7.5	19.1
La Paz	8.2	5.3	13.5
La Unión	8.7	5.6	14.3
Morazán	7.7	4.9	12.6
San Miguel	9.1	5.9	15.0
San Salvador	13.5	8.7	22.2
San Vicente	5.1	3.3	8.4
Santa Ana	7.9	5.1	13.0
Sonsonate	9.0	5.8	14.8
Usulután	10.0	6.4	16.4
Totales	116.7	75.0	191.7

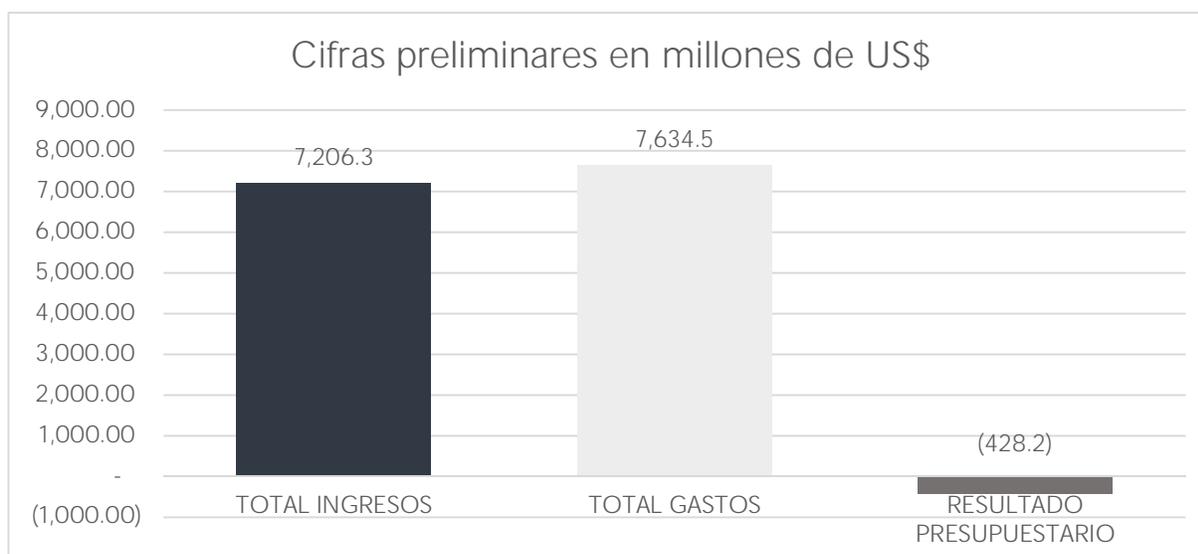
2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO

2.1 GOBIERNO CENTRAL (RECURSOS ORDINARIOS)

La gestión presupuestaria del ejercicio fiscal 2020 realizada por las entidades que conforman el Gobierno Central, inició con un presupuesto votado de US\$6,426.1 millones, que al compararlo con el del ejercicio anterior muestra una disminución neta de US\$287.1 millones. Durante la ejecución, dicho presupuesto se incrementó en US\$1,715.5 millones, producto de modificaciones autorizadas por medio de

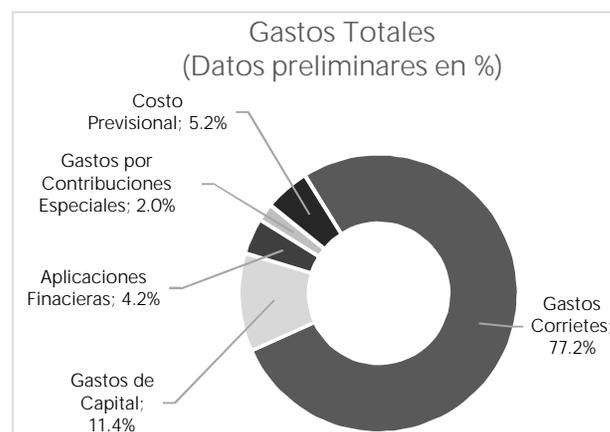
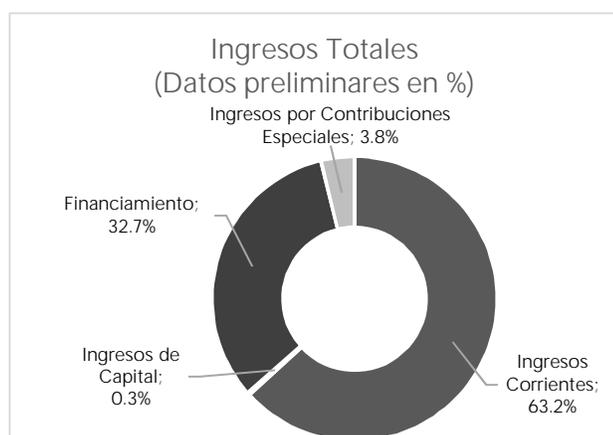
Decretos Legislativos con lo cual al cierre preliminar de 2020 llegó a un presupuesto modificado de US\$8,141.6 millones.

Al comparar la ejecución presupuestaria de Ingresos y de Gastos del Gobierno Central, ésta muestra al cierre preliminar del ejercicio 2020 un déficit presupuestario de US\$428.2 millones, lo cual se representa en el siguiente gráfico:



Porcentualmente y clasificados según su naturaleza económica, los ingresos y gastos totales devengados durante el

periodo que se informa están conformados de la siguiente manera:



A continuación, se presenta un resumen de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central de ingresos y egresos agrupada por clasificación económica:

INGRESOS

▪ INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes muestran un monto total devengado al cierre preliminar de 2020 de US\$4,556.6 millones, representando el 63.2% de los ingresos totales, los cuales están integrados por los Impuestos Directos e Indirectos, Ingresos no Tributarios tales como las Tasas y Derechos, la Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y las Transferencias Corrientes. En este rubro destacan los impuestos que se constituyen como la principal fuente de ingresos del Gobierno Central, los cuales alcanzaron un monto devengado de US\$4,358.0 millones, que representan el 60.5% de los ingresos totales del periodo que se informa. Al comparar este monto para el mismo periodo en 2019 esta cifra presenta una disminución neta de US\$236.4 millones, lo cual ha sido originado principalmente por los efectos de la Pandemia COVID-19. El impuesto que más aportó a la recaudación del periodo que se informa es el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) que revela un monto de US\$2,075.0 millones, conformando el 47.6% del total de ingresos recaudados en concepto de impuestos.

▪ INGRESOS DE CAPITAL

Este rubro de ingresos refleja un monto ejecutado de US\$19.4 millones, integrado por las Transferencias de Capital o Donaciones recibidas, Venta de Activos Fijos

y la Recuperación de Inversiones Financieras, en relación al mismo periodo de 2019 dicho monto devengado ha disminuido en US\$15.7 millones.

▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

El monto de ingresos devengados por este concepto fue de US\$2,357.1 millones, integrado por desembolsos de préstamos y la colocación de bonos, de dicho monto el 69.8% corresponde a colocación de Títulos valores en el Mercado Nacional y Externo por un valor de US\$1,645.8 millones, el 30.2% restante de esta fuente de ingresos está conformada principalmente por desembolsos de préstamos contratados con Organismos Multilaterales, tales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), los cuales en su conjunto ascendieron a US\$661.8 millones, equivalente al 28.1%; y los recursos provenientes de préstamos contratados con Gobiernos y Organismos Gubernamentales tales como, la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) y Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW), totalizan un valor de US\$49.5 millones, equivalentes al 2.1% del total de los ingresos obtenidos en calidad de financiamiento. El monto ejecutado al cierre preliminar de 2020, presenta un aumento de US\$973.4 millones, con respecto al mismo periodo de 2019, lo cual ha sido originado por las necesidades adicionales de recursos que ha tenido el Gobierno de la República para atender la emergencia originada por el COVID-19.

▪ **INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Este rubro de ingresos al cierre preliminar de 2020, muestra un monto total devengado de US\$273.2 millones, conformado por las contribuciones siguientes: Contribución Especial de los Grandes Contribuyentes con US\$85.1 millones, Contribución Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL) con US\$83.5 millones, Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social US\$42.8 millones, Contribución para la Estabilización de Tarifas de Servicios Público de Transporte Colectivo de pasajeros con US\$23.3 millones, Contribuciones Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD)US\$32.1 millones, para la Promoción Turística US\$5.3 millones, y US\$1.1 millones provenientes de la Contribución por Libra de Azúcar Extraída aportados por los ingenios y Centrales Azucareras del país, para financiar los gastos del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA). En comparación con los ingresos obtenidos al cierre preliminar del ejercicio 2019, este rubro presenta una disminución de US\$47.8 millones.

GASTOS

▪ **GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos Corrientes del Gobierno Central, al cierre preliminar de 2020, muestran un valor total devengado de US\$5,888.5 millones, equivalentes al 77.1% del total de gastos de 2020, y están integrados por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, siendo este el más significativo, conformado por el rubro de Remuneraciones y por la Adquisición de Bienes y Servicios, que representan el 43.9%

de los gastos corrientes con un monto de US\$2,584.9 millones. A este rubro le siguen en importancia las Transferencias Corrientes integradas por las erogaciones que realiza el Gobierno Central a través del Tesoro Público y Obligaciones y Transferencias Generales del Estado para cubrir los gastos de funcionamiento de las instituciones, cuyo monto en 2020 ascendió a US\$2,500.5 millones, incrementándose en US\$1,440.1 millones con respecto a 2019, originado por la pandemia de COVID-19; el restante 13.6% le corresponde a los Gastos Financieros y otros cuyo monto equivale a US\$803.1 millones, de dicho monto el 92.6% corresponde al pago de intereses de la deuda pública tanto interna como externa.

▪ **GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital ascendieron a US\$872.2 millones, integrados por las Inversiones en Activos Fijos, Inversiones en Capital Humano, Transferencias de Capital e Inversiones Financieras. De esta clasificación, el rubro más representativo son las Transferencias de Capital cuyo monto devengado fue de US\$806.0 millones. Dichos recursos son los otorgados a través del Tesoro Público a las diferentes entidades para la ejecución de proyectos de Inversión Pública, siendo el más importante el monto devengado en concepto de Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), que se entrega a los Gobiernos Locales, por medio del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), el cual ascendió a US\$495.5 millones, que incluye el incremento del 2% del FODES decretado por la Asamblea Legislativa a partir de 2020. Al comparar el monto ejecutado en dicho rubro al cierre preliminar de 2020,

respecto al mismo periodo de 2019, muestran un aumento de US\$269.2 millones.

▪ **AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Al periodo que se informa estos reflejan un monto ejecutado de US\$321.6 millones, integrado por la Amortización de Empréstitos Externos con US\$300.7 millones e Internos con US\$5.5 millones, el resto corresponde al Rescate de Títulos Valores en el Mercado Nacional con US\$15.4 millones. Al comparar el monto devengado con el del mismo periodo 2019, muestra una disminución de US\$754.9 millones.

▪ **GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Reporta un total devengado de US\$155.8 millones, y corresponden a los recursos entregados a las instituciones que se financian con esta contribución. Al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) se le entregaron US\$83.5 millones que representa el 53.6% del monto total; al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) se le transfirieron US\$43.9 millones equivalentes al 28.2%; el restante 18.2% correspondiente a US\$23.3 millones, de la Contribución para la Estabilización de Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros equivalente al 15.0%, entregados a través del MOPT a los transportistas que prestan el servicio de transporte público de pasajeros; asimismo, fue entregado a la Corporación Salvadoreña de Turismo un valor de US\$4.1 millones y al Consejo Salvadoreños de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), un valor de US\$1.0 millones.

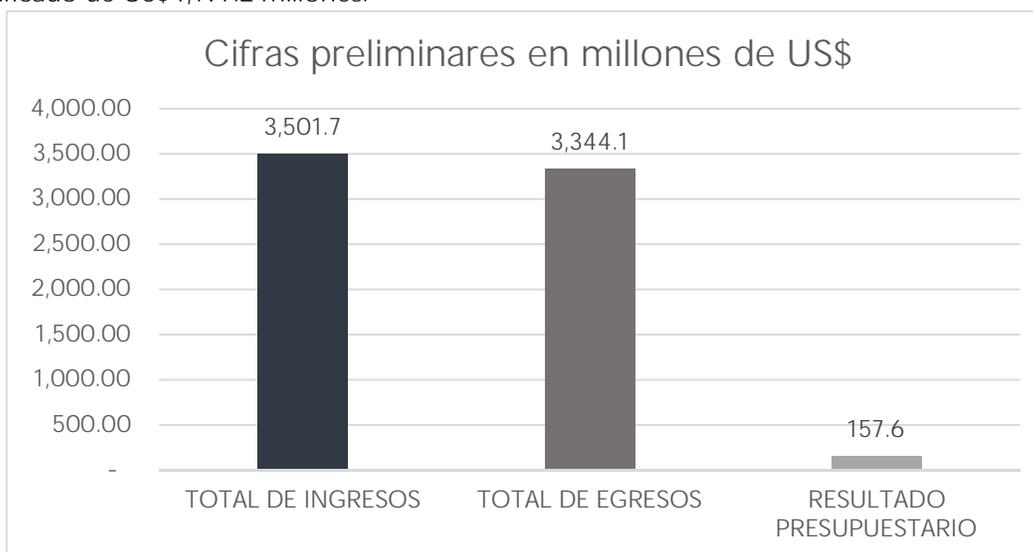
▪ **COSTO PREVISIONAL**

Este concepto corresponde al financiamiento del Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, el cual al cierre preliminar de 2020 ascendió a US\$396.4 millones, mostrando un aumento de US\$98.6 millones al compararlo con el monto erogado en el mismo periodo de 2019.

2.2 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS (RECURSOS ESPECIALES)

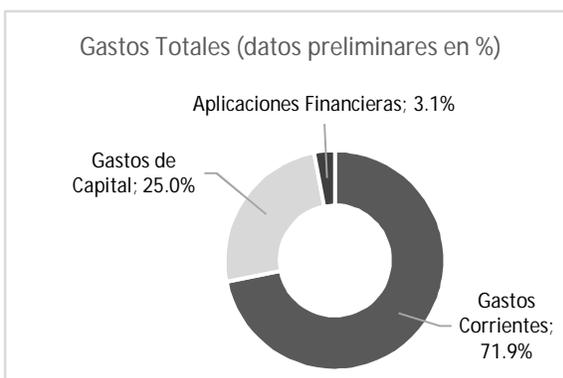
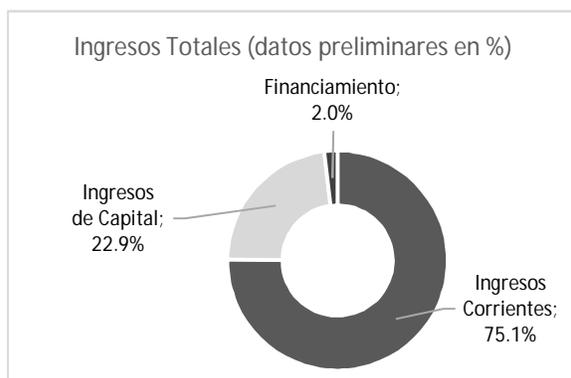
La gestión presupuestaria de este grupo de instituciones al cierre preliminar del ejercicio financiero fiscal 2020, inició con un presupuesto de US\$4,078.6 millones, sin embargo, durante la ejecución, el presupuesto votado se incrementó en US\$118.6 millones, llegando al cierre preliminar de 2020 con un presupuesto modificado de US\$4,197.2 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, el resultado neto reflejado al cierre preliminar de 2020, revela un superávit presupuestario de US\$157.6 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Porcentualmente y clasificados según su naturaleza económica, los ingresos y gastos totales devengados al cierre

preliminar del segundo semestre del ejercicio financiero fiscal 2020 están conformados de la siguiente manera:



Un resumen de los principales conceptos de ingresos y gastos se presenta a continuación:

INGRESOS

▪ INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas al cierre preliminar de 2020, reflejan un monto total de US\$2,632.0 millones; de dicho monto los más importantes son los rubros de ingresos por Transferencias Corrientes con una participación del 46.4% equivalentes a US\$1,219.9 millones, las Contribuciones a la Seguridad Social representan el 28.2% con US\$742.8 millones, y el restante 25.4% se encuentra conformado por la Venta de Bienes y Servicios, los Ingresos Financieros y las Tasas y Derechos, los cuáles en su conjunto totalizan un valor de US\$669.3 millones.

▪ INGRESOS DE CAPITAL

Estos ascendieron a US\$800.8 millones, y están conformados principalmente por las Transferencias de Capital con US\$678.2 millones, que representan el 84.7%, el 14.7% corresponde a la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$117.8 millones y el 0.6% restante lo conforman los ingresos por la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$4.8 millones.

▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

Al cierre preliminar del periodo que se informa, dicho rubro muestra un valor ejecutado de US\$68.9 millones, del cual el

82.4% proviene de la Contratación de Empréstitos Externos por valor de US\$56.8 millones, que realizaron las instituciones siguientes: la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) por valor de US\$44.0 millones, el Fondo Social para la Vivienda (FSV) por US\$6.7 millones y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillas (ANDA) por US\$6.1 millones. El monto restante por US\$12.1 millones, corresponde a la contratación de Empréstitos Internos realizados por el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) por US\$5.8 millones; la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) por US\$3.1 millones y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) que contrató US\$3.2 millones; cuyos montos en conjunto representan el 17.6%, que complementan el 100% de los ingresos obtenidos en concepto de financiamiento.

GASTOS

▪ GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes, al cierre preliminar de 2020, presentan un monto devengado de US\$2,404.5 millones, conformando por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, el cual comprende el pago de las Remuneraciones y la Adquisición de Bienes y Servicios, el pago de las Prestaciones a la Seguridad Social, que incluye las pensiones, los Gastos Financieros y las Transferencias Corrientes. De los conceptos anteriores destaca, el monto que conforma los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$1,527.4 millones, que representa el 63.5% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el periodo que se informa. De este rubro, el 61.7% corresponde al pago de Remuneraciones a los empleados

y el 38.3% a la Adquisición de Bienes y Servicios.

▪ **GASTOS DE CAPITAL**

Al cierre preliminar de 2020, presentan un total ejecutado de US\$836.9 millones, de dicho monto el 56.9% corresponde a las Transferencias de Capital con US\$475.8 millones, el 23.0% a Inversiones en Activos Fijos con US\$192.5 millones y el restante 20.1% corresponde a las Inversiones Financieras con US\$121.8 millones y la Inversión en Capital Humano con US\$46.8 millones.

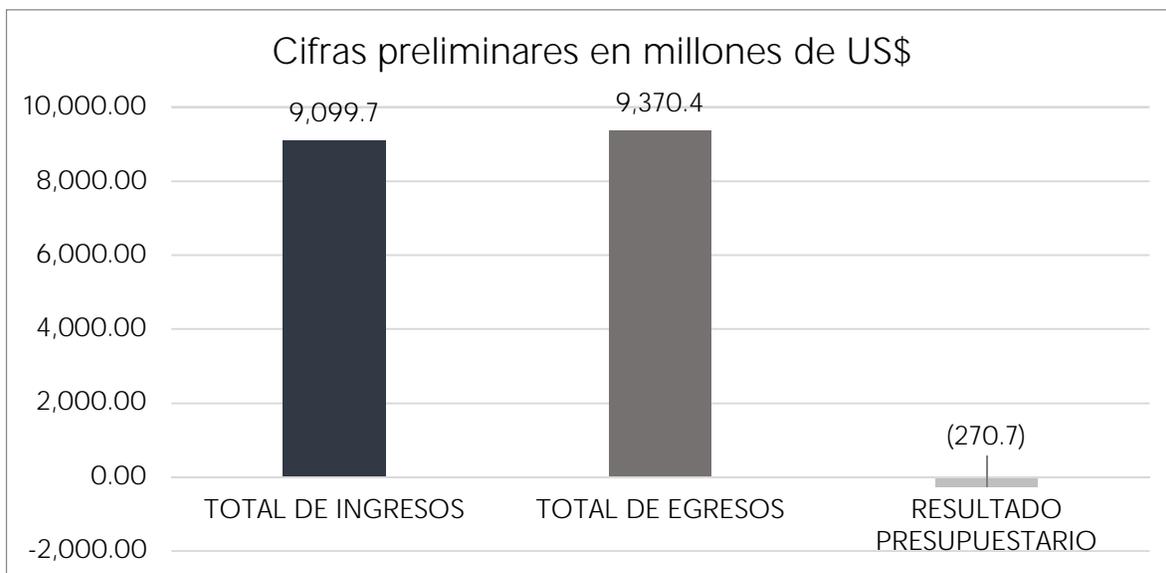
▪ **AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Por este concepto las entidades erogaron US\$102.7 millones, de dicho monto el 79.6 % está integrado por la Amortización de Empréstitos Internos y Externos, que en conjunto totalizan US\$81.7 millones, el restante 20.4% corresponde al Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional.

2.3 SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

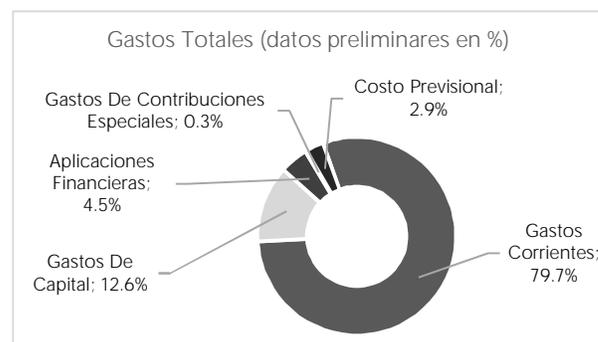
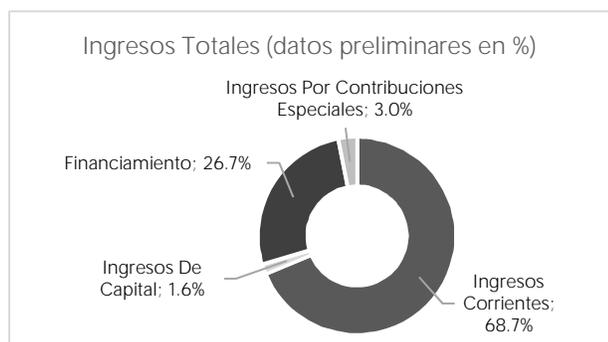
Incluye la información consolidada de las Instituciones que conforman el Gobierno Central y la de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas, presentando al cierre preliminar de 2020, una ejecución

presupuestaria de ingresos por valor de US\$9,099.7 millones y gastos por US\$ 9,370.4 millones, lo cual da como resultado un déficit presupuestario de US\$270.7 millones, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Porcentualmente y clasificados según su naturaleza económica, los ingresos y los gastos totales devengados al cierre

preliminar del ejercicio financiero fiscal 2020 están conformados de la siguiente manera:



Un resumen de los conceptos de Ingresos y Gastos Consolidados del Sector Público no Financiero se presenta a continuación:

INGRESOS

▪ **INGRESOS CORRIENTES**

Estos fueron de US\$6,249.5 millones, los cuales en términos globales representan el 68.7% del total de los ingresos devengados por el Sector Público No Financiero al cierre preliminar de 2020. De acuerdo a la clasificación de dicho rubro, los ingresos tributarios conformados por los Impuestos con US\$ 4,358.0 millones son la principal fuente de ingresos del Estado, los cuales solo son recaudados por el Gobierno Central a través del Tesoro Público y representan el 69.7% de los Ingresos corrientes; por su parte, las Tasas y Derechos, las Contribuciones a la Seguridad Social, la Venta de Bienes y Servicios, los Ingresos Financieros y Otros, y las Transferencias Corrientes, que están relacionados con la gestión de las Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas, complementan el 30.3% restante del total de este concepto de ingresos.

▪ **INGRESOS DE CAPITAL**

Reflejan un total devengado de US\$ 151.0 millones, equivalente al 1.7% del total de los ingresos del período que se informa. De los conceptos que lo integran, la Recuperación de Inversiones Financieras y las Transferencias de Capital representan el 96.7% del total ejecutado en este rubro.

▪ **INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

Los Ingresos por Financiamiento obtenidos por las Instituciones del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, ascendieron a US\$2,426.0 millones que equivale al 26.7% de los ingresos totales devengados, de los cuales el 67.8% provienen de Colocación de Títulos valores en el Mercado Nacional con US\$645.8 millones y de la Colocación de Títulos valores en el Mercado Externo con US\$1,000.0 millones, totalizando ambos montos US\$1,645.8 millones, el 32.2% restante corresponde a desembolsos de Empréstitos Internos con US\$12.1 millones, y la contratación de Empréstitos Externos con US\$768.1 millones.

▪ **INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Alcanzaron un total devengado de US\$273.2 millones, equivalentes al 3.0% de los ingresos totales registrados al cierre preliminar de 2020. De acuerdo a la composición de dicho rubro cuyos recursos son recaudados por el Tesoro Público en cumplimiento de leyes especiales, los principales ingresos fueron generados por la Contribución Especial de los Grandes Contribuyentes para la seguridad pública con US\$85.1 millones, la Contribución Especial Sobre el Diésel y la Gasolina (FOVIAL) con US\$83.5 millones, la Contribución Especial para Seguridad Ciudadana y Convivencia con US\$ 42.8 millones, US\$23.3 millones, que corresponden a la Contribución para la Estabilización de Tarifas del Transporte Público de Pasajeros; Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$32.1 millones, Contribución Especial para

la Promoción Turística con US\$5.3 millones y US\$1.1 millones que corresponde a la Contribución que pagan los ingenios y Centrales Azucareras por libra de azúcar extraída, cuyos recursos sirven para financiar el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).

GASTOS

▪ GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes consolidados del sector público no financiero, al cierre preliminar de 2020, ascendieron a US\$7,466.1 millones, representando 79.7% de los gastos totales ejecutados durante dicho periodo. De los rubros que lo conforman, los Gastos de Consumo o Gestión Operativa son el principal concepto de gasto con US\$4,112.3 millones, equivalentes al 55.1% de los Gastos Corrientes. Dichos gastos corresponden a las erogaciones que realizan las Entidades Públicas para el pago de remuneraciones y beneficios laborales a todos los empleados públicos, así como para la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para el funcionamiento institucional y para la producción, distribución y prestación de los distintos servicios públicos.

▪ GASTOS DE CAPITAL

Representaron el 12.6% del total de los gastos al cierre preliminar de 2020 con un monto equivalente a US\$1,184.3 millones, de los cuales el 63.9% lo conforman las Transferencias de Capital, y corresponde principalmente a los recursos entregados a los Gobiernos Locales a través del ISDEM y FISDL, para la ejecución de proyectos de Inversión en beneficio de sus comunidades, el 21.0% Inversiones en Activos Fijos, cuyos recursos se utilizaron para la adquisición de

bienes muebles, inmuebles, maquinaria y equipo, entre otras, el 10.3% son erogaciones para realizar Inversiones Financieras, y el restante 4.8% corresponde a la Inversión realizada en Capital Humano.

▪ AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

La amortización de la deuda del Sector Público No Financiero, ascendió al cierre preliminar de 2020, a un monto de US\$424.2 millones, equivalente al 4.5% del total de gastos ejecutados. De acuerdo a los conceptos que lo integran el 83.9% corresponde a la Amortización de Empréstitos Externos, el 7.5% a la Amortización de Empréstitos Internos y el 8.6% al Rescate de Títulos Valores en el Mercado Nacional.

▪ GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Revelan un total consolidado devengado de US\$23.6 millones, equivalente al 0.3% de los gastos totales, el 98.7% corresponden a las erogaciones realizadas a través del Ministerio de Obras Públicas, y de Transporte y para los transportistas del Sector del Transporte Público de Pasajeros, para subsidiar la tarifa del Transporte Público de Pasajeros.

▪ COSTO PREVISIONAL

La ejecución en este rubro ascendió a US\$272.2 millones y representa el 2.9% del total de gastos, el cual corresponde a transferencias corrientes que realiza el Estado al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) para financiar al Fondo del Sistema de Pensiones Público.

CAPÍTULO I: GOBIERNO CENTRAL



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA



COMENTARIOS GENERALES

En este capítulo se exponen los principales resultados obtenidos producto de la gestión realizada por las Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central, así como por las Entidades Independientes de los Órganos, que conforman el Estado, se revelan datos e información a través de los respectivos Estados Demostrativos de la Ejecución Presupuestaria, los cuales han sido preparados conforme a los procesos de agregación respectivos, cuya fuente ha sido la información remitida por cada Entidad Pública a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG).

Los Estados Demostrativos de la Ejecución Presupuestaria que se presentan en este capítulo, han sido preparados sobre la base del método contable del DEVENGADO, que conceptualmente establece que los hechos económicos que modifique la composición de recursos y obligaciones será registrados en el momento en que sea posible reconocer y cuantificar los efectos, independientemente que

produzca o no cambios en los recursos de fácil poder liberatorio.

Dichos Estados de Ejecución Presupuestaria constituyen un instrumento valioso de gestión que permite a los usuarios evaluar, controlar, y dar seguimiento al cumplimiento de los programas gubernamentales, ya que reflejan de manera clara y detallada los resultados de la gestión financiera y de las transacciones con incidencia presupuestaria realizadas por las Instituciones Públicas que conforman el Gobierno Central.

En atención a lo anterior, se presentan a continuación cuadros, notas y gráficos que contienen información, tanto de ingresos como de gastos del presupuesto modificado y su ejecución, clasificada de acuerdo a la naturaleza económica de la transacción y por Institución, los cuales revelan los resultados del desempeño del gobierno central, correspondiente al periodo que se informa.

1.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No. 1

GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras Preliminares en millones de US Dólares)

CONCEPTO	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
		ADICIONES	TRANSFERENCIAS			
INGRESOS CORRIENTES	5,221.3	46.2	(18.0)	5,249.4	4,556.6	692.9
Ingresos Tributarios	4,827.2	25.0	(18.0)	4,834.2	4,358.0	476.2
Ingresos no Tributarios	59.4			59.4	43.4	16.0
Venta de Bienes y Servicios	3.6			3.6	3.1	0.5
Ingresos Financieros y Otros	263.0	19.7		282.7	145.5	137.2
Transferencias Corrientes	68.1	1.5		69.6	6.6	63.0
INGRESOS DE CAPITAL	25.0	1.2		26.2	19.4	6.8
Venta de Activos Fijos	0.2			0.2	0.3	(0.1)
Transferencias de Capital	24.4	1.2		25.6	18.8	6.8
Recuperación de Inversiones Financieras	0.4			0.4	0.3	0.1
FINANCIAMIENTO	850.0	1,667.1	18.0	2,535.1	2,357.1	178.0
Endeudamiento Público	850.0	1,667.1	18.0	2,535.1	2,357.1	178.0
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	329.8	1.0		330.8	273.2	57.6
Contribuciones a Productos Especiales	329.8	1.0		330.8	273.2	57.6
TOTAL DE INGRESOS	6,426.1	1,715.5	0.0	8,141.6	7,206.3	935.3
GASTOS CORRIENTES	4,569.6	1,658.3	(109.2)	6,118.7	5,888.5	230.2
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,590.8	275.0	(125.4)	2,740.4	2,584.9	155.5
Gastos Financieros y Otros	838.0	100.4	(114.8)	823.6	803.1	20.5
Transferencias Corrientes	1,140.8	1,282.9	131.0	2,554.7	2,500.5	54.2
GASTOS DE CAPITAL	937.1	56.2	109.5	1,102.8	872.2	230.6
Inversiones en Activos Fijos	279.8		(34.7)	245.1	56.4	188.7
Inversión en Capital Humano	18.8	0.7	(7.5)	12.0	9.8	2.2
Transferencias de Capital	638.5	55.5	151.7	845.7	806.0	39.7
APLICACIONES FINANCIERAS	321.5	0.0	0.7	322.2	321.6	0.6
Amortización Endeudamiento Público	321.5		0.7	322.2	321.6	0.6
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	200.6	1.0	(0.2)	201.4	155.8	45.6
Transferencias de Contribuciones Especiales	200.6	1.0	(0.2)	201.4	155.8	45.6
COSTO PREVISIONAL	397.3	0.0	(0.8)	396.5	396.4	0.1
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	397.3		(0.8)	396.5	396.4	0.1
TOTAL DE EGRESOS	6,426.1	1,715.5	0.0	8,141.6	7,634.5	507.1
RESULTADO PRESUPUESTARIO					(428.2)	
TOTAL IGUAL INGRESOS	6,426.1	1,715.5	0.0	8,141.6	7,206.3	507.1

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

A. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1. La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal 2020, mediante el cual se asignaron los recursos a las Unidades Primarias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, fue aprobada por el Órgano Legislativo mediante Decreto Legislativo No. 525, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo No. 425, del 20 de diciembre del 2019, con vigencia para el ejercicio financiero fiscal que inició el 01 de enero y que concluirá el 31 de diciembre de 2020.

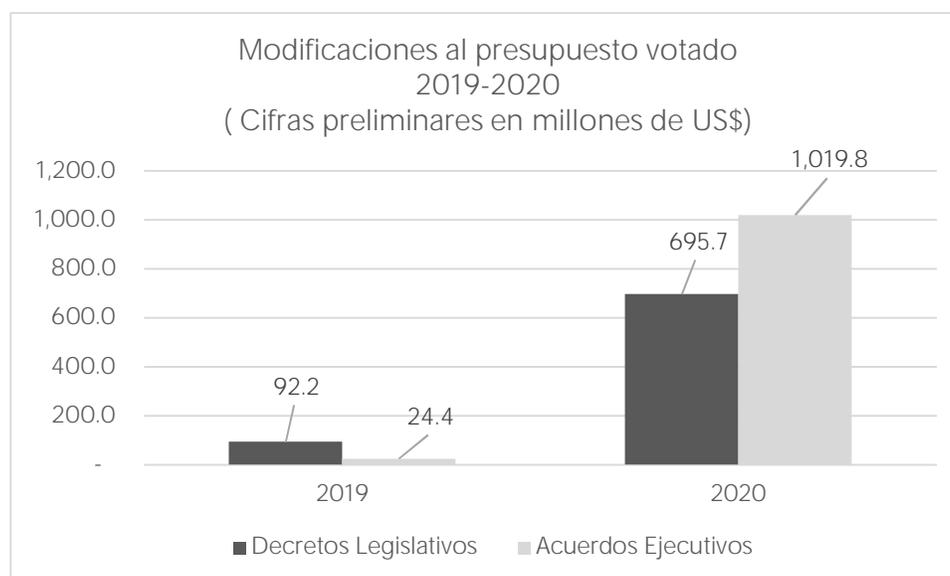
Con relación al presupuesto del Gobierno Central, tanto de Ingresos como de Egresos, el monto total aprobado en la ley fue de US\$6,426.1 millones, cuyo resumen es el siguiente:

Ingresos Totales		6,426.1
Ingresos Corrientes	5,221.3	
Ingresos de Capital	25.0	
Financiamiento	850.0	
Ingresos por Contribuciones Especiales	<u>329.8</u>	
Gastos Totales		6,426.1
Gastos Corrientes	4,569.6	
Gastos de Capital	937.1	
Aplicaciones Financieras	321.5	
Gastos por Contribuciones Especiales	200.6	
Costo Previsional	<u>397.3</u>	

Durante la ejecución del presupuesto 2020, el monto votado fue objeto de modificaciones, cuyos recursos provienen de Emisión de Bonos, desembolsos de Préstamos Externos, incremento de los Ingresos Corrientes, y por Transferencias de Capital recibidas del sector externo.

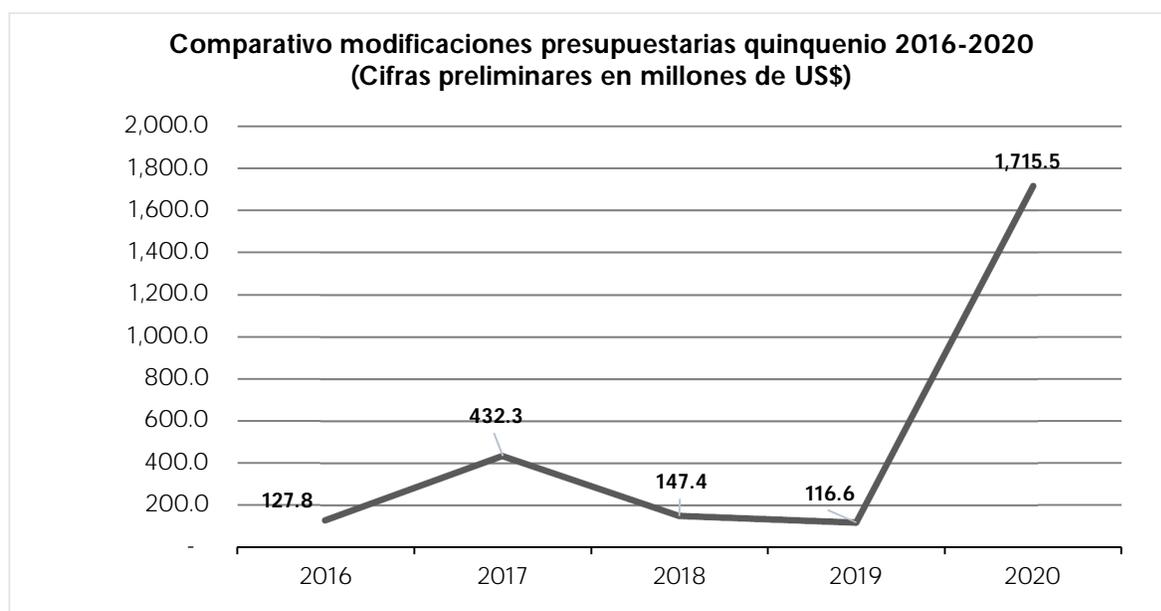
Las modificaciones en referencia fueron autorizadas a través de Decretos Legislativos, y Acuerdos Ejecutivos lo que permitió al Gobierno contar con recursos adicionales para fortalecer la implementación de las distintas políticas sociales, y atender las diversas necesidades de la población generadas por la Pandemia del COVID-19, adicionándose al presupuesto votado un monto de US\$1,715.5 millones, con lo cual el presupuesto modificado de ingresos al 31 de diciembre de 2020 ascendió a US\$8,141.6 millones.

2. Las modificaciones presupuestarias realizadas en el periodo del 1 de enero 31 de diciembre de 2020, se incrementaron US\$1,598.9 millones, con respecto al monto autorizado durante el mismo período del año anterior, cuyo comportamiento con respecto a 2019 se presenta en la siguiente gráfica:



3. Al comparar las modificaciones realizadas en el quinquenio 2016-2020, los incrementos más importantes corresponden a los realizados en los años 2017 y 2020. En el primero fueron generadas por el aumento en los Ingresos Corrientes y por la emisión de bonos; en el año 2020 el incremento se debió en su mayor parte a la Emisión de bonos y

desembolsos de Préstamos Externos, gestionados para atender la emergencia y necesidades de la población más vulnerable, originadas por la pandemia COVID-19 y los daños originados por la tormenta Tropical Amanda, mostrándose a continuación de forma gráfica el comportamiento de dichas modificaciones:



4. El detalle de los incrementos a las estimaciones de ingresos del presupuesto votado, clasificado por tipo de documento legal y según su origen, del período que se informa se muestran en el Anexo 1 del presente informe.

A continuación, se presenta un detalle de las modificaciones presupuestarias de ingresos realizadas al cierre preliminar de 2020 clasificados según su naturaleza económica:

INGRESOS	(Millones de US\$)	
FINANCIAMIENTO		1,685.1
Bonos del Estado		1,000.0
Colocación de Títulos valores en el Mercado Nacional	645.8	
Colocación de Títulos valores en el Mercado Externo	354.2	
Préstamos Externos		685.1
Fondo Monetario Internacional (FMI)	389.0	
Banco Interamericano de Desarrollo BID	250.0	
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	46.1	
CORRIENTES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES		29.2
Impuestos		7.0
Excedente de recaudación de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Sobre Transacciones Internas, Sobre Transacciones con el Exterior y Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción como producto de la aplicación de la Ley Especial Transitoria para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras	25.0	
Sustitución Fuente de Financiamiento Rubro 111 Impuesto sobre la Renta y 114 de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), autorizado mediante D.L. No. 760 de fecha 29 de octubre de 2020	(18.0)	
Ingresos Financieros y Otros		19.7
Excedente Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE)	19.7	
Ingresos por Contribuciones Especiales		1.0
Contribución por Libra de Azúcar Extraída por los ingenios azucareros para financiar al Consejo de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	1.0	
Transferencias Corrientes		1.5
Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público	1.5	
CAPITAL (DONACIONES)		1.2
Gran Ducado de Luxemburgo	0.7	
Unión Europea	0.5	
TOTAL		1,715.5

5. Del total de recursos incorporados al Presupuesto General de la Nación durante 2020, US\$466.6 millones se destinaron principalmente a las líneas de trabajo siguientes: Administración General del Ministerio de Hacienda US\$133.5 millones, Devolución IVA a Exportadores US\$100 millones, Atención a Veteranos y

Excombatientes y su Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales US\$71.7 millones, Abastecimiento y Seguridad Alimentaria US\$27.7 millones, Financiamiento al Presupuesto Especial y Extraordinario para el Evento Electoral 2021 US\$25.0 millones y Eficacia Policial US\$23.7 millones, entre los más

importantes. Y el resto US\$1,248.9 millones fueron para atender oportunamente las diferentes necesidades de la población más vulnerable, derivadas de la emergencia originada por la pandemia COVID-19, así como aquellas

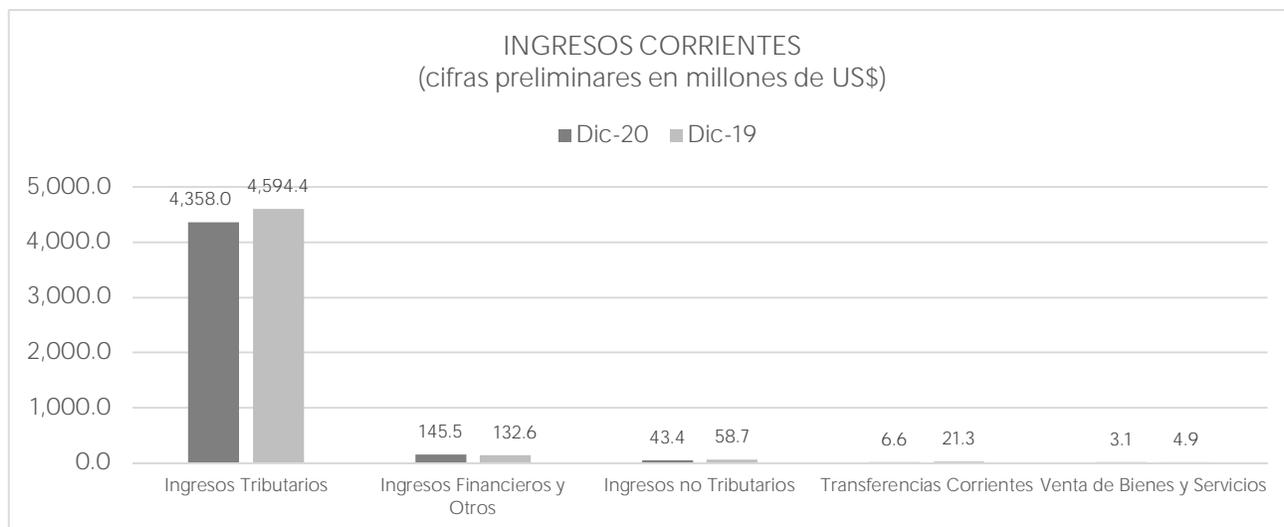
generadas por los daños provocados por la tormenta Tropical Amanda y en menor cuantía por la Tormenta Tropical Cristóbal; el detalle del destino de dichos incrementos por documento de aprobación se presenta a continuación:

DOCUMENTO DE APROBACION	No. DE DOCUMENTO	DESTINO	(Millones de US\$)
ACUERDO EJECUTIVO	850	Financiar el Fideicomiso para impulsar la recuperación económica de las empresas salvadoreñas registradas como patronos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y empresas informales, todos afectados por la pandemia COVID-19	600.0
DECRETO LEGISLATIVO	650	Financiamiento y atención para la Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica y Social del país generada por la pandemia COVID-19	219.3
DECRETO LEGISLATIVO	650 y 728	Financiamiento a Gobiernos Municipales para atender necesidades prioritarias y proyectos derivados de la emergencia por COVID-19 y por la alerta roja por la Tormenta Tropical Amanda	191.7
DECRETO LEGISLATIVO	615, 627 y 650	Fondo de Protección, Mitigación y Prevención de Desastres (FOPROMYD)	99.0
ACUERDO EJECUTIVO	850	Fondo de Protección, Mitigación y Prevención de Desastres (FOPROMYD)	43.9
ACUERDO EJECUTIVO	850	Gestión Técnica Normativa	45.0
DECRETO LEGISLATIVO	760	Gestión Técnica Normativa	20.0
DECRETO LEGISLATIVO	728 y 760	Hospital Nacional El Salvador	30.0
TOTAL			1,248.9

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.

1. En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria de ingresos, al cierre preliminar de 2020, el Gobierno Central presenta US\$7,206.3 millones y una ejecución de gastos por un valor de US\$7,634.5 millones, lo cual genera un resultado presupuestario negativo de US\$428.2 millones, cuyo efecto principal es originado por la pandemia COVID-19, debido a la caída de los ingresos, y además se han tenido que asignar recursos adicionales para atender a la población afectada

2. De los ingresos que se han percibido en el periodo que se informa, el 63.2% lo conforman los Ingresos Corrientes, con un monto de US\$4,556.6 millones, reflejando una disminución neta de US\$255.3 millones con respecto al mismo período del año 2019. Dicha disminución es originada en su mayoría por la caída de los Ingresos Tributarios, la cual fue generada por el cierre de negocios a causa de los cierres de negocios para contrarrestar los efectos del COVID-19. El detalle comparativo de éstos se muestra en la siguiente gráfica:



Los diferentes conceptos de impuestos que conforman los Ingresos Tributarios, muestran una disminución neta de US\$236.4 millones, cuyo efecto lo origina principalmente el desempeño en la recaudación del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con un monto de US\$2,075.0 millones, equivalentes al 47.6% del total de ingresos tributarios, mostrando una disminución de US\$140.0 millones, con respecto a lo recaudado en el año anterior; seguido del Impuesto Sobre la Renta (ISR) con un monto de US\$1,909.4 millones, equivalentes al 43.8% del total de impuestos, y reflejando una disminución de US\$25.3 millones, con respecto al valor de 2019; el Impuesto al Comercio Exterior también presenta la misma tendencia que el resto con una disminución de US\$45.1 millones; y el Impuesto a Productos Específicos también disminuyó en US\$5.0 millones; dichos efectos como ya se mencionó fueron resultados del cierre parcial de la economía del país para proteger a la población de los efectos de la pandemia del COVID-19. A continuación, se presenta el detalle comparativo de los montos acumulados recaudados por tipo de impuesto, durante los años 2020 y 2019:

IMPUESTOS	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	2,075.0	2,215.0	(140.0)
Renta (ISR)	1,909.4	1,934.7	(25.3)
Comercio Exterior	187.2	232.3	(45.1)
A Productos Específicos	153.3	158.3	(5.0)
Resto de Impuestos	33.1	54.1	(21.0)
Total	4,358.0	4,594.4	(236.4)

El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) es el que presenta el mayor monto recaudado en el periodo que se informa, con un valor de US\$2,075.0 millones, equivalentes al 47.6%, de los ingresos tributarios, en donde el IVA sobre transacciones externas y sobre transacciones internas que en conjunto totalizan US\$1,910.0 millones, son los rubros más significativos, los cuales equivalen al 92.1% del total de ingresos recaudados por dicho concepto, los cuales han disminuido en relación al año anterior, en US\$136.1 y US\$4.6 millones, respectivamente. A continuación, se presenta el detalle comparativo de los montos recaudados por dichos específicos, durante los años 2020 y 2019:

IVA	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Sobre transacciones externas	1,052.8	1,188.9	(136.1)
Sobre transacciones Internas	857.2	861.8	(4.6)
Sobre transacciones internas vía retención y percepción	165.0	164.3	0.7
Total	2,075.0	2,215.0	(140.0)

En lo concerniente al Impuesto Sobre la Renta, éste representó el 43.8% de los Ingresos Tributarios recaudados al cierre del ejercicio 2020, con un valor de US\$1,909.4 millones, en donde el ISR cancelado por las Personas Naturales y Jurídicas, y Personas Naturales Asalariadas, son los rubros más significativos, los cuales equivalen al 63.1% del total recaudado, y con respecto al mismo período de 2019; en conjunto ambos específicos de impuestos presentan una disminución de US\$65.1 millones.

Asimismo, en dicho rubro se refleja un incremento de US\$48.4 millones, respecto al año anterior, en el pago de impuestos realizado por las Personas Jurídicas con un valor de US\$457.7 millones, representando 24.0% del total de dicho rubro. El incremento es el resultado, obtenido como producto de la implementación del Decreto Legislativo No. 643 de fecha 14 de mayo de 2020, mediante el cual se aprobó la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, la cual fue publicada en el Diario Oficial No. 98, Tomo No. 427 del 15 de mayo de 2020.

A continuación, se muestran los ingresos en concepto de Impuesto Sobre la Renta, devengados, clasificados por tipo de contribuyente, para los años 2020 y 2019:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas	629.6	687.9	(58.3)
Personas Naturales Asalariadas	575.2	582.0	(6.8)
Personas Jurídicas	457.7	409.3	48.4
Personas Naturales no Asalariadas	207.7	212.5	(4.8)
Personas Naturales	39.2	43.0	(3.8)
Total	1,909.4	1,934.7	(25.3)

3. En cuanto a los Ingresos de Capital durante el período que se informa, éstos devengaron un monto de US\$19.4 millones, que, al compararlos con los obtenidos en el mismo período de 2019, muestra una disminución neta de US\$15.7 millones. A continuación, se presenta el detalle comparativo de los Ingresos de Capital obtenidos en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

INGRESOS CAPITAL	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Transferencias de Capital	18.8	33.1	(14.3)
Venta de Activos Fijos	0.3	0.1	0.2
Recuperación de Inversiones Financieras	0.3	1.9	(1.6)
TOTAL	19.4	35.1	(15.7)

El 96.9% de los Ingresos de Capital lo conforman las Transferencias de Capital del Sector Externo, del cual el 91.5% proviene de Organismos Multilaterales.

4. En lo que respecta a los Ingresos por Financiamiento estos ascendieron a US\$2,357.1 millones, de dicho monto US\$1,645.8 millones, corresponden a la colocación de bonos y US\$711.3 millones de desembolsos de empréstitos externos.

En lo que respecta a la colocación de bonos US\$645.8 millones, fueron autorizados mediante Decreto Legislativo número 522 de

fecha 13 de diciembre de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 236, Tomo 425, de la misma fecha, teniendo como destino los fondos obtenidos, el financiamiento complementario para el presupuesto general del Estado del ejercicio 2020; los restantes US\$1,000.0 millones de bonos, fueron autorizados por la Asamblea Legislativa a través del Decreto No. 640 de fecha 5 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial número 89, Tomo 427 de la misma fecha, cuyos recursos fueron distribuidos de la siguiente manera: US\$600.0 millones para financiar el Fideicomiso para la Recuperación Económica de El Salvador (FIREEMPRESA) y US\$400.0 millones para reforzar el presupuesto general del Estado: US\$100.0 para el pago a exportadores de la devolución de IVA; y US\$300.0 destinados al pago de obligaciones de proveedores del sector privado del Estado de El Salvador.

En lo que respecta a los desembolsos de préstamos el monto más significativo fue el otorgado por el Fondo Monetario Internacional por US\$389.0 millones, para atender la pandemia COVID-19, distribuidos de la siguiente manera: US\$219.3 millones de financiamiento para atender la emergencia, recuperación y reconstrucción económica y social del país; US\$116.7 millones para transferirlos de forma

directa y con los criterios del FODES a los gobiernos Municipales para atender necesidades prioritarias y proyectos derivados de la emergencia por COVID-19, y por la alerta roja de la Tormenta Tropical Amanda; y US\$53.0 millones para fortalecer el Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID); el referido préstamo fue autorizado mediante Decreto Legislativo No. 650 de fecha 31 de mayo de 2020. Los préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ascendieron a US\$262.4 millones, destinando principalmente US\$229.0 millones, para el desarrollo del "Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en El Salvador"; US\$15.4 millones al "Programa Integrado de Salud II" entre otros; seguido de los préstamos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales, donde el desembolso de US\$49.4 millones realizado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), destinado también a atender la emergencia sanitaria originada por el COVID-19 conforma casi el 100%. El detalle de los desembolsos por financiamiento recibidos durante los años 2020 y 2019, se presenta de la siguiente manera:

FINANCIAMIENTO POR CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Títulos valores en el Mercado Externo	1,645.8	1,097.0	548.8
Bonos del Estado	1,645.8	1,097.0	548.8
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	49.5	9.6	39.9
Instituto de Crédito Oficial de España (ICO)	0.0	4.5	(4.5)
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	0.1	4.1	(4.0)
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	49.4	1.0	48.4
De Organismos Multilaterales	661.8	277.1	384.7
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	262.4	238.3	24.1
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	7.9	38.7	(30.8)
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	2.5	0.1	2.4
Fondo Monetario Internacional (FMI)	389.0	0.0	389.0
TOTAL	2,357.1	1,383.7	973.4

Los Ingresos por Financiamiento provenientes de préstamos contratados con Organismos Multilaterales destinados a dar continuidad a los proyectos, así como para

atender la emergencia originada por la Pandemia del COVID-19. Al cierre de los años 2020 y 2019, se presenta a continuación:

Organismo Multilateral	Destino	2020		2019	
		(Millones de US\$)		(Millones de US\$)	
Fondo Monetario Internacional (FMI)	Financiamiento para atender la Emergencia por la Pandemia COVID-19, Recuperación y Reconstrucción Económica y Social del país.	219.3	<u>389.0</u>	0.0	<u>0.0</u>
	Financiamiento a Gobiernos Municipales para atender emergencia por PANDEMIA COVID-19.	116.7			
	Fortalecer el Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID)	53.00			
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	"Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria"	6.5	<u>262.4</u>	200.0	<u>238.3</u>
	"Programa de Corredores Productivos"	7.4		15.1	
	"Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en El Salvador"	229.0		0.0	
	"Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de Violencia"	1.5		0.0	
	"Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costera-Marina"	2.6		11.1	
	"Programa Integrado de Salud II"	15.4		6.9	
	"Programa Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador".	0.0		5.2	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	"Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Vial Estratégica de los Departamentos de Ahuachapán, Santa Ana y La Libertad"	7.9	<u>7.9</u>	30.8	<u>38.7</u>
	"Programa de Fortalecimiento de Sistema Penitenciario en El Salvador"	0.0		5.5	
	"Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)"	0.0		1.2	
	"Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad "	0.0		0.4	
	"Rehabilitación de las Obras de Capacitación, Potabilización y Electromecánicas de la Planta Potabilizadora de las Pavas Municipio de San Pablo Tacachico, Depto. de La Libertad, El Salvador.	<u>0.0</u>		<u>0.8</u>	
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	"Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Centra)-Ampliación"	0.0	<u>2.5</u>	0.1	<u>0.1</u>
	Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir - Rural Adelante"	2.5		0.0	
Total			661.8		277.1

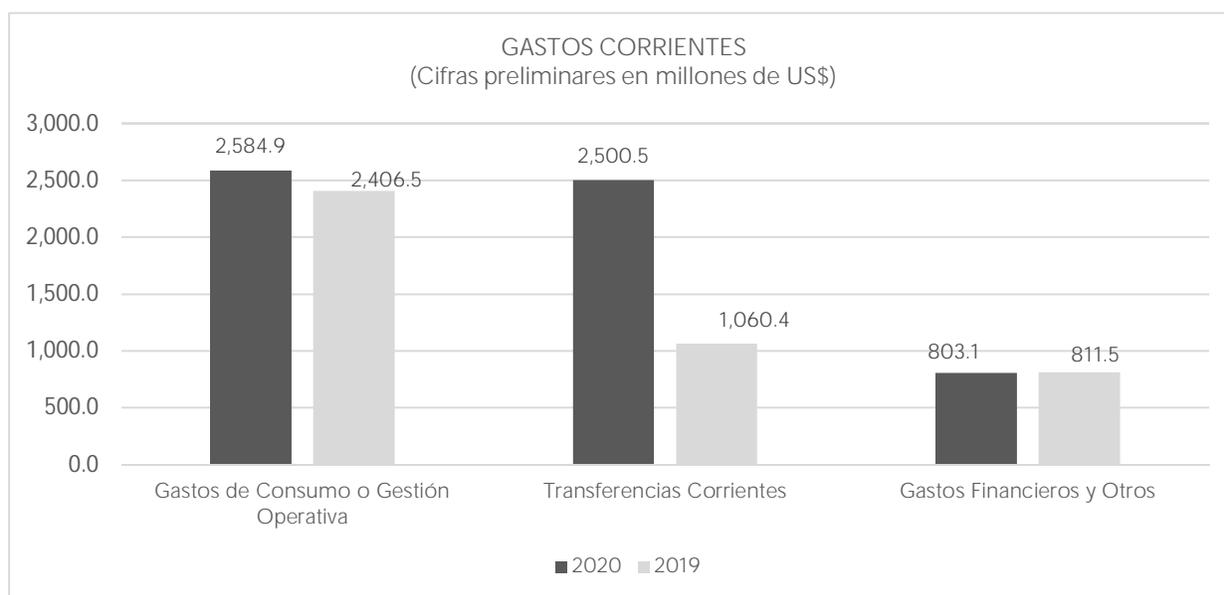
5. En lo que respecta a los ingresos originados por las Contribuciones Especiales, éstos presentan una ejecución de US\$273.2 millones; con una disminución neta de US\$47.8 millones, en relación al monto recaudado en el periodo anterior 2019; entre las contribuciones especiales más representativas se encuentran, la cancelada por los grandes contribuyentes para la seguridad pública, que representó el 31.1% del monto recaudado a diciembre de 2020, le sigue la generada por la venta de Diésel y Gasolina, la cual proviene directamente del aporte de los conductores de vehículos cuando compran combustible, la cual es transferida al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para que dicha Institución lo invierta en el mantenimiento de la red vial nacional; la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, la Contribución sobre el consumo de Bebidas Alcohólicas, Tabaco y compra de Armas, la Contribución para la Estabilización de la Tarifa del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, siendo esta última el que presenta la disminución más significativa con US\$24.9 millones, respecto al año anterior, entre otras contribuciones. A continuación, se presenta el detalle recaudado por tipo de contribución comparativo para los años 2020 y 2019:

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Contribución Especial de Grandes Contribuyentes	85.1	73.7	11.4
Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL)	83.5	96.1	(12.6)
Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social	42.8	55.0	(12.2)
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD)	32.1	34.5	(2.4)
Para la Estabilización de Tarifa de Servicio Público de Transporte Colectivo	23.3	48.2	(24.9)
Para la Promoción Turística	5.3	12.4	(7.1)
Por libra de Azúcar Extraída	1.1	1.1	0.0
TOTAL	273.2	321.0	(47.8)

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de egresos, al cierre preliminar de 2020, ésta ascendió a US\$7,634.5 millones, mostrando un incremento de US\$1,190.3 millones con respecto al monto ejecutado en el mismo período de 2019. Los mayores valores

devengados dentro de este grupo corresponden a los Gastos Corrientes, con US\$5,888.5 millones, que equivalen al 77.1% del total de gastos ejecutados en 2020, y con respecto al mismo período del año anterior presentan un incremento de US\$1,610.1 millones. A continuación, se muestra el comportamiento del gasto corriente comparando 2020 con 2019:



2. El componente principal de los Gastos Corrientes, son los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, los cuales están integrados por las Remuneraciones y beneficios laborales cancelados a los empleados que conforman las unidades primarias del Gobierno Central; y por la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para la operatividad de las Instituciones. Estos

conceptos representan el 33.9% del total de los gastos devengados durante el periodo que se informa, presentando un aumento neto de US\$178.4 millones, con respecto a lo registrado durante el mismo período de 2019. El detalle comparativo por institución de la composición de este tipo de erogaciones realizadas durante 2020 y 2019 se presenta a continuación:

GASTOS DE CONSUMO O GESTION OPERATIVA	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Remuneraciones	2,080.0	1,957.6	122.4
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	702.1	708.6	(6.5)
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	355.9	304.8	51.1
Corte Suprema de Justicia	216.8	196.6	20.2
Ministerio de Salud	214.1	194.6	19.5
Ministerio de la Defensa Nacional	197.6	169.5	28.1
Ministerio de Hacienda	54.7	55.8	(1.1)
Asamblea Legislativa	53.0	52.0	1.0
Fiscalía General de la República	47.3	43.0	4.3
Corte de Cuentas de la República	33.0	31.6	1.4
Presidencia de la República	27.5	29.7	(2.2)
Procuraduría General de la República	26.5	26.2	0.3
Ministerio de Relaciones Exteriores	26.2	27.0	(0.8)
Resto de Instituciones	125.3	118.2	7.1
Bienes y Servicios	504.9	448.9	56.0
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	145.6	110.9	34.7
Ministerio de Salud	105.5	74.4	31.1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	58.2	34.2	24.0
Corte Suprema de Justicia	36.7	38.4	(1.7)
Ministerio de Hacienda	30.4	34.4	(4.0)
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	25.8	38.8	(13.0)
Ministerio de la Defensa Nacional	21.1	17.0	4.1
Resto de Instituciones	81.6	100.8	(19.2)
TOTAL	2,584.9	2,406.5	178.4

3. Los Gastos Financieros y Otros, revelan un monto devengado de US\$803.1 millones, reflejando una disminución neta de US\$8.4 millones con respecto al monto registrado durante el 2019. El valor más representativo asciende a US\$745.1 millones, corresponde al pago de intereses y comisiones de la deuda

pública que representan el 92.8% del monto ejecutado en dicho rubro; de dicho monto el 80.3% corresponde a intereses de la deuda externa, y el 19.7% al pago de intereses de la deuda interna. A continuación, se muestra el detalle comparativo entre 2020 y 2019:

Gastos Financieros y Otros	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Intereses y Comisiones de la Deuda	745.1	752.8	(7.7)
Impuestos, Tasas y Derechos	7.7	12.8	(5.1)
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	43.1	35.1	8.0
Otros Gastos	7.2	10.8	(3.6)
TOTAL	803.1	811.5	(8.4)

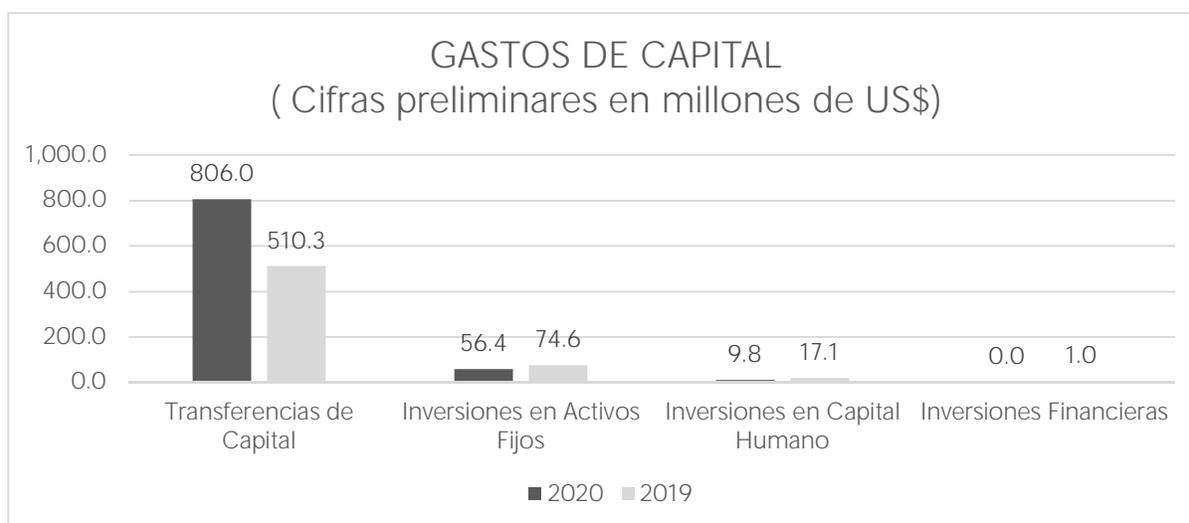
4. Los Gastos por Transferencias Corrientes, no incluyendo el monto destinado para el pago del Financiamiento del Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público (FOP), para el periodo que se informa, muestran un monto ejecutado de US\$2,500.5 millones; dicho monto al ser comparado con el erogado en el mismo período de 2019, muestra un aumento neto de US\$1,440.1 millones.

A continuación, se presenta el detalle del destino de las transferencias corrientes realizadas de enero a diciembre del presente año:

Transferencias al Sector Público		En Millones de US\$
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		975.8
Financiamiento Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID)		661.3
Financiamiento al Régimen de Pensiones de la Fuerza Armada		78.6
Financiamiento Gobiernos Municipales atender emergencias (COVID-19), Tormenta Tropical Amanda		75.0
Subsidio a Tarifa de Energía Eléctrica		54.8
Fondo de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado		53.2
Financiamiento al Presupuesto Especial Extraordinario para Evento Electoral 2021		25.0
Otras Transferencias		27.9
Inst. Adscritas al Ramo de Salud		377.0
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología		117.0
Universidad de El Salvador		89.5
Apoyo a otras entidades adscritas al Ramo de educación, ciencia y Tecnología		27.5
Ramo Obras Públicas y Transporte		84.9
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		24.0
Fondo de Conservación Vial de El Salvador (FOVIAL)		60.9
Resto de Transferencias al Sector Público		123.3
SUB TOTAL		1,678.0
Transferencias al Sector Privado		
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		1.7
Clases Pasivas		0.8
Otras Transferencias		0.9
Transferencia a BANDESAL para el Financiamiento al Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas		600.0
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología		60.7
Programa a Desarrollo y Protección Social		41.5
Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares		37.0
Programa de Salud y Alimentación Escolar (PASE)		3.5
Televisión Educativa		1.0
Profesionalización al Docente		2.8
Pertinencia Pedagógica Curricular		1.0
Educación a la Primera Infancia		2.0
Otras Transferencias		13.4
Ramo de Economía		63.5
Subsidio al Precio del Gas Licuado de Petróleo		62.8
Otras Transferencias		0.7
Resto de Transferencias al Sector Privado		91.5
SUB TOTAL		817.4
Transferencias al Sector Externo		
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		3.7
Contribución a Organismos Multilaterales		3.7
Resto de Transferencias al Sector Externo		1.4
SUB TOTAL		5.1
Total de Transferencias		2,500.5
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones (FOP)		396.4
Al Sector Público (INPEP E ISSS) para pago de Pensiones del Régimen Público		124.2
Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)		272.2
TOTAL		2,896.9

El Financiamiento del Fondo de Amortización del Sistema de Pensiones Público, al segundo semestre de 2020, muestra un aumento de US\$98.6 millones, con respecto al monto registrado durante el mismo período de 2019.

5. Los Gastos de Capital ejecutados por las Instituciones que integran el Gobierno Central, durante el periodo que se informa, ascendieron a US\$872.2 millones, mostrando un aumento neto de US\$269.2 millones, con respecto a lo ejecutado durante el año anterior. En el siguiente gráfico se muestra el detalle de los gastos de capital y los montos ejecutados en ambos periodos:



Los gastos más representativos dentro de este rubro son los registrados bajo el concepto de Transferencias de Capital, con un monto de US\$806.0 millones, las cuales representan el 92.4% del total de los Gastos de Capital y al compararlo con el período anterior

muestra un incremento neto de US\$295.7 millones. El destino de las principales Transferencias de Capital efectuadas por las unidades primarias, así como sus variaciones con respecto al gasto realizado durante el 2019 se muestra a continuación:

Transferencias de Capital	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Financiamiento a Gobiernos Locales (FODES)	495.5	373.2	122.3
Financiamiento a Gobiernos Municipales para atender la emergencia originada por la pandemia (COVID-19), Tormenta Tropical Amanda. Autorizado mediante DL número 650 de fecha 31 de mayo de 2020.	116.7	0.0	116.7
Fondos de Contrapartida Proyectos de Inversión (FOMILENIO II)	70.0	25.5	44.5
Programas de Desarrollo y Protección Social	22.6	0.0	22.6
Fortalecimiento a la Educación Media	22.2	21.4	0.8
Programas y Proyectos de Inversión	21.8	6.8	15.0
Apoyo al Programa de Erradicación de la Pobreza	21.0	35.3	(14.3)
Fortalecimiento a la Educación Primera Infancia y Básica	18.3	19.7	(1.4)
Programas de Rehabilitación del Sector Agropecuario	0.5	1.5	(1.0)
Resto de Transferencias	17.4	26.9	(9.5)
TOTAL	806.0	510.3	295.7

De las Transferencias de Capital el 61.5% corresponde al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los municipios (FODES), el cual se ha incrementado en relación al año anterior por el aumento del 2.0% decretado por la Asamblea Legislativa, sin embargo al cierre 2020 del monto total devengado únicamente se han cancelado US\$254.3 millones, debido a la falta de liquidez en la caja fiscal quien ha

priorizado el uso de recursos para atender otras necesidades más urgentes; además a los municipios les han transferido otros recursos para atender la Pandemia (COVID-19), y los daños ocasionados por la Tormenta Tropical Amanda por US\$116.7 millones, autorizados por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo número 650 de fecha 31 de mayo de 2020.

Otro componente de los gastos de capital es la Inversión en Activos Fijos que comprende la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales, y la construcción de obras de infraestructura, entre otros; reporta una ejecución de US\$56.4 millones, mostrando una disminución de US\$18.2 millones con respecto

al monto ejecutado durante el 2019. Este concepto representa el 6.5% del total de los gastos de capital registrados en el período que se informa. A continuación, se muestran las principales inversiones en activos fijos realizadas por las Instituciones que conforman al Gobierno Central:

Inversión en Activos Fijos	Millones de US\$	
Infraestructura	20.6	
Construcción de By pass de San Miguel	5.6	
Ampliación de la Carretera CA04S Construcción de By pass La Libertad Km	4.4	
Construcción del Hospital CIFCO para Atención de Pacientes COVID-19	3.5	
Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina	2.4	
Programa de Infraestructura para Recreación y Dinamización de Espacios	1.8	
Otros	<u>2.9</u>	
Intangibles	3.5	
Bienes Muebles	30.3	
Programa Integrado de Salud II	13.9	
Ampliación y Equipamiento de Centro Penal la Esperanza, Ayutuxtepeque	0.4	
Programa de Mejora de la Gestión de los Tributos Internos BID 3852	0.4	
Otros	<u>15.6</u>	
Bienes Inmuebles.	2.0	
Construcción de By pass de San Miguel	1.3	
Otros	<u>0.7</u>	
TOTAL	56.4	

La Inversión en Capital Humano, que también forma parte de los gastos de capital, durante el periodo que se reporta muestra un monto devengado de US\$9.8 millones, que al compararlo con lo ejecutado en el mismo período del año anterior refleja una disminución

neta de US\$7.3 millones. A continuación, se muestran los principales destinos de la inversión en Capital Humano realizada por las Instituciones que conforman el Gobierno Central:

Inversión en Capital Humano	Millones de US\$
Programa Integrado de Salud II	2.7
Programa de Corredores Productivos Componente. I, III y IV (BID317/OC-ES)	1.0
Programa de Fortalecimiento del Proceso Rehabilitación y Reinserción Social BID 2881	0.9
Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina	0.7
Proyectos de Fortalecimiento Institucional	0.8
Otros	<u>3.7</u>
TOTAL	9.8

En lo que se refiere a las Aplicaciones Financieras o Amortización de la Deuda Pública, al cierre de 2020, muestran un monto devengado de US\$321.6 millones con una disminución neta de US\$754.9 millones con respecto al monto erogado durante el 2019,

cuyo principal efecto lo origina el Rescate de Títulos Valores en el Mercado Externo por US\$800.0 millones llevado a cabo en 2019. A continuación, se muestra un detalle comparativo entre ambos años:

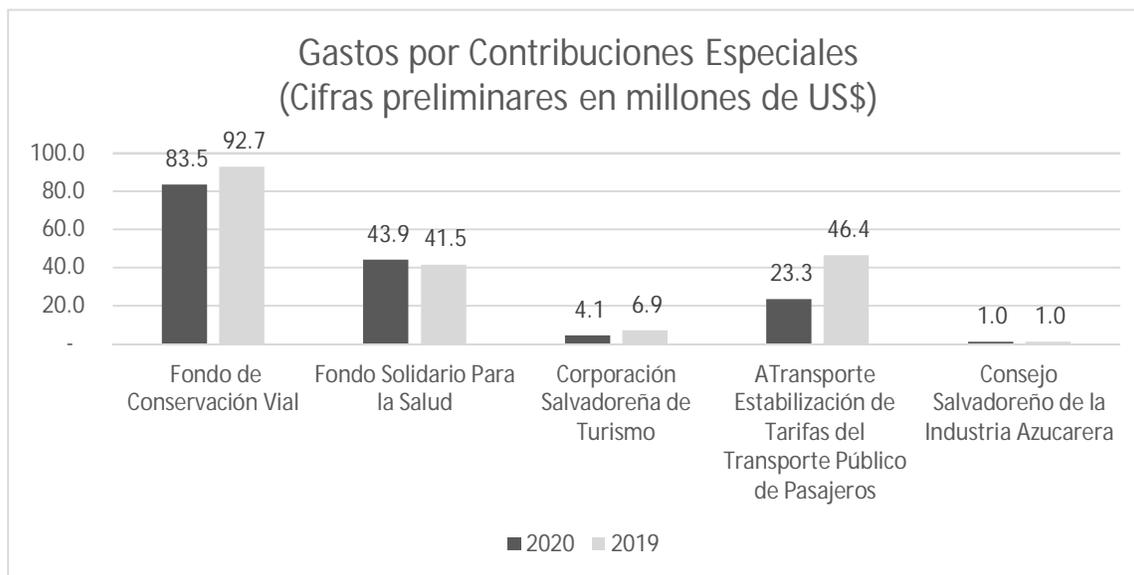
Aplicaciones Financieras	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Amortización de Empréstitos Externos	300.7	270.2	30.5
Rescate de Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional	15.4	0.4	15.0
Amortización de Empréstitos Internos	5.5	5.9	(0.4)
Rescate de Títulos Valores en el Mercado Externo	0.0	800.0	(800.0)
TOTAL	321.6	1,076.5	(754.9)

La amortización de empréstitos externos representa el 93.5% del monto amortizado, del cual el 90.7% fue cancelado a Organismos Multilaterales.

6. En lo que respecta a los Gastos por Contribuciones Especiales, los montos transferidos a las diferentes instituciones que se financian con este tipo de recursos, durante el período que se informa, ascendió a un valor de US\$155.8 millones, mostrando una disminución de US\$32.7 millones con respecto a lo registrado en el mismo período de 2019. Las contribuciones que presentan los mayores montos son: las destinadas al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), que provienen de

los automovilistas cuando éstos compran gasolina o diésel, que representa el 53.6% del total, y las destinadas al Fondo Solidario para la Salud que representan el 28.2%, el restante 18.2% está integrado por las transferencias destinadas a la Estabilización de Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros; al Desarrollo del Turismo que se entrega a la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y la correspondiente al Consejo Salvadoreño de la Industria Azucarera.

Los montos de las contribuciones especiales entregadas durante el periodo que se informa comparadas con el mismo período de 2019 se muestra en el siguiente gráfico:



1.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias

CUADRO N° 2					
GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Cifras Preliminares en millones de US\$)					
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
ÓRGANO LEGISLATIVO	58.3		58.3	57.9	0.4
ÓRGANO LEGISLATIVO	58.3		58.3	57.9	0.4
ÓRGANO JUDICIAL	302.2		302.2	270.7	31.5
ÓRGANO JUDICIAL	302.2		302.2	270.7	31.5
ÓRGANO EJECUTIVO	3542.3	250.1	3792.4	3375.4	417.0
Presidencia de la República	93.9	(0.6)	93.3	74.2	19.1
Ramo de Hacienda	111.8	(2.7)	109.1	90.2	18.9
Ramo de Relaciones Exteriores	44.9	(0.5)	44.4	39.5	4.9
Ramo de la Defensa Nacional	220.4	3.6	224	223.9	0.1
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	67.2	71.7	138.9	127.3	11.6
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	554.7	38.6	593.3	539.4	53.9
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1039.2	(16.9)	1022.3	995.8	26.5
Ramo de Salud	757.9	98.0	855.9	767.4	88.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	18.0	(0.2)	17.8	16.8	1.0
Ramo de Cultura	23.5	(0.5)	23.0	20.7	2.3
Ramo de Vivienda	12.5		12.5	4.8	7.7
Ramo de Desarrollo Local	13.3	(1.0)	12.3	5.8	6.5
Ramo de Economía	111.8	3.0	114.8	106.8	8.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	65.7	33.1	98.8	94.9	3.9
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	364.1	24.8	388.9	238.9	150
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	15.0	(1.5)	13.5	11.7	1.8
Ramo de Turismo	28.4	1.2	29.6	17.3	12.3
MINISTERIO PÚBLICO	136.5		136.5	109.1	27.4
Fiscalía General de la República	91.5		91.5	67.9	23.6
Procuraduría General de la República	34.3		34.3	31	3.3
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	10.7		10.7	10.2	0.5
OTRAS INSTITUCIONES	74.8		74.8	70.4	4.4
Corte de Cuentas de la República	44.3		44.3	41.1	3.2
Tribunal Supremo Electoral	18.3		18.3	18.1	0.2
Tribunal de Servicio Civil	1.0		1.0	1.0	
Consejo Nacional de la Judicatura	6.5		6.5	6.0	0.5
Tribunal de Ética Gubernamental	2.8		2.8	2.4	0.4
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.9		1.9	1.8	0.1
SUBTOTAL INSTITUCIONES	4114.1	250.1	4364.2	3883.5	480.7
TESORO PÚBLICO	2312	1465.4	3777.4	3751	26.4
Deuda Pública	1102	(31.7)	1070.3	1066.8	3.5
Obligaciones Generales del Estado	110.1	(12.6)	97.5	86.9	10.6
Transferencias Generales del Estado	1099.9	1509.7	2609.6	2597.3	12.3
TOTAL	6426.1	1715.5	8141.6	7634.5	507.1

NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS

A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

1. El monto de las asignaciones de gastos del Gobierno Central incluidas dentro del Presupuesto General del Estado votado, ascendió a US\$6,426.1 millones, donde destacan las destinadas a las Unidades Primarias que conforman el Órgano Ejecutivo con un monto de US\$3,542.3 millones, que representan el 55.1% del total del presupuesto votado. También el Tesoro Público que incluye los montos destinados al pago de la deuda pública, las Obligaciones Generales y las Transferencias Generales del Estado, presentan un valor significativo disponiendo de un monto inicial de US\$2,312.0 millones, equivalentes al 36.0% del total del presupuesto votado. El resto de las asignaciones presupuestarias corresponden al Órgano Legislativo, Órgano Judicial, Ministerio Público y Otras Instituciones que conforman al Gobierno Central, que en conjunto representan

el 8.9% restante del total del presupuesto votado del ejercicio 2020.

2. Con respecto a las modificaciones realizadas al Presupuesto General del Estado, los recursos incorporados durante el ejercicio de 2020, ascendieron a US\$1,715.5 millones, los cuáles fueron utilizados para incrementar las asignaciones presupuestarias de algunas Instituciones del Gobierno Central, para atender demandas adicionales de recursos para atender la emergencia originada por la pandemia COVID-19, lo cual les permitió contar al cierre de 2020 con un presupuesto preliminar modificado de US\$8,141.6 millones. A continuación, se detalla la distribución de los recursos incorporados al presupuesto de egresos y las entidades que los recibieron clasificado por instrumento legal:

Instituciones	En Millones de US\$					Presup. Modificado
	Presup. Votado	Modificaciones		Total		
		Aumentos Decretos	Acuerdos			
ORGANO LEGISLATIVO	58.3					58.3
Órgano Legislativo	58.3					58.3
ORGANO JUDICIAL	302.2					302.2
Órgano Judicial	302.2					302.2
ORGANO EJECUTIVO	3,542.3	105.7	275.9	(131.5)	250.1	3,792.4
Presidencia de la República	93.9	0.7		(1.3)	(0.6)	93.3
Ramo de Hacienda	111.8		133.5	(136.2)	(2.7)	109.1
Ramo de Relaciones Exteriores	44.9			(0.5)	(0.5)	44.4
Ramo de la Defensa Nacional	220.4		5.2	(1.6)	3.6	224.0
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	67.2	52.0	19.7		71.7	138.9
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	554.7		38.6		38.6	593.3
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,039.2	0.3		(17.2)	(16.9)	1,022.3
Ramo de Salud	757.9	50.0	45.0	3.0	98.0	855.9
Ramo de Trabajo y Previsión Social	18.0			(0.2)	(0.2)	17.8
Ramo de Cultura	23.5			(0.5)	(0.5)	23.0
Ramo de Economía	111.8	1.5		1.5	3.0	114.8
Ramo de Agricultura y Ganadería	65.7	1.2	31.9		33.1	98.8
Ramo de Vivienda	12.5					12.5
Ramo de Desarrollo Local	13.3			(1.0)	(1.0)	12.3
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	364.1		0.8	24.0	24.8	388.9
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	15.0			(1.5)	(1.5)	13.5

Ramo de Turismo	28.4		1.2		1.2	29.6
MINISTERIO PÚBLICO	136.5					136.5
Fiscalía General de la República	91.5					91.5
Procuraduría General de la República	34.3					34.3
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	10.7					10.7
OTRAS INSTITUCIONES	74.8					74.8
Corte de Cuentas de la República	44.3					44.3
Tribunal Supremo Electoral	18.3					18.3
Tribunal de Servicio Civil	1.0					1.0
Consejo Nacional de la Judicatura	6.5					6.5
Tribunal de Ética Gubernamental	2.8					2.8
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.9					1.9
SUBTOTAL INSTITUCIONES	4,114.1	105.7	275.9	(131.5)	250.1	4,364.2
Ramo de Hacienda	2,312.0	590.0	743.9	131.5	1,465.4	3,774.4
Deuda Pública	1,102.0			(31.7)	(31.7)	1,070.3
Obligaciones Generales del Estado	110.1		100.0	(112.6)	(12.6)	97.5
Transferencias Generales del Estado	1,099.9	590.0	643.9	275.8	1,509.7	2,609.6
TOTAL	6,426.1	695.7	1,019.8	0.0	1,715.5	8,141.6

3. Los recursos adicionales incorporados al Presupuesto General del Estado durante 2020, ascendieron a US\$1,715.5 millones; los montos más importantes son los destinados a las instituciones siguientes: US\$1,333.9 en el rubro de Transferencias y Obligaciones Generales del Estado, para la implementación de distintos programas destinados para la atención de la crisis del COVID-19, entre los que se encuentran el financiamiento del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas, el cual incluye los siguientes programas: Programas de Otorgamiento de Créditos para las empresas; Programa de Subsidios para los empleados de la micro, pequeña y mediana empresas registrados como patronos en el ISSS, y un Programa de Financiamiento Productivo para empresarios del sector informal; Financiamiento para atender la Emergencia, Recuperación y Reconstrucción; y Financiamiento a Gobiernos Municipales para atender en sus Municipios la emergencia originada por la Pandemia COVID-19; entre otros; también se aumentaron US\$133.5 millones para el fortalecimiento administrativo en el Ramo de Hacienda; US\$95.0 millones a la Gestión Técnico Normativa y la Construcción del Hospital Nacional El Salvador del Ramo de

Salud; US\$71.7 millones para el Financiamiento de pensiones a Veteranos de Guerra en el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial; US\$38.6 millones para Reclusión y Rehabilitación de los privados de libertad en el Ramo de Justicia y Seguridad Pública; así como el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil para continuar aplicando las distintas acciones y medidas extraordinarias para garantizar la Seguridad Ciudadana y Convivencia; US\$33.1 millones fueron utilizados por el Ramo de Agricultura y Ganadería para el Abastecimiento y Seguridad Alimentaria y la Administración de Desarrollo Rural; US\$5.2 millones para el financiamiento de operaciones del ejército y de Apoyo Institucional en el Ramo de Defensa, entre los más importantes. Todos los valores anteriores en conjunto representan el 99.7% del total de incrementos presupuestarios otorgados a las instituciones durante el ejercicio de 2020. El detalle de los montos de dichos incrementos por instituciones se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$
Transferencias y Obligaciones Generales del Estado (Ministerio de Hacienda)	1,333.9
Para financiar el Programa de Otorgamiento de Crédito para capital de trabajo para las empresas registradas como patronos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y empresas informales, todos los afectados por el COVID-19	360.0
Para financiar el Programa de Subsidios para los empleados de la micro, pequeña y mediana empresas registradas como patronos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y afectados por la crisis del COVID-19	140.0
Para financiar el Programa de Financiamiento Productivo para empresarios del sector informal, fundamentalmente en capital de trabajo que permita su recuperación económica y quienes tengan al menos un crédito vigente en el sistema financiero nacional o en sistema financiero cooperativo y que tengan categoría de riesgo crediticio A o B al veintinueve de febrero de dos mil veinte y que han sido afectados por el COVID-19	100.0
Pago devolución IVA a exportadores	100.0
Financiamiento para atender la Emergencia, Recuperación y Reconstrucción económica y social del país.	219.3
Financiamiento a Gobiernos Municipales para atender los efectos de la Pandemia COVID-19	191.7
Fondo de Protección y Mitigación de Desastres	142.9
Financiamiento de Contrapartida Fondo del Milenio II	55.0
Financiamiento al Presupuesto Especial Extraordinario para el evento electoral 2021	<u>25.0</u>
Ramo de Hacienda	133.5
Administración General	<u>133.5</u>
Ramo de Salud	95.0
Gestión Técnico Normativa	65.0
Hospital Nacional de El Salvador	<u>30.0</u>
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	71.7
Atención de Veteranos y Excombatientes	52.0
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales	<u>19.7</u>

Ramo de Justicia y Seguridad Pública	38.6
Eficacia Policial	23.7
Reclusión y Rehabilitación	14.5
Dirección Superior	0.2
ANSP, Gastos Corrientes	0.1
UTE, Gastos Corrientes	<u>0.1</u>
Ramo de Agricultura y Ganadería	33.1
Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	27.7
Administración Desarrollo Rural	4.2
Administración de Obligaciones de la Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café-PROCAFÉ	<u>1.2</u>
Ramo de la Defensa Nacional	5.2
Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	<u>5.2</u>
Ramo de Economía	1.5
Contribución por Libra de Azúcar Extraída - CONSAA	1.0
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	<u>0.5</u>
Ramo de Turismo	1.2
ISTU	<u>1.2</u>
Presidencia de la República	0.7
Apoyo Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil	0.6
Plan de Bienestar Social FOCAP-PAPSES	<u>0.1</u>
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	0.8
Autoridad de Aviación Civil	<u>0.8</u>
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	0.3
Becas FANTEL	<u>0.3</u>
Total	1,715.5

4. Del presupuesto modificado asignado al Órgano Ejecutivo, los Ramos que recibieron los montos más importantes son: Educación con US\$1,022.3 millones, Salud con US\$855.9 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$593.3 millones, Obras Públicas con US\$388.9 millones, US\$224.0 millones para el Ramo de la Defensa Nacional y US\$114.8 millones para el Ramo de Economía; dichos montos en conjunto representan el 84.4% del total asignado a dicho Órgano de Estado. La distribución anterior muestra los esfuerzos del

Gobierno de atender a la población a través de la asignación de recursos para financiar los programas sociales básicos en materia de educación, obras públicas y economía, así como coadyuvando a mejorar la seguridad ciudadana, a través del decidido apoyo a las instituciones que se encargan de la ejecución de los planes tendientes a lograr tal fin, dando énfasis también al fortalecimiento del sistema de salud público, que en 2020 ha tenido un nuevo desafío: el combate de la Pandemia COVID-19.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En cuanto a la ejecución, el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, presenta un monto ejecutado de US\$995.8 millones, equivalentes al 97.4% del total de su asignación presupuestaria anual, destacando en dicho monto la inversión realizada en la atención y ampliación de la cobertura educativa a través de la escuela inclusiva de tiempo pleno y la atención a la continuidad de programas sociales, como es la entrega de paquetes escolares, que incluye: alimentación escolar, dotación de uniformes, útiles y calzado escolar, para los diferentes niveles de educación: inicial, parvularia, básica y media, así como programas de fortalecimiento a la educación, apoyo a las Entidades Adscritas como la Universidad de El Salvador, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, entre otras. A continuación, se presenta un detalle de las unidades Presupuestarias de dicho Ramo que reflejan los mayores montos ejecutados al cierre del año 2020

RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Educación Básica	533.7
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	129.1
Educación Media	96.1
Programas de Desarrollo y Protección Social	83.1
Educación de la Primera Infancia	74.3
Dirección y Administración Institucional	29.1
Programas y Proyectos de Inversión	22.1
Desarrollo del Sistema Educativo	18.3
Resto de Unidades Presupuestarias	10.0
Total	995.8

2. En lo que respecta al Ramo de Salud, éste ha ejecutado US\$767.4 millones, equivalentes al 89.7% del presupuesto asignado. Los recursos fueron utilizados para dar atención y continuidad a los programas de ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud que se prestan en la red de hospitales nacionales lo cual ha permitido a dicho ministerio atender con prontitud la emergencia nacional generada por la pandemia de COVID-19, incorporando para dicho fin al sistema de Salud el Hospital El Salvador, el cual ha sido utilizado exclusivamente para atender pacientes con COVID-19. Además, se han realizado diferentes obras en beneficio directo de la salud de la población. Se presentan a continuación las principales Unidades Presupuestarias y sus montos ejecutados:

RAMO DE SALUD	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	425.4
Primer Nivel de Atención	203.8
Dirección y Administración Institucional	116.7
Programa Integral del Sistema de Salud Pública	17.2
Resto de Unidades Presupuestarias	4.3
Total	767.4

3. En cuanto al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, al cierre de diciembre de 2020, presenta una ejecución de US\$539.4 millones, equivalentes al 90.9% del presupuesto asignado, de los cuáles US\$412.9 millones fueron orientados a atender los gastos de funcionamiento de la Policía Nacional Civil, que tiene como misión atender la seguridad de la población en todo el país, también se asignaron recursos importantes para la administración y mantenimiento del sistema penitenciario, que incluye prevención, participación y reinserción social de los privados de libertad, cuyo monto ascendió a US\$83.7 millones, y el apoyo a entidades adscritas a dicho Ramo donde se encuentra la Academia Nacional de Seguridad Pública con US\$17.4 millones. Las unidades presupuestarias con los mayores montos ejecutados se detallan a continuación:

RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Seguridad Pública (Policía Nacional Civil)	412.9
Administración del Sistema Penitenciario	83.7
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	17.4
Dirección y Administración Institucional	9.6
Resto de Unidades Presupuestarias	15.8
Total	539.4

4. El Ramo de Obras Públicas y de Transporte, tuvo un presupuesto asignado de US\$388.9 millones, los cuales se ejecutaron recursos en diferentes proyectos y programas, encaminados al mejoramiento de la infraestructura vial nacional, tanto en carreteras, puentes como en caminos rurales; a través de los recursos transferidos a las entidades adscritas se realizaron obras de mitigación y mantenimiento periódico de rutas pavimentadas y no pavimentadas, ejecutándose también obras de mitigación en zonas de alto riesgo, en atención a la demanda de obra pública

comunitaria, así como el pago del subsidio al transporte público de pasajeros. Todas las acciones anteriores han significado una ejecución preliminar del presupuesto asignado de US\$238.9 millones. El detalle por unidades presupuestarias con los valores ejecutados más relevantes se presenta a continuación:

RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	179.2
Transporte	26.2
Obras Públicas	25.1
Dirección y Administración Institucional	8.4
Total	238.9

5. El Ramo de la Defensa Nacional, tuvo una asignación presupuestaria anual de US\$224.0 millones habiendo ejecutado el 99.9% de dicho monto, desarrollando acciones encaminadas a dar continuidad a la mejora las instalaciones militares y por ende de las condiciones de vida del soldado, para que éste pueda desarrollar su trabajo en forma efectiva con el equipo adecuado, y proporcionando los recursos financieros e instalaciones funcionales; además el ejército continúa brindando apoyo a la Policía Nacional Civil en las tareas de seguridad pública, así como fortaleciendo las actividades relacionadas con los registros, emisiones de documentos, control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares, entre otros. El detalle de unidades presupuestarias y sus montos ejecutados se presentan a continuación:

RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Gestión Operativa Institucional	215.1
Dirección y Administración Institucional	6.2
Apoyo a Otras Entidades	2.0
Inversión Institucional	0.6
Total	223.9

6. En lo que compete al Ramo de Economía, de un presupuesto asignado de US\$114.8 millones se ejecutaron US\$106.8 millones, de dicho monto US\$64.3 millones (conformado por US\$62.8 millones en concepto de valor neto del subsidio y US\$1.5 millones de gastos financieros y otros), se destinaron para subsidiar el precio del gas licuado de petróleo, beneficiando a hogares de escasos recursos, tortillerías, pequeños negocios de venta de alimentos, panaderías, escuelas y ONG'S, que cumplen con los criterios estipulados en la ley para tener derecho a dicho beneficio. Los detalles de unidades presupuestarias y su ejecución son los siguientes:

RAMO DE ECONOMÍA	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	87.0
Dirección y Administración Institucional	5.7
Programa de Corredores Productivos	3.1
Hidrocarburos y Minas	3.3
Comercio, Inversión y Productividad	2.5
Resto de Unidades Presupuestarias	5.2
Total	106.8

7. Las asignaciones presupuestarias ejecutadas para atender los compromisos del servicio de la deuda pública ascendieron a US\$1,070.3 millones. De dicho monto se ejecutaron US\$1,066.8 millones, del cual US\$167.7 millones corresponden a la deuda interna y US\$899.1 millones a deuda externa. Del monto total ejecutado US\$321.6 millones corresponden a la amortización de capital, así como US\$745.2 millones al pago de intereses, cuyo detalle clasificado por cuenta contable se presenta a continuación:

Amortización al Capital	Millones US\$		Intereses	Millones US\$	
	Presupuesto	Deven-gado		Presupuesto	Deven-gado
Amortización de Endeudamiento Público	322.2	321.6	Intereses de la Deuda Pública	748.1	745.2
Rescate de Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Nacional	15.4	15.4	Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional	145.4	145.4
Rescate de Bonos del Estado	15.4	15.4	Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	66.5	66.5
			Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro	55.6	55.6
			Intereses y Comisiones de Títulos Valores	23.3	23.3
Amortización de Empréstitos Internos	5.5	5.5	Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	1.4	1.4
De Empresas Públicas Financieras	5.5	5.5	De Empresas Públicas Financieras	1.4	1.4
Amortización de Empréstitos Externos	301.3	300.7	Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	119.9	117.0
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	28.3	28.0	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	3.8	3.6
De Organismos Multilaterales	273.0	272.7	De Organismos Multilaterales	116.1	113.4
			Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Externo	481.4	481.4
			Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	481.4	481.4
Total Servicio de la Deuda				1,070.3	1,066.8

8. En cuanto a las Transferencias Generales del Estado, de un Presupuesto modificado de US\$2,609.6 millones, se ejecutaron US\$2,597.3 millones, equivalente al 99.5%. El detalle del

destino de los recursos transferidos a través de esta Unidad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMYD)	661.3
Financiamiento al Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas (FIREEMPRESA)	600.0
Financiamiento a Gobiernos Locales (Transferencia de FODES)	497.2
Financiamiento al Sistema y Fideicomiso de Pensiones Público (US\$272.0 millones al FOP, US\$124.4 millones entregados al ISSS e INPEP para el pago de Pensiones Públicas)	396.4
Fondo de Emergencia COVID 19 (Financiamiento a Gobiernos Municipales)	191.7
Financiamiento Contrapartida del Proyecto de Inversión FOMILENIO II	70.0
Subsidio a la Tarifa de Energía Eléctrica	54.8
Financiamiento al Programa Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	53.2
Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y compensación a Víctimas del Conflicto Armado	43.1
Apoyo a otras entidades	29.6
Total	2,597.3

9. Finalmente, en las Obligaciones Generales del Estado, de un presupuesto de US\$97.5 millones, se ejecutaron US\$86.9 millones, equivalentes al 89.1% de las asignaciones anuales. Entre los destinos más importantes se pueden mencionar, la transferencia de recursos realizada al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) por un monto de US\$78.1 millones para el pago de las pensiones de los militares, además incluye erogaciones por contribuciones a Organismos Multilaterales con US\$4.2 millones y devolución por liquidación del Impuesto sobre la Renta con US\$1.0 millones.

CAPÍTULO II: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA



COMENTARIOS GENERALES

En este capítulo se exponen los Estados Demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Gastos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, presentando los montos del presupuesto votado con sus modificaciones y los valores de la ejecución, los cuales se han materializado a través del devengado contable; dichos Estados han sido generados como resultado de la gestión llevada a cabo por cada una de las entidades antes mencionadas, las cuales tienen diferentes giros de negocio, sin embargo, todas tienen un fin en común, que es proporcionar bienes o servicio, de bajo costo o gratuitos a la población salvadoreña.

Los estados demostrativos de ejecución presupuestaria que se presentan, contienen información agregada de 45 Instituciones

Descentralizadas no Empresariales, 6 Instituciones adscritas al Ramo de Salud, 4 Instituciones de Seguridad Social, 31 Hospitales Nacionales y 4 Empresas Públicas, y permitirán dar a conocer y explicar a través de su contenido cuantitativa y cualitativa, el grado de realización de los valores presupuestados durante el periodo que se informa, lo cual es consecuente al logro de los objetivos y metas trazadas en cada uno de los Planes de Trabajo Institucionales.

Por lo antes mencionado, se detallan a continuación cuadros, notas y gráficos que contienen información, clasificada de acuerdo a la naturaleza económica de la transacción y por Unidades Primarias, los cuales revelan los resultados del desempeño de las entidades antes mencionadas, correspondiente al periodo que se informa.

2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No.3

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS:
PRESUPUESTOS ESPECIALES
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras Preliminares en millones de US Dólares)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCION	SALDO PRESUPUESTARIO
Saldo de Años Anteriores	150.1	50.9	201.0		201.0
INGRESOS CORRIENTES	2,925.2	39.1	2,964.3	2,632.0	332.3
Tasas y Derechos	74.7		74.7	60.6	14.1
Contribuciones a la Seguridad Social	785.0	0.3	785.3	742.8	42.5
Venta de Bienes y Servicios	590.2	4.3	594.5	427.1	167.4
Ingresos Financieros y Otros	207.5	0.8	208.3	181.6	26.7
Transferencias Corrientes	1,267.8	33.7	1,301.5	1,219.9	81.6
INGRESOS DE CAPITAL	885.6	28.6	914.2	800.8	113.4
Venta de Activos Fijos	15.4	(0.9)	14.5	4.8	9.7
Transferencias de Capital	727.5	3.4	730.9	678.2	52.7
Recuperación de Inversiones Financieras	142.7	26.1	168.8	117.8	51.0
FINANCIAMIENTO	117.7	0.0	117.7	68.9	48.8
Endeudamiento Público	117.7		117.7	68.9	48.8
TOTAL DE INGRESOS	4,078.6	118.6	4,197.2	3,501.7	695.5
GASTOS CORRIENTES	2,726.2	62.4	2,788.6	2,404.5	384.1
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,740.4	52.4	1,792.8	1,527.4	265.4
Prestaciones a la Seguridad Social	648.7		648.7	591.5	57.2
Gastos Financieros y Otros	112.7	3.3	116.0	89.8	26.2
Transferencias Corrientes	224.4	6.7	231.1	195.8	35.3
GASTOS DE CAPITAL	1,238.5	58.8	1,297.3	836.9	460.4
Inversiones en Activos Fijos	498.3	46.5	544.8	192.5	352.3
Inversiones en Capital Humano	56.6	1.7	58.3	46.8	11.5
Transferencias de Capital	516.9	9.0	525.9	475.8	50.1
Inversiones Financieras	166.7	1.6	168.3	121.8	46.5
APLICACIONES FINANCIERAS	113.9	(2.6)	111.3	102.7	8.6
Amortización Endeudamiento Público	113.9	(2.6)	111.3	102.7	8.6
TOTAL DE EGRESOS	4,078.6	118.6	4,197.2	3,344.1	853.1
RESULTADO PRESUPUESTARIO				157.6	
TOTAL IGUAL INGRESOS	4,078.6	118.6	4,197.2	3,501.7	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

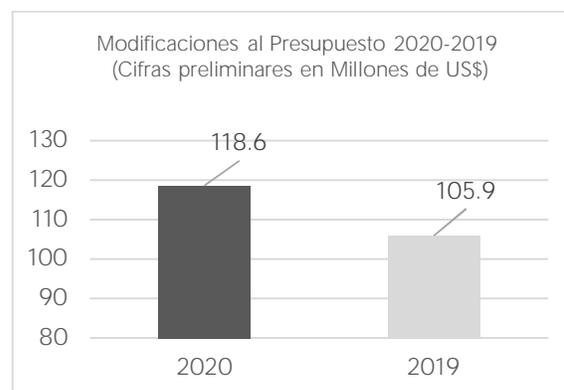
1. El monto del Presupuesto votado de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas tanto de ingresos como de egresos, aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2020, ascendió a US\$3,500.3 millones, sin embargo para efectos del presente informe no se ha incluido el presupuesto de la Universidad de El Salvador por no haber remitido información de 2020 a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, cuyo monto asciende a US\$102.9 millones. Además, dentro de dicho sector se encuentran otras instituciones, cuyos presupuestos son aprobados a través de Decretos Ejecutivos, Decretos Legislativos Especiales y Acuerdos Internos Institucionales, emitidos por sus Juntas Directivas o Consejos Directivos, ascendiendo dicho monto a US\$681.2 millones, por lo que el presupuesto inicial total de este Sector ascendió a US\$4,078.6 millones.

2. Durante el proceso de ejecución del ejercicio de 2020, el presupuesto votado sufrió modificaciones, lo cual permitió a dicho Sector al cierre preliminar de 2020, disponer de un monto adicional neto de US\$118.6 millones, por lo que el presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2020 ascendió a US\$4,197.2 millones. Cuyo resumen se presenta a continuación:

Instrumento Legal mediante el cual se aprobó el Presupuesto	Millones de US\$		
	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado
Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales	3,397.4	74.3	3,471.7
Decretos Legislativos	1.3		1.3
Decretos Ejecutivos	205.7		205.7
Acuerdos Internos Institucionales	474.2	44.3	518.5
Totales	4,078.6	118.6	4,197.2

A través de los anteriores instrumentos legales se aprobaron aumentos generados principalmente por remanentes de ingresos de años anteriores, transferencias corrientes y recuperación de inversiones financieras, los cuales fueron utilizados por las entidades para reforzar su presupuesto y atender Gastos de Consumo, Inversiones en Activo Fijo y Transferencias de Capital, entre otros.

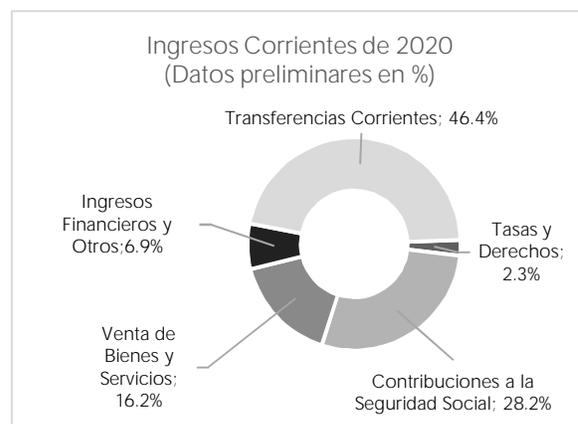
3. Las modificaciones presupuestarias realizadas durante 2020 tuvieron un incremento de US\$12.7 millones con respecto al mismo período del año anterior, lo cual se debe a que instituciones como el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), entre otras, han reportado más modificaciones presupuestarias de incrementos, a las realizadas en 2019, a continuación, se muestra el comparativo entre 2020 y 2019 de las modificaciones presupuestarias:



B. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

1. En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al cierre preliminar de 2020, ésta revela un monto total devengado de US\$3,501.7 millones, de los cuales el 75.2% provienen de los Ingresos Corrientes, el 22.9% de los Ingresos de Capital y el 1.9% corresponde a ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento. Por su parte la ejecución presupuestaria de gastos fue de US\$3,344.1 millones, de dicho monto el 71.9% lo conforman los gastos corrientes, el 25.0% los gastos de capital y el 3.1% a la amortización de empréstitos contratados, lo cual permitió que al cierre preliminar de 2020 dicho sector presente un superávit presupuestario de US\$157.6 millones.

2. En cuanto a los ingresos, al igual que en el Gobierno Central, los ingresos corrientes constituyen la principal fuente en este sector, los cuales reflejan una ejecución de US\$2,632.0 millones. La representación porcentual de cada uno de sus componentes se presenta en la gráfica siguiente:



De este rubro, el mayor monto corresponde a los obtenidos a través de Transferencias Corrientes, las cuales son realizadas por el Gobierno Central a través de distintas unidades primarias a las que están adscritas, cuyos recursos son entregados a las Entidades Subvencionadas mediante transferencias para su funcionamiento y operatividad, así como para cumplir las competencias que por Ley les han sido asignadas. Al cierre preliminar de 2020, las Transferencias Corrientes muestran un valor devengado de US\$1,219.9 millones, equivalentes al 46.4% de los ingresos corrientes, el cual se ha incrementado en un 6.9% con relación a 2019. A continuación, se presenta de manera comparativa un detalle de las instituciones que recibieron los mayores montos:

Transferencias Corrientes	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Hospitales Nacionales e Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	420.3	365.4	54.9
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP (Para Pago de Pensiones)	244.1	244.4	(0.3)
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) (Para Pago de Pensiones)	171.6	157.0	14.6
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), (Para Pago de Pensiones)	65.5	58.9	6.6
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), para subsidio de tarifa energía eléctrica	54.8	62.6	(7.8)
Fondo de Protección a Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	54.2	59.5	(5.3)
Fondos de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)	26.8	29.6	(2.8)
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)	20.2	21.1	(0.9)
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	14.0	14.2	(0.2)
Academia Nacional de Seguridad Pública	10.5	11.4	(0.9)
Resto de Instituciones	137.9	116.5	21.4
Total	1,219.9	1,140.6	79.3

3. La Venta de Bienes y Servicios realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y por las Empresas Públicas al cierre preliminar de 2020, refleja un monto devengado de US\$427.1 millones, siendo las empresas públicas las principales generadoras de este tipo de ingreso, tales como: la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y la Administración Nacional de Acueductos y

Alcantarillados (ANDA), y la comisión ejecutiva portuaria autónoma (CEPA), las que representan los mayores montos con US\$169.7 millones, US\$122.3 millones, y US\$79.2 millones, respectivamente, que en conjunto representan el 86.9% del total devengado por este concepto. A continuación, se presenta un detalle por institución:

Venta de Bienes y Servicios	Ingresos por Prestación de Servicios	Venta de Bienes	Débito Fiscal	Total	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	150.2		19.5	169.7	39.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	120.4		1.9	122.3	28.6
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	70.6		8.6	79.2	18.6
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)		18.5		18.5	4.3
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud	11.2	0.1		11.3	2.7
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	7.0			7.0	1.6
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, (CEFAFA)		6.0	0.8	6.8	1.6
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	3.0	1.3		4.3	1.0
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	1.8		0.2	2.0	0.5
Resto de Instituciones	4.9	0.7	0.4	6.0	1.4
Total	369.1	26.6	31.4	427.1	100.0

4. En lo que respecta a los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, estos provienen de los aportes de los patronos, tanto privados como públicos, así como de las cotizaciones realizadas a dicho régimen por los trabajadores, presentando al cierre preliminar de 2020 un monto devengado de US\$742.8 millones, equivalentes al 28.2% del total de los

ingresos corrientes. De este rubro la institución que ha recaudado el mayor monto es el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$586.9 millones, equivalentes al 79.0% del total de las contribuciones percibidas por las entidades clasificadas en este sector. A continuación, se presenta un detalle comparativo respecto al 2019 por institución:

Contribuciones a la Seguridad Social	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SSS)	586.9	556.1	30.8
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	55.5	55.4	0.1
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	46.7	47.5	(0.8)
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	36.0	38.3	(2.3)
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	10.1	11.4	(1.3)
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	6.3	6.3	0.0
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAMEDUCA)	1.3	1.3	0.0
Caja Mutual de Abogados de El Salvador (CAMUDASAL)	0.0	0.3	(0.3)
Total	742.8	716.6	26.2

5. Otro de los rubros importantes que conforman los Ingresos Corrientes, son los Ingresos Financieros y Otros, y las Tasas y Derechos, que en conjunto totalizan un monto devengado de US\$242.2 millones, equivalentes cada uno de ellos a un 6.9% y 2.3%, respectivamente. Cabe señalar que los ingresos financieros han disminuido en US\$16.4 millones, equivalentes a 8.3%, con respecto a los reportados en el mismo periodo del ejercicio anterior.

6. En cuanto a los Ingresos de Capital, éstos presentan un monto devengado de US\$800.8 millones, equivalentes al 22.9% del total de ingresos de 2020. La principal fuente de este rubro la constituyen las Transferencias de Capital realizadas por el Gobierno Central a las instituciones descentralizadas, para que ejecuten diferentes proyectos de inversión, incluyendo

también en este rubro el monto que el Gobierno devengó por la transferencia al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), en concepto de FODES el cual por dificultades de la caja fiscal no ha sido posible cancelarlo en su totalidad en 2020. El valor devengado en concepto de transferencias de capital fue de US\$678.2 millones; el cual equivale al 84.7% de los Ingresos de Capital, cuyo monto total se complementa con la Recuperación de Inversiones Financieras que reporta un devengado de US\$117.8 millones y la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$4.8 millones, ambos valores equivalen al 15.3% de los ingresos de capital. En lo que respecta a los Ingresos por Transferencias de Capital, a continuación, se presenta un detalle comparativo al 2019 de las Instituciones que recibieron los mayores montos durante 2020:

Transferencias de Capital	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM (Para devengar el pago de FODES a los Gobiernos Locales)	495.5	373.2	122.3
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	144.2	148.7	(4.5)
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)	24.2	41.2	(17.0)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	6.0	13.0	(7.0)
Resto de Instituciones	8.3	5.1	3.2
Total	678.2	581.2	97.0

7. En lo que respecta a la Recuperación de Inversiones Financieras, este rubro presenta un monto devengado de US\$117.8 millones equivale al 14.7% del total de los ingresos de capital; incluye la Recuperación de Inversiones en Títulos Valores y la Recuperación de Préstamos, conceptos que integran dicho rubro de ingresos, con montos de US\$23.8 millones y US\$94.0 millones, respectivamente. En la recuperación de inversiones en títulos valores el 93.1% corresponde a la liquidación de depósitos a plazo realizadas por las entidades que pertenecen a este sector. Y el 56.3% corresponde a las liquidaciones realizadas por el

Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), cuyos recursos fueron necesarios para atender la emergencia generada por la pandemia COVID-19. En cuanto a la recuperación de préstamos, el 76.2% del saldo está integrado por los préstamos otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda y para fines particulares, de los cuales US\$63.3 millones corresponden al Fondo Social para la Vivienda (FSV) y US\$14.0 millones al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO). A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que registraron los montos más representativos, durante el ejercicio 2020:

Recuperación de Inversiones Financieras	Millones de US\$			%
	Recuperación de Inversiones en Títulos valores	Recuperación de Préstamos	Total	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)		63.3	63.3	53.7
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	0.1	14.0	14.1	11.9
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	13.4		13.4	11.4
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	3.1	2.6	5.7	4.8
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre Inversión (FOSEP)		4.9	4.9	4.2
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	4.1		4.1	3.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSEFA)		4.0	4.0	3.4
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	2.8		2.8	2.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	0.1	2.5	2.6	2.2
Resto de Instituciones	0.2	2.7	2.9	2.5
Total	23.8	94.0	117.8	100.0

8. En lo referente a los Ingresos por Financiamiento, obtenidos por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al cierre del ejercicio de 2020, ascendieron a US\$68.9 millones, donde el 82.4% proviene de Empréstitos Externos; del cual la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) recibió US\$44.0 millones; siendo el más representativo de dicho rubro cuyos recursos

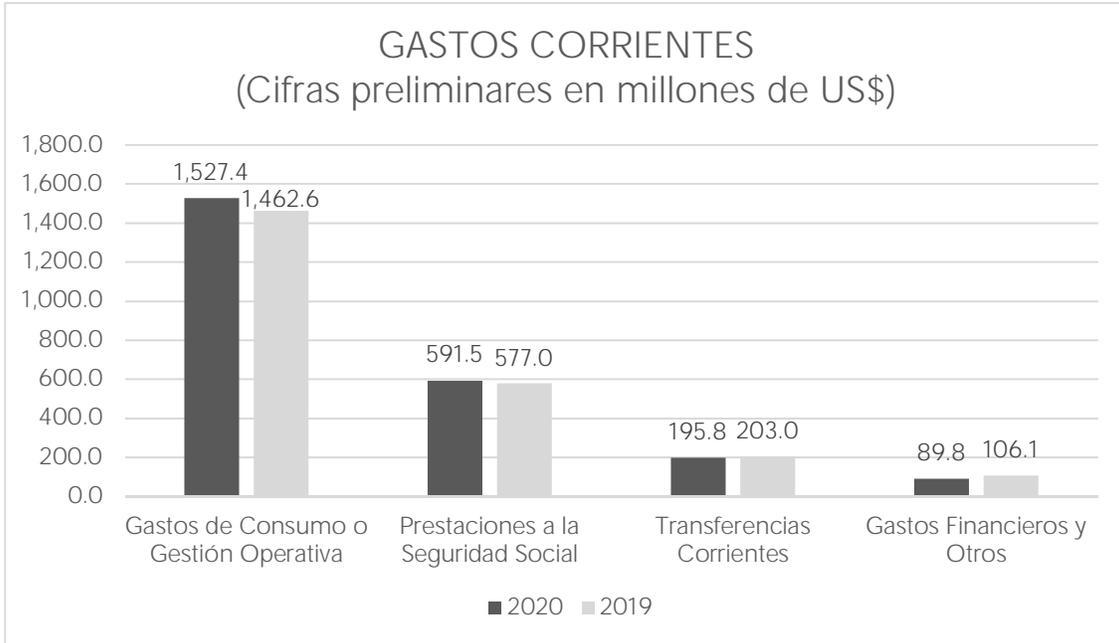
están destinados para continuar con la ejecución del proyecto de construcción de la presa El Chaparral; y el restante 17.6% proviene de Empréstitos Internos con una ejecución total por valor de US\$12.1 millones, de los cuales el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) recibió US\$5.8 millones. La captación de estos ingresos clasificados por institución y comparativos al 2019 se muestra a continuación:

Financiamiento	Monto		Variación
	(Millones de US\$)		
	2020	2019	
Empréstitos Externos	56.8	53.4	3.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	44.0	33.4	10.6
Fondo Social Para la Vivienda (FSV)	6.7	20.0	(13.3)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	6.1		6.1
Empréstitos Internos	12.1	24.3	(12.2)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)		17.1	(17.1)
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	5.8	7.2	(1.4)
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	3.1		3.1
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	3.2		3.2
Total	68.9	77.7	(8.8)

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al 31 de diciembre de 2020, ésta presenta un monto total de US\$3,344.1 millones,

de los cuales los Gastos Corrientes representan la cifra más importante con US\$2,404.5 millones, equivalentes al 71.9% del total de gastos del sector. A continuación, se presentan gráficamente los montos que corresponden a los conceptos de gastos que conforman dicho rubro:



2. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa es el concepto más representativo del gasto corriente y ascendió a un monto de US\$1,527.4 millones, representando el 63.5% del gasto corriente, resaltando en dicha cifra lo devengado por las instituciones que conforman el sistema de salud, en donde el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$520.2 millones y las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud con US\$430.3 millones, conforman el 62.2% del total

de gastos de consumo de gestión operativa. Estos gastos están conformados por el pago de las remuneraciones a los servidores públicos por un monto de US\$943.1 millones, así como por lo erogado para la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para atender la operatividad de las entidades, por US\$584.3 millones. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que conforman el 83.1% este tipo de gastos.

Gasto de Consumo o Gestión Operativa	Millones de US\$			%
	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Total	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	313.5	206.7	520.2	34.0
Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud	307.8	122.5	430.3	28.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	72.8	81.7	154.5	10.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	23.1	49.6	72.7	4.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	42.7	14.9	57.6	3.8
Centro Nacional de Registro	30.3	3.9	34.2	2.2
Resto de Instituciones	152.9	105.0	257.9	16.9
Total	943.1	584.3	1,527.4	100.0

3. En lo que respecta a, los gastos realizados para atender el pago de las Prestaciones a la Seguridad Social ascendieron a US\$591.5 millones, representando el 24.6% del total de gastos corrientes. Estos recursos fueron destinados para el pago de los diferentes tipos de pensiones del régimen público, así como el pago de beneficios que otorga el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) en concepto de subsidios por incapacidad temporal. Al comparar estos gastos con los realizados en el 2019 ha

tenido un aumento de US\$14.5 millones. Los montos más representativos, son los erogados por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos con US\$245.6 millones con una participación del 41.5%, y los realizados por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social con el 39.3% equivalentes a US\$232.5 millones. A continuación, se presenta un detalle comparativo al 2019 de éstos gastos por institución:

Prestaciones a la Seguridad Social	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	245.6	250.7	(5.1)
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) 1/	232.5	215.5	17.0
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	113.2	110.3	2.9
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	0.2	0.3	(0.1)
Caja Mutual de Abogados de El Salvador (CAMUDASAL)		0.2	(0.2)
Total	591.5	577.0	(14.5)

1/ Incluye el pago de beneficios por incapacidad temporal.

4. El monto restante devengado en concepto de Gastos Corrientes, lo conforman las Transferencias Corrientes con US\$195.8 millones y los Gastos Financieros y Otros con US\$89.8 millones, que representan en conjunto el 11.9% del total de gastos de dicho rubro.

A continuación, se presentan en forma comparativa las instituciones que tienen la mayor participación en la ejecución de estos rubros de gastos:

Gastos Corrientes y Gastos Financieros	Millones de US\$		
	2020	2019	Variación
Transferencias Corrientes	195.8	203.0	(7.2)
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)-Subsidio a la tarifa de Energía Eléctrica	54.8	62.6	(7.8)
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	47.9	52.2	(4.3)
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)	21.4	23.4	(2.0)
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) (Pago de premios)	11.9	23.1	(11.2)
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	5.9	7.0	(1.1)
Resto de Instituciones	<u>53.9</u>	<u>34.7</u>	<u>19.2</u>
Gastos Financieros y Otros	89.8	106.1	(16.3)
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	19.3	19.8	(0.5)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	14.9	18.9	(4.0)
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	14.8	14.7	0.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	14.0	19.9	(5.9)
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	6.9	8.4	(1.5)
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) (Pago de premios)	3.7	7.3	(3.6)
Resto de Instituciones	<u>16.2</u>	<u>17.1</u>	<u>(0.9)</u>

5. En concepto de Gastos de Capital, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, devengaron un monto de US\$836.9 millones, de los cuales el 79.9% lo conforman las Transferencias de Capital y las Inversiones en Activos Fijos, el restante 20.1% está integrado por las Inversiones Financieras e Inversión en Capital Humano.

Los Gastos de Capital más representativos son los erogados en concepto de Transferencias de Capital, cuyo componente más relevante es el valor devengado en cumplimiento a la Ley del FODES con un monto de US\$454.2 millones, cuya transferencia se realiza a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), cuyos recursos sirven para apoyar el desarrollo local a través de la ejecución de diferentes proyectos de inversión tanto de infraestructura como sociales.

A continuación, se presenta el detalle comparativo de las instituciones que han

devengado la mayor cantidad de recursos, por este concepto:

Transferencias de Capital	Millones de US		
	2020	2019	Variación
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM (FODES)	454.2	373.2	81.0
Resto de Instituciones	21.6	25.4	(3.8)
Total	475.8	398.6	77.2

6. Las erogaciones realizadas en concepto de Inversiones en Activos Fijos, presentan un valor ejecutado de US\$192.5 millones, de dicho monto el 52.3% corresponde a Infraestructura que equivale a US\$100.6 millones, el restante 47.7% lo utilizaron para realizar inversiones en bienes muebles, activos intangibles y bienes inmuebles. A continuación, se muestran en forma comparativa las Instituciones que invirtieron más recursos en dicho rubro:

Institución	Millones de US		
	2020	2019	Variación
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	100.7	92.0	8.7
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	39.6	77.3	(37.7)
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	3.9	8.3	(4.4)
Fondo de Inversión Social para El Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)	2.2	4.4	(2.2)
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	23.7	13.2	10.5
Resto de Instituciones	22.4	20.7	1.7
Total	192.5	215.9	23.4

público, éstos ascendieron a US\$102.7 millones y corresponden a todas las erogaciones realizadas para atender el pago de la deuda pública tanto interna como externa. Dicho monto lo conforman el rescate de Títulos valores en el Mercado Nacional, que presenta una ejecución de US\$21.0 millones; la amortización de préstamos internos cuyo monto ascendió a US\$26.3 millones y US\$55.4 millones que corresponden al pago de préstamos externos, constituyendo ambos el 79.6% del total amortizado a la deuda de este sector. Las instituciones con los montos más representativos son las siguientes:

7. En cuanto a los Gastos por Aplicaciones Financieras o amortización de endeudamiento

Institución	Millones de US\$				%
	Amortización Préstamos Externos	Amortización Préstamos Internos	Rescate de Títulos Valores	Totales	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	35.6			35.6	34.6
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	5.9	3.4	18.0	27.3	26.6
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	5.5		3.0	8.5	8.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)		4.0		4.0	3.9
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	4.3	11.1		15.4	15.0
Centro Nacional de Registros (CNR)	3.2			3.2	3.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	0.9	6.7		7.6	7.4
Resto de Instituciones		1.1		1.1	1.1
Total	55.4	26.3	21.0	102.7	100.0

2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

CUADRO No. 4					
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTOS ESPECIALES					
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
(Cifras Preliminares en millones de US Dólares)					
INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	17.6		17.6	13.9	3.7
Registro Nacional de las Personas Naturales	17.6		17.6	13.9	3.7
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	98.2	(3.4)	94.8	69.2	25.6
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	20.4	(1.6)	18.8	14.2	4.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	6.1		6.1	4.7	1.4
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	66.5	(0.9)	65.6	46.2	19.4
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	2.0	(0.9)	1.1	1.0	0.1
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3.2		3.2	3.1	0.1
RAMO DE HACIENDA	325.9		325.9	278.1	47.8
Lotería Nacional de Beneficencia	51.6		51.6	21.1	30.5
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	264.9		264.9	250.9	14.0
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	9.4		9.4	6.1	3.3
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	171.5	(1.3)	170.2	132.1	38.1
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	149.6	(2.6)	147.0	119.9	27.1
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	21.9	1.3	23.2	12.2	11.0
RAMO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	508.4	23.4	531.8	484.7	47.1
Instituto Administrador de Beneficios a Veteranos y Excombatientes	0.0	20.9	20.9	20.3	0.6
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	508.4	2.5	510.9	464.4	46.5
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	18.7	(0.1)	18.6	17.1	1.5
Academia Nacional de Seguridad Pública	12.0	(0.1)	11.9	10.5	1.4
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	6.0		6.0	5.9	0.1
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.7		0.7	0.7	0.0
RAMO DE EDUCACION	109.3	9.5	118.8	82.8	36.0
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	21.4		21.4	20.2	1.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	58.3	9.6	67.9	42.3	25.6
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6.5	(0.1)	6.4	6.1	0.3
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	23.1		23.1	14.2	8.9
RAMO DE SALUD	475.8	(2.2)	473.6	439.1	34.5
Hospitales Nacionales	396.8	(2.9)	393.9	366.5	27.4
Consejo Superior de Salud Pública	3.1		3.1	2.8	0.3
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	17.6	0.2	17.8	15.5	2.3
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.6		0.6	0.6	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	3.6		3.6	2.8	0.8
Fondo Solidario para la Salud	46.7	0.5	47.2	44.6	2.6
Dirección Nacional de Medicamentos	7.4		7.4	6.3	1.1
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	972.0	25.2	997.2	850.2	147.0

Informe de Ejecución Presupuestaria del Estado, Segundo Semestre 2020

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	56.6	0.2	56.8	55.1	1.7
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	52.6		52.6	15.1	37.5
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	862.8	25.0	887.8	780.0	107.8
RAMO DE ECONOMÍA	527.9	(5.7)	522.2	352.1	170.1
Centro Nacional de Registros	54.6		54.6	41.2	13.4
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.3		1.3	1.0	0.3
Superintendencia de Competencia	2.7		2.7	2.2	0.5
Defensoría del Consumidor	6.1		6.1	6.0	0.1
Consejo Nacional de Energía	1.5		1.5	1.5	0.0
Consejo Nacional de Calidad	2.7		2.7	1.7	1.0
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3		1.3	1.3	0.0
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	6.5	0.5	7.0	5.9	1.1
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	10.5	2.7	13.2	3.7	9.5
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.7	0.3	1.0	0.6	0.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	345.5		345.5	217.9	127.6
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	21.6		21.6	10.6	11.0
Corporación Salvadoreña de Inversiones	8.7		8.7	3.7	5.0
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	64.2	(9.2)	55.0	54.8	0.2
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	23.9		23.9	20.9	3.0
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.1		7.1	6.9	0.2
Consejo Salvadoreño del Café	1.5		1.5	1.2	0.3
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.9		10.9	9.5	1.4
Escuela Nacional de Agricultura	3.4		3.4	3.1	0.3
Fondo de Emergencia para el Café	1.0		1.0	0.2	0.8
RAMO DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE	806.4	71.2	877.6	590.2	287.4
Autoridad Marítima Portuaria	5.4		5.4	3.5	1.9
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	5.1		5.1	3.4	1.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	210.1	24.5	234.6	181.3	53.3
Fondo Social para la Vivienda	196.3		196.3	150.4	45.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	151.7		151.7	87.8	63.9
Fondo de Conservación Vial	204.4	33.6	238.0	126.8	111.2
Autoridad de Aviación Civil	4.2	0.8	5.0	2.7	2.3
Fondo Nacional de Vivienda Popular	29.2	12.3	41.5	34.3	7.2
RAMO DE MEDIO AMBIENTE	0.8	0.4	1.2	1.1	0.1
Fondo Ambiental de El Salvador	0.8	0.4	1.2	1.1	0.1
RAMO DE TURISMO	22.2	1.6	23.8	12.6	11.2
Instituto Salvadoreño de Turismo	7.2	1.6	8.8	6.4	2.4
Corporación Salvadoreña de Turismo	15.0		15.0	6.2	8.8
TOTAL	4,078.6	118.6	4,197.2	3,344.1	853.1

NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES

A. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1. El monto del Presupuesto votado de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, incluyendo aquellas que su presupuesto no es aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, fue de US\$4,078.6 millones, el cual durante el ejercicio sufrió

modificaciones, incrementándose en US\$118.6 millones; esto permitió a dicho Sector, al final del cierre preliminar de 2020, contar con un presupuesto modificado de US\$4,197.2 millones. El detalle por institución e instrumento legal mediante el cual se votaron los presupuestos y se autorizaron las modificaciones, se presenta a continuación:

Presupuestos Especiales (Millones de US\$)							
Institución	Instrumento legal	Presupuesto Votado	Modificaciones autorizadas mediante:				Presupuesto Modificado
			Decretos Legislativos (D. L.)	Acuerdos Ejecutivos (A. E.)	Acuerdos Institucionales (A. I.)	Subtotal	
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	Decreto legislativo	1.3					1.3
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	Acuerdo Ejecutivo	196.3				-	196.3
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	Acuerdo Ejecutivo	9.4				-	9.4
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	Acuerdo Interno institucional	204.4			33.6	33.6	238.0
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA)	Acuerdo Interno institucional	149.6			(2.6)	(2.6)	147.0
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	Acuerdo Interno institucional	56.6			0.2	0.2	56.8
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	Acuerdo Interno institucional	29.2			12.3	12.3	41.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	Acuerdo Interno institucional	21.9			1.3	1.3	23.2
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	Acuerdo Interno institucional	8.7				-	8.7
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	Acuerdo Interno institucional	0.8			0.4	0.4	1.2
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	Acuerdo Interno institucional	2.0			(0.9)	(0.9)	1.1
Fondo de Emergencia del Café (FEC)	Acuerdo Interno institucional	1.0				-	1.0
Instituciones incluidas en la ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2020. 1/	Decreto Legislativo	3,397.4	42.1	(8.6)	40.8	74.3	3,471.7
Totales		4,078.6	42.1	(8.6)	85.1	118.6	4,197.2

Nota: 1/ Para efectos del presente informe no se ha considerado el presupuesto votado de la Universidad de El Salvador por no haber remitido información de 2020 a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, cuyo monto asciende a US\$102.9 millones.

2. Los incrementos presupuestarios más importantes realizados por las Instituciones Descentralizadas al 31 de diciembre de 2020, corresponden al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$33.6 millones, al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$25.0 millones, y por la Administración

Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA) con US\$24.5 millones. El detalle de las modificaciones presupuestarias realizadas durante al final del ejercicio 2020 se presenta a continuación:

Detalle de Modificaciones Presupuestarias por Institución (Millones de US\$)			
Instituciones	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Modificado
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	204.4	33.6	238.0
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	862.8	25.0	887.8
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	210.1	24.5	234.6
Instituto Administrador de los Beneficios Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes		20.9	20.9
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	29.2	12.3	41.5
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	58.3	9.6	67.9
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	10.5	2.7	13.2
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	508.4	2.5	510.9
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	7.2	1.6	8.8
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	21.9	1.3	23.2
Autoridad de Aviación Civil (AAC)	4.2	0.8	5.0
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	46.7	0.5	47.2
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	6.5	0.5	7.0
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	0.8	0.4	1.2
Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría	0.7	0.3	1.0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	17.6	0.2	17.8
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	56.6	0.2	56.8
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	12.0	(0.1)	11.9
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA)	6.5	(0.1)	6.4
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	66.5	(0.9)	65.6
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILA)	2.0	(0.9)	1.1
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	20.4	(1.6)	18.8
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	149.6	(2.6)	147.0
Hospitales Nacionales	396.8	(2.9)	393.9
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	64.2	(9.2)	55.0
Resto de Instituciones (Sin Modificaciones Presupuestarias)	1,314.7	0.0	1,314.7
Total	4,078.6	118.6	4,197.2

3. Con relación a las principales modificaciones realizadas, éstas tuvieron los destinos siguientes:

Los incrementos realizados por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) fueron de US\$33.6 millones, los cuales se invirtieron en los diferentes proyectos y programas para mantener en óptimas condiciones la Red Vial Nacional, tales como: Programa Mantenimiento Rutinario de Vías no Pavimentadas a Nivel Nacional, Inversiones Adicionales al Mantenimiento,

Administración y Finanzas, Programa Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas a Nivel Nacional y Programas de Fortalecimiento de Microempresas de Conservación Vial de Comunidades Solidarias,.

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), autorizó un incremento de US\$25.0 millones, los cuales se destinaron a la compra de emergencia de equipo e insumos médicos otorgados en calidad de préstamo al Ministerio de Salud, para el Hospital Nacional El Salvador

que ha atendido a la población que resulto contagiada por el COVID-19.

De igual forma, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), incrementó su presupuesto en US\$24.5 millones, los cuales se destinaron en su mayor parte al pago de salarios del personal durante tres meses, debido a la reducción de los ingresos de ANDA por las medidas implementadas dentro del Plan de Respuesta y Alivio Económico del Gobierno ante la emergencia por el COVID-19, para las personas naturales y jurídicas directamente afectadas quienes podían diferir el pago de servicio de agua potable por tres meses sin recargo. Las modificaciones realizadas por estas tres entidades representan el 70.1% del total

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. La Ejecución Presupuestaria Preliminar de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, adscritas a los distintos Ramos del Órgano Ejecutivo, al cierre del ejercicio 2020, revela un monto de US\$3,344.1 millones equivalente a un promedio del 79.7% de ejecución total del Presupuesto de gastos modificado.

2. Del total del presupuesto ejecutado, un 31.2% corresponde a las instituciones que prestan servicios de salud a la población, entre las que se encuentran el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, y las que conforman el Ramo de Salud (hospitales nacionales y entidades subvencionadas que están adscritas a dicho sector); el 18.2% por instituciones de Seguridad Social (Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos - INPEP, Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada - IPSFA, Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial – ISBM, Instituto Salvadoreño del Seguro Social – ISSS, régimen de Pensiones e Instituto Administrador de Beneficios a veteranos y Ex Combatientes del FMLN y de la Fuerza Armada), el 15.2% por las empresas públicas (Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados - ANDA, Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica - CEL, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma - CEPA y Lotería Nacional de Beneficencia - LNB), el 15.3% por las entidades que administran y trasladan recursos para fomentar el desarrollo local (Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal - ISDEM y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local - FISDL) y el 5.5% de los recursos fueron utilizados por las entidades que se encargan de financiar los diferentes programas de apoyo a la construcción y financiamiento de vivienda de

interés social (Fondo Social para la Vivienda - FSV y Fondo Nacional de Vivienda Popular - FONAVIPO). Estos grupos de instituciones conforman en conjunto el 85.4% del monto anual ejecutado del presupuesto de 2020 que corresponde a este sector.

3. Con respecto a las Empresas Públicas, las cuales se dedican a realizar diferentes actividades empresariales no financieras, tales

como: la producción y distribución de servicios públicos, de agua potable, generación de energía eléctrica, prestación de servicios en los puertos y aeropuertos del país, comercialización de productos innovadores de juegos de azar, entre otros, presentan una ejecución de US\$508.1 millones. El detalle de gastos ejecutados se presenta a continuación:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	217.9	42.9
Desarrollo de la Infraestructura Energética	78.1	15.4
Producción de los Servicios de Energía Eléctrica	51.5	10.1
Servicio de la Deuda Interna	41.8	8.2
Gastos Diversos	46.5	9.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	181.3	35.7
Producción, Comercialización, Distribución y Saneamiento de Agua Potable	130.0	25.6
Dirección y Administración Institucional	20.6	4.1
Servicio de la Deuda	12.4	2.4
Gastos Diversos	18.3	3.6
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma(CEPA)	87.8	17.3
Prestación de Servicios Portuarios y Aeroportuarios	67.0	13.2
Servicio de la Deuda	11.6	2.3
Gastos Diversos	9.2	1.8
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	21.1	4.2
Comercialización, Comisiones y Premios	17.6	3.5
Gastos Diversos	3.5	0.7
Total	508.1	100.0

4. En cuanto a las instituciones que se dedican a atender el área de previsión social, respecto al pago de las pensiones a la población, presentan una ejecución de US\$530.2 millones. El siguiente cuadro detalla los montos erogados por las instituciones:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	171.1	32.3
Unidad de Pensiones	171.1	
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	245.7	46.3
Pago de Pensiones y Jubilaciones	245.7	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA)	113.2	21.4
Pago de Pensiones	113.2	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	0.2	-
Pago de Pensiones	0.2	-
Total	530.2	100.0

5. Las instituciones que apoyan el desarrollo local a través de la administración y traslado de recursos a las entidades ejecutoras, para que implementen proyectos o programas sociales que mejoren la calidad de vida de los

habitantes de las comunidades de todo el país, ejecutaron un monto de US\$510.6 millones. A continuación, se presenta un detalle de los principales destinos de los gastos ejecutados por estas instituciones:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	464.4	91.0
FODES para Gobiernos Locales	454.2	89.0
Gastos Diversos	10.2	2.0
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	46.2	9.0
Programa de Erradicación de la Pobreza	35.0	6.8
Gastos Diversos	11.2	2.2
Total	510.6	100.0

El detalle de los montos invertidos en los principales componentes del Programa de Erradicación de la Pobreza que fueron

ejecutados por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), se presentan a continuación:

Programa	Componente	Millones de US\$	
		Ejecución	%
Erradicación de la Pobreza	Educación y Salud	9.0	25.7
	Pensión al Adulto Mayor	19.4	55.4
	Infraestructura Socioeconómica	6.6	18.9
Total		35.0	100.0

6. En lo que respecta a las instituciones que contribuyen a reducir el déficit habitacional y a mejorar las condiciones de vida de la población a través del otorgamiento de facilidades para el acceso a una vivienda digna, éstas revelan una

ejecución de US\$184.7 millones, de acuerdo al siguiente detalle:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Fondo Social para la Vivienda(FSV)	150.4	81.4
Otorgamiento de Préstamos	84.8	45.9
Amortización de Endeudamiento	27.3	14.8
Gastos de Funcionamiento	38.3	20.7
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	34.3	18.6
Otorgamiento de Préstamos	14.3	7.8
Amortización de Endeudamiento	7.6	4.1
Gastos de Funcionamiento	12.4	6.7
Total	184.7	100.0

CAPÍTULO III: SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO, RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA



COMENTARIOS GENERALES

En este capítulo, se presentan las ejecuciones presupuestarias de manera CONSOLIDADA, con una cobertura que incluye a los sectores de Gobierno Central y a las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas. La consolidación presenta las informaciones sobre las transacciones netas del Sector Público No Financiero, con miras a medir su impacto en la economía nacional, y poder detectar todas las fuentes que pueden generar riesgos fiscales. La metodología de consolidación utilizada se fundamenta en los lineamientos establecidos en el Manual Técnico SAFI y Manuales de Consolidación emitidos por esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Esta metodología implica la agregación de los ingresos y gastos de los sectores anteriormente mencionados, para luego proceder a eliminar las transacciones inter e intra sectoriales, a fin de evitar duplicidades.

El proceso de consolidación de los sectores antes mencionados es necesario para

tener un panorama completo de los ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público No Financiero (SPNF). Este proceso implica eliminar aquellos registros que proceden de una misma transacción, la cual está asentada contablemente en más de una institución. Es decir, se eliminan las transacciones comunes entre instituciones gubernamentales para que cuando se visualicen todas las instituciones en conjunto, no se tengan registros duplicados, y se pueda apreciar un panorama más certero.

Por lo antes mencionado, se detallan a continuación cuadros, notas y gráficos que contienen información consolidada, clasificada de acuerdo a la naturaleza económica de la transacción y por Unidades Primarias, los cuales revelan los resultados del desempeño de las entidades antes mencionadas, correspondiente al periodo que se informa.

3.1 Estado Demostrativo de ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No. 5			
GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y PRESUPUESTOS ESPECIALES CONSOLIDADOS ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Cifras Preliminares en millones de US Dólares)			
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
Saldo de Años Anteriores	201.0		201.0
INGRESOS CORRIENTES	7,274.6	6,249.5	1,025.1
Ingresos Tributarios	4,834.2	4,358.0	476.2
Ingresos no Tributarios	134.1	104.0	30.1
Contribuciones a la Seguridad Social	771.1	728.6	42.5
Venta de Bienes y Servicios	598.1	430.2	167.9
Ingresos Financieros y Otros	491.1	327.2	163.9
Transferencias Corrientes	446.0	301.5	144.5
INGRESOS DE CAPITAL	271.3	151.0	120.3
Venta de Activos Fijos	14.7	5.0	9.7
Transferencias de Capital	87.4	27.9	59.5
Recuperación de Inversiones Financieras	169.2	118.1	51.1
FINANCIAMIENTO	2,652.7	2,426.0	226.7
Endeudamiento Público	2,652.7	2,426.0	226.7
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	330.9	273.2	57.7
Contribuciones a Productos Especiales	330.9	273.2	57.7
TOTAL DE INGRESOS	10,730.5	9,099.7	1,630.8
GASTOS CORRIENTES	8,086.2	7,466.1	620.1
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,533.3	4,112.3	421.0
Prestaciones de la Seguridad Social	648.7	591.6	57.1
Gastos Financieros y Otros	945.3	892.9	52.4
Transferencias Corrientes	1,958.8	1,869.3	89.5
GASTOS DE CAPITAL	1,869.5	1,184.3	685.2
Inversiones en Activos Fijos	789.9	248.9	541.0
Inversión en Capital Humano	64.5	56.7	7.8
Transferencias de Capital	846.8	756.9	89.9
Inversiones Financieras	168.3	121.8	46.5
APLICACIONES FINANCIERAS	433.4	424.2	9.2
Amortización Endeudamiento Público	433.4	424.2	9.2
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	69.2	23.6	45.6
Transferencias de Contribuciones Especiales	69.2	23.6	45.6
COSTO PREVISIONAL	272.3	272.2	0.1
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	272.3	272.2	0.1
TOTAL DE EGRESOS	10,730.5	9,370.4	1,360.1
RESULTADO PRESUPUESTARIO		(270.7)	
TOTAL IGUAL A INGRESOS	10,730.5	9,099.7	1,360.1

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.

A. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

1. Después de realizado el proceso de agregación y consolidación de la información presupuestaria al cierre preliminar de 2020, el presupuesto modificado de ingresos del Sector Público no Financiero, ascendió a US\$10,730.5 millones. La Ejecución Presupuestaria de Ingresos del Sector Público Consolidado que incluye al Gobierno Central y a las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, muestra un monto devengado de US\$9,099.7 millones, de los cuales el 68.7% lo conforman los Ingresos Corrientes, con una ejecución de US\$6,249.5 millones.

2. En los Ingresos Corrientes el rubro más importante corresponde a los Ingresos Tributarios, los cuales son recaudados por el Gobierno Central mediante el cobro de impuestos, y que ascienden a US\$4,358.0 millones, que representan el 69.7% de dicha clasificación. Las principales fuentes de

recaudación de este rubro son: el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) con US\$2,075.0 millones y el Impuesto Sobre la Renta con US\$1,909.4 millones, los cuales en conjunto representan el 91.4% del total de Ingresos Tributarios. El restante 8.6% corresponde a Impuestos sobre el Comercio Exterior, a Productos Específicos, Impuestos Diversos, e Impuesto sobre Transferencias de Bienes Raíces.

3. En cuanto a los Ingresos de Capital Consolidados ejecutados por las Entidades que conforman el Sector Público, durante el año 2020, éstos ascendieron a US\$151.0 millones, dentro de los cuales el ingreso más importante es la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$118.1 millones, que representa el 78.2% del total de Ingresos de Capital, el 21.8% restante corresponde a las Transferencias de Capital con US\$27.9 millones y la Venta de Activos Fijos con US\$5.0 millones. A continuación, se presenta detalle de los Ingresos de Capital:

Ingresos de Capital	Millones US\$	%
Venta de Activos Fijos	5.0	3.3
Venta de Bienes Inmuebles	4.7	
Venta de Bienes Muebles y otros	0.3	
Transferencias de Capital	27.9	18.5
Transferencia de Capital del Sector Externo	19.0	
Transferencias de Capital del Sector Público	8.1	
Transferencia de Capital del Sector Privado	0.8	
Recuperación de Inversiones Financieras	118.1	78.2
Recuperación de Préstamos	94.3	
Recuperación de Inversiones en Títulos Valores (Depósitos a plazos y otros títulos)	23.8	
Total	151.0	100.0

4. Los ingresos por Financiamiento, obtenidos durante el año 2020, por el Sector Público Consolidado ascendieron a US\$2,426.0 millones, de los cuales US\$1,645.8 millones corresponden a Colocación de Títulos valores en el Mercado Nacional y Externo, equivalente a un 67.8% del total de ingresos por financiamiento; el monto restante corresponde a desembolsos obtenidos por contratación de Empréstitos Internos y Externos por valor de US\$12.1 millones y US\$768.1 millones, respectivamente, ambos montos totalizan US\$780.2 millones equivalentes al 32.2% de los ingresos por financiamiento.

5. Los ingresos por Contribuciones Especiales, ascendieron a US\$273.2 millones, de los cuales el 31.1% corresponde a la Contribución Especial de los Grandes Contribuyentes para la seguridad pública con US\$85.1 millones, el 30.6% por las Contribución Especial sobre Diésel y Gasolina con US\$83.5 millones, la cual proviene directamente del aporte de los conductores de vehículos cuando compran combustible, el 15.7% lo genera la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia con US\$42.8 millones, el 11.8% lo constituye la Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$32.1 millones, el 8.5% la Contribución para la Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros con US\$23.3 millones, y los restantes US\$6.4 millones equivalente a 2.3% corresponde a la Contribución Especial para la Promoción Turística y a la Contribución Especial que cancelan los ingenios y centrales azucareras del país por Libra de Azúcar, extraída.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria de Gastos Consolidados del Sector Público, del periodo que se informa, ésta presenta un valor de US\$9,370.4 millones. De dicho monto los Gastos Corrientes son los más representativos con US\$7,466.1 millones, que equivalen al 79.7% del total de gastos ejecutados al cierre del preliminar de 2020, siendo el valor más significativo el que corresponde a los Gastos de Consumo y Gestión Operativa con US\$4,112.3 millones, que representan el 55.1% del total de gastos corrientes, el 44.9% restante lo conforman las Transferencias Corrientes con US\$1,869.3 millones, los Gastos Financieros y Otros con US\$892.9 millones y las Prestaciones de la Seguridad Social con US\$591.6 millones.

2. Tal como ya se indicó anteriormente en otros apartados del presente informe, uno de los rubros más importantes es el monto consolidado de los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, que incluyen las remuneraciones pagadas a los empleados de todo el Sector Público, así como también los gastos por la adquisición de bienes y servicios, realizados, los cuales han sido utilizados para atender las distintas actividades institucionales. A continuación, se presentan los principales Ramos e Instituciones que reportan los mayores montos ejecutados en estos conceptos de gastos:

Institución	Millones de US\$			%
	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Gastos de Consumo	
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	702.1	25.8	727.9	17.7
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	313.5	206.7	520.2	12.6
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	355.9	145.6	501.5	12.2
Hospitales Nacionales	251.5	108.1	359.6	8.7
Ministerio de Salud	214.1	105.5	319.6	7.8
Corte Suprema de Justicia	216.8	36.7	253.5	6.2
Ministerio de la Defensa Nacional	197.6	21.0	218.6	5.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	72.8	81.7	154.5	3.7
Ministerio de Hacienda	54.7	30.4	85.1	2.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	23.1	49.6	72.7	1.8
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	13.1	58.2	71.3	1.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	42.7	14.9	57.6	1.4
Asamblea Legislativa	53.0	3.8	56.8	1.4
Fiscalía General de la República (FGR)	47.3	9.1	56.4	1.4
Presidencia de la República	27.5	20.2	47.7	1.2
Resto de Instituciones	437.4	171.9	609.3	14.8
Total	3,023.1	1,089.2	4,112.3	100.0

3. También en los Gastos Corrientes está incluido el rubro de las Transferencias Corrientes, los cuales incluyendo los gastos por financiamiento del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) ascienden a un monto de US\$2,142.1 millones. En este concepto están incluidas las transferencias efectuadas al Sector Privado con US\$1,274.2 millones, las realizadas al Sector Público con un monto de US\$862.3 millones y al Sector Externo le corresponde un monto de US\$5.6 millones. Dentro de los gastos corrientes también se encuentran los Gastos Financieros y Otros con US\$892.9 millones que representa el 12.0% de los gastos corrientes e incluye los intereses de la deuda pública y finalmente se encuentran las Prestaciones a la Seguridad Social con un monto de US\$591.6 millones que representa el 7.9%.

4. Por su parte los Gastos de Capital, presentan una ejecución de US\$1,184.3 millones, conformado en primer lugar por las Transferencias de Capital con US\$756.9 millones y las Inversiones en Activos Fijos con US\$248.9 millones, las cuales en conjunto representan el 84.9% del total de dicho rubro. El resto de los Gastos de Capital Consolidados del Sector

Público se distribuyen entre las Inversiones Financieras con un monto de US\$121.8 millones que representa el 10.3% y la Inversión en Capital Humano con el 4.8%, que equivalen a US\$56.7 millones.

5. La Amortización de Endeudamiento Público ascendió a US\$424.2 millones, equivalente al 4.5% del total de los gastos ejecutados durante el período que se informa. Los principales conceptos que incluye este rubro son la Amortización de Empréstitos Externos con un monto de US\$356.1 millones, y el Rescate de Colocación de Títulos y Valores en el Mercado Nacional con US\$36.3 millones, que representan en conjunto el 92.5% del total ejecutado en el ejercicio corriente, y el 7.5% restante corresponde la Amortización de Empréstitos Internos por un monto de US\$31.8 millones.

6. Los gastos de Transferencias por Contribuciones Especiales reflejan un monto devengado Consolidado de US\$23.6 millones, de los cuales el 98.7% son originados por los recursos trasladados por el MOPT al sector de transportistas de buses y microbuses, para

subsidiar las Tarifas del Transporte Público de Pasajeros.

C. RESUMEN

1. A continuación, se presenta, en resumen, la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos Consolidados de todo el Sector Público, la cual al 31 diciembre de 2020 da como resultado un déficit presupuestario de US\$270.7 millones.

Concepto	Millones de US\$	
INGRESOS	9,099.7	
Corrientes	6,249.5	
De Capital	151.0	
Financiamiento	2,426.0	
Contribuciones Especiales	<u>273.2</u>	
EGRESOS	9,370.4	
Corrientes	7,466.1	
De Capital	1,184.3	
Aplicaciones Financieras	424.2	
Gastos de Contribuciones Especiales	23.6	
Costo Previsional	<u>272.2</u>	
Resultado Presupuestario Consolidado	(270.7)	

3.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

CUADRO No.6				
GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y PRESUPUESTOS ESPECIALES CONSOLIDADOS ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Cifras preliminares en millones de US\$)				
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO	% EJECUCION
ÓRGANO LEGISLATIVO	58.0	57.9	0.1	99.8
ÓRGANO JUDICIAL	302.2	270.7	31.5	89.6
Corte Suprema de Justicia	302.2	270.7	31.5	89.6
ÓRGANO EJECUTIVO	7,225.3	5,959.0	1,266.3	82.5
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	164.0	119.5	44.5	72.9
Presidencia de la República	71.3	52.2	19.1	73.2
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	18.8	14.3	4.5	76.1
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	6.1	4.7	1.4	77.0
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	63.6	44.2	19.4	69.5
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	1.1	1.0	0.1	90.9
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3.1	3.1	0.0	100.0
RAMO DE HACIENDA	435.1	368.4	66.7	84.7
Ministerio de Hacienda	109.1	90.3	18.8	82.8
Lotería Nacional de Beneficencia	51.7	21.1	30.6	40.8
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	264.9	250.9	14.0	94.7
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	9.4	6.1	3.3	64.9
RAMO DE RELACIONES EXTERIORES	44.4	39.5	4.9	89.0
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	392.2	354.0	38.2	90.3
Ministerio de la Defensa Nacional	222.0	221.9	0.1	100.0
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	147.0	119.9	27.1	81.6
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	23.2	12.2	11.0	52.6
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	650.4	591.7	58.7	91.0
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	118.6	106.9	11.7	90.1
Instituto Administrador de los Beneficios Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	20.9	20.4	0.5	97.6
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	510.9	464.4	46.5	90.9
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	594.8	539.5	55.3	90.7
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	576.2	522.3	53.9	90.6
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.9	10.6	1.3	89.1
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	6.0	5.9	0.1	98.3
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.7	0.7	0.0	100.0
RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA	1,113.9	1,051.3	62.6	94.4
Ministerio de Educación	995.1	968.5	26.6	97.3
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	21.4	20.2	1.2	94.4
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	67.9	42.3	25.6	62.3
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6.4	6.1	0.3	95.3

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCION
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	23.1	14.2	8.9	61.5
RAMO DE SALUD	909.2	786.3	122.9	86.5
Ministerio de Salud	435.6	347.1	88.5	79.7
Hospitales Nacionales	393.9	366.5	27.4	93.0
Consejo Superior de Salud Pública	3.1	2.8	0.3	90.3
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	17.8	15.6	2.2	87.6
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.6	0.6	0.0	100.0
Cruz Roja Salvadoreña	3.6	2.8	0.8	77.8
Fondo Solidario para la Salud	47.2	44.6	2.6	94.5
Dirección Nacional de Medicamentos	7.4	6.3	1.1	85.1
RAMO DE CULTURA	23.0	20.7	2.3	90.0
Ministerio de Cultura	23.0	20.7	2.3	90.0
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1,014.0	866.0	148.0	85.4
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	16.8	15.9	0.9	94.6
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	56.8	55.1	1.7	97.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	52.6	15.1	37.5	28.7
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	887.8	779.9	107.9	87.8
RAMO DE ECONOMÍA	614.8	436.6	178.2	71.0
Ministerio de Economía	92.6	84.6	8.0	91.4
Centro Nacional de Registro	54.6	41.2	13.4	75.5
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.3	1.0	0.3	76.9
Superintendencia de Competencia	2.7	2.2	0.5	81.5
Defensoría del Consumidor	6.1	6.0	0.1	98.4
Consejo Nacional de Energía	1.5	1.5	0.0	100.0
Consejo Nacional de la Calidad	2.7	1.7	1.0	63.0
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	1.3	0.0	100.0
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	7.0	5.9	1.1	84.3
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	13.2	3.7	9.5	28.0
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	1.0	0.6	0.4	60.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	345.5	217.9	127.6	63.1
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	21.7	10.5	11.2	48.4
Corporación Salvadoreña de Inversiones	8.6	3.7	4.9	43.0
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	55.0	54.8	0.2	99.6
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	103.9	97.1	6.8	93.5
Ministerio de Agricultura y Ganadería	80.0	76.2	3.8	95.3
Consejo Salvadoreño del Café	1.5	1.2	0.3	80.0
Fondo de Emergencia para el Café	1.0	0.2	0.8	20.0
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.1	6.9	0.2	97.2
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.9	9.5	1.4	87.2
Escuela Nacional de Agricultura	3.4	3.1	0.3	91.2

Informe de Ejecución Presupuestaria del Estado, Segundo Semestre 2020

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCION
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE	1,084.4	646.9	437.5	59.7
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte	210.5	60.4	150.1	28.7
Autoridad Marítima Portuaria	5.4	3.5	1.9	64.8
Fondo para Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito	5.1	3.4	1.7	66.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	234.6	181.3	53.3	77.3
Fondo Social para la Vivienda	196.3	150.4	45.9	76.6
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	148.0	84.1	63.9	56.8
Fondo de Conservación Vial	238.0	126.8	111.2	53.3
Autoridad de Aviación Civil	5.0	2.7	2.3	54.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular	41.5	34.3	7.2	82.7
RAMO DE VIVIENDA	12.5	4.8	7.7	38.4
Ministerio de Vivienda	12.5	4.8	7.7	38.4
RAMO DE DESARROLLO LOCAL	12.3	5.7	6.6	46.3
Ministerio de Desarrollo Local	12.3	5.7	6.6	46.3
RAMO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	14.3	12.4	1.9	86.7
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.1	11.3	1.8	86.3
Fondo Ambiental de El Salvador	1.2	1.1	0.1	91.7
RAMO DE TURISMO	42.1	18.6	23.5	44.2
Ministerio de Turismo	18.3	6.0	12.3	32.8
Instituto Salvadoreño de Turismo	8.8	6.4	2.4	72.7
Corporación Salvadoreña de Turismo	15.0	6.2	8.8	41.3
MINISTERIO PÚBLICO	136.5	109.1	27.4	79.9
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	91.5	67.9	23.6	74.2
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	34.3	31.0	3.3	90.4
PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	10.7	10.2	0.5	95.3
OTRAS INSTITUCIONES	85.6	77.3	8.3	90.3
CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	44.3	41.1	3.2	92.8
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	29.1	25.0	4.1	85.9
Tribunal Supremo Electoral	11.5	11.2	0.3	97.4
Registro Nacional de las Personas Naturales	17.6	13.8	3.8	78.4
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	1.0	1.0	0.0	100.0
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	2.8	2.4	0.4	85.7
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1.9	1.8	0.1	94.7
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	6.5	6.0	0.5	92.3
SUBTOTAL INSTITUCIONES	7,807.6	6,474.0	1,333.6	82.9
MINISTERIO DE HACIENDA	2,922.9	2,896.4	26.5	99.1
Obligaciones Y Transferencias Generales del Estado	1,852.6	1,829.7	22.9	98.8
Deuda Pública	1,070.3	1,066.7	3.6	99.7
TOTAL	10,730.5	9,370.4	1,360.1	87.3

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR INSTITUCIONES CONSOLIDADO

1. La Ejecución Presupuestaria Preliminar de Gastos del Sector Público no Financiero Consolidado clasificado por Instituciones, al 31 de diciembre de 2020, que incluye los montos netos de las Unidades Primarias con sus respectivas Instituciones Descentralizadas Adscritas ascendió a US\$9,370.4 millones, donde los valores más importantes corresponden a los ejecutados por los Ramos de Hacienda a través de Obligaciones y Transferencias Generales del Estado con US\$1,829.7 millones, la Deuda Pública con US\$1,066.7 millones, Educación, Ciencia y Tecnología con US\$1,051.3 millones, Trabajo y Previsión Social con US\$866.0 millones, Salud con US\$786.3 millones, Obras Públicas y de Transporte con US\$646.9 millones,

Gobernación y Desarrollo Territorial con US\$591.7 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$539.5 millones, y Economía con US\$436.6 millones y, que en conjunto representan el 83.3% del total de gastos consolidados del Sector Público no Financiero.

2. A nivel consolidado, el presupuesto al 31 de diciembre de 2020, presenta un nivel de ejecución promedio preliminar global de Unidades Primarias y sus Instituciones Descentralizadas del 88.0%. En el siguiente cuadro se detallan algunos Ramos que en conjunto con sus instituciones adscritas alcanzaron niveles de ejecución entre el 59.7% y el 99.7%.

Unidades Primarias y sus Instituciones Descentralizadas	Presupuesto Modificado (Millones de US\$)	Ejecución en (Millones de US\$)	% de Ejecución
Deuda Pública	1,070.3	1,066.7	99.7
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	1,852.6	1,829.7	98.8
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,113.9	1,051.3	94.4
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	594.8	539.5	90.7
Resto de Instituciones	2,476.5	2,147.4	86.7
Ramo de Salud	909.2	786.3	86.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	1,014.0	866.0	85.4
Ramo de Economía	614.8	436.6	71.0
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	1,084.4	646.9	59.7
TOTAL	10.370.5	9,370.40	90.3

3. El Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología es el que muestra uno de los mayores niveles de ejecución con el 94.4%. De su asignación anual de US\$1,113.9 millones, ejecutó US\$1,051.3 millones, destinando dichos recursos a la atención y ampliación de la cobertura educativa a través de la escuela inclusiva de tiempo pleno, la cobertura a los servicios educativos en los diferentes niveles (Parvularia, básica y media), así como financiar la

continuidad de los programas sociales tales como: la dotación de uniformes, entrega de paquetes escolares, calzado y la alimentación escolar en los niveles de parvularia, básica y media, beneficiando a los estudiantes de los sectores de menores ingresos, con lo cual se ayuda y protege la economía familiar. Los gastos devengados por el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, y todas sus dependencias Descentralizadas tales como la Universidad de El

Salvador, el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, entre otras, representan el 11.2% del total general del Presupuesto de gastos ejecutado por el Sector Público no Financiero.

4. El Ramo de Trabajo y Previsión Social y todas sus Instituciones Adscritas presenta un monto ejecutado del 85.4 % en relación a su asignación presupuestaria del año, que representa un 9.2% del total general. En este Ramo sobresa la ejecución presupuestaria realizada por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$779.9 millones, que equivale al 90.1% de la ejecución que presenta dicho Ramo; estos recursos fueron destinados a brindar atención médica a la población de derechohabientes que cotizan a dicho régimen, al pago de subsidios por incapacidades temporales, así como al pago de las pensiones.

5. Con respecto al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, y sus dependencias, ha ejecutado el 59.7% del presupuesto asignado, equivalente a US\$646.9 millones, del cual un valor de US\$542.6 millones equivalentes al 83.9% fue ejecutado por las instituciones siguientes: Fondo Social para la Vivienda (FSV), la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA). Dichos recursos fueron destinados principalmente al financiamiento de soluciones habitacionales, a la producción y distribución del servicio de agua potable, al mantenimiento y reparación de la infraestructura vial, así como a la prestación de servicios de logística del transporte aéreo y marítimo por medio de la administración de aeropuertos y puertos.

6. Con relación al Ramo de Salud y sus Entidades Adscritas, entre las que se encuentran la red de Hospitales Nacionales, han ejecutado el

86.5% de su presupuesto, que equivale a US\$786.3 millones, en donde la principal cifra la conforma los recursos utilizados por la red de Hospitales nacionales la cual equivale a un 46.6% del total devengado por el Ramo, y cuya misión principal es brindar servicios de salud a la población de todo el País en todos los niveles de atención. El monto devengado por los Hospitales Nacionales en conjunto con el de la Secretaría de Estado alcanzó el 90.8% del total ejecutado por el Ramo.

7. En cuanto al Ramo de Economía, el monto ejecutado fue de US\$436.6 millones, equivalentes al 71.0% del presupuesto asignado, del cual US\$217.9 millones le corresponden a los gastos realizados por su principal institución adscrita como lo es la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), con una participación del 49.9% sobre el valor ejecutado por el Ramo, recursos que fueron utilizados entre otros para fortalecer el desarrollo económico del país, mediante la ejecución de nuevos proyectos energéticos y la producción de energía eléctrica, lo cual es de estratégica importancia para la economía del país. Adicionalmente es relevante la ejecución mostrada en dicho ramo por el Centro Nacional de Registros con US\$41.2 millones, y por el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) con US\$54.8 millones, quien se encarga de trasladar a las distribuidoras de energía eléctrica el valor del subsidio a la tarifa de energía, para las familias que consumen hasta 99 KW.

8. La ejecución del Ramo de Justicia y Seguridad Pública ejecutó el 90.7% del presupuesto asignado. El valor devengado asciende a US\$539.5 millones, el que fue destinado principalmente a atender los gastos de la seguridad ciudadana mediante el pago de salarios y prestaciones de todos los elementos

de la Policía Nacional Civil; así como administrar y mantener el Sistema Penitenciario; ejecutar los diferentes programas y proyectos de prevención, participación y reinserción social de los privados de libertad, entre otros, incluyendo también los gastos destinados a la formación de nuevos policías, cuya misión corresponde a la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP).

9. Tal como lo muestran los montos ejecutados por los distintos Ramos de la administración pública durante 2020 además de asignar recursos extraordinarios para atender la pandemia COVID-19, el gasto público también

dio cobertura y atendió los servicios prioritarios que el Estado presta a la población, tales como: Educación, Salud, Seguridad Pública, Prevención Social, Pago de Pensiones, entre otros, habiéndose destinado también importantes recursos para cumplir con el pago de los compromisos financieros contraídos con los diferentes Organismos Prestatarios y Gobiernos, por lo que lo asignado al Ramo de Hacienda para atender el servicio de la Deuda Pública de país presenta una ejecución del 99.7%, cuya clasificación y sus montos se presentan a continuación:

Concepto	Presupuesto Modificado (Millones de US\$)	Presupuesto Devengado (Millones de US\$)
Amortización de Endeudamiento Público	322.2	321.5
Rescate de Bonos del Estado	15.4	15.4
De Empresas Públicas Financieras	5.5	5.5
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	28.3	28.0
De Organismos Multilaterales	273.0	272.6
Gastos Financieros y Otros	<u>748.1</u>	<u>745.2</u>
De Títulos Valores en el Mercado Interno	145.4	145.4
De Empréstitos Internos	1.4	1.4
De Empréstitos Externos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales	3.8	3.6
De Empréstitos Externos de Organismos Multilaterales	116.1	113.4
De Bonos del Estado Mercado Externo	<u>481.4</u>	<u>481.4</u>
Total	1,070.3	1,066.7

ANEXOS

**1.-DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y
DECRETOS LEGISLATIVOS QUE
INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL
PRESUPUESTO 2020.**

**2.-NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA
COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE
CONTABILIDAD, INCLUIDAS EN ESTE
INFORME.**



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA

DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO A DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	(Millones de US\$)		
INGRESOS CORRIENTES			28.2
ACUERDOS EJECUTIVOS			19.7
Acuerdo Ejecutivo No. 759 , de fecha 08 de septiembre de 2020, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el cual establece que la asignación Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), sea ampliada automáticamente con el exceso de los ingresos que se perciban en la fuente específica respectiva. Se incrementa en el Apartado II, Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a agosto de 2020, destinado a dar cobertura a los compromisos derivados del cumplimiento de la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN que participaron en el Conflicto Armado Interno. Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial.		5.8	
Acuerdo Ejecutivo No. 1029 , de fecha 09 de noviembre de 2020, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el cual establece que la asignación Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), sea ampliada automáticamente con el exceso de los ingresos que se perciban en la fuente específica respectiva. Se incrementa en el Apartado II, Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a octubre de 2020, destinado a dar cobertura a los compromisos derivados del cumplimiento de la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN que participaron en el Conflicto Armado Interno. Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial.		6.6	
Acuerdo Ejecutivo No. 1116 , de fecha 26 de noviembre de 2020, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el cual establece que la asignación Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), sea ampliada automáticamente con el exceso de los ingresos que se perciban en la fuente específica respectiva. Se incrementa en el Apartado II, Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a noviembre de 2020, destinado a dar cobertura a los compromisos derivados del cumplimiento de la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN que participaron en el Conflicto Armado Interno. Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial.		3.7	
Acuerdo Ejecutivo No. 1260 , de fecha 11 de diciembre de 2020, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el cual establece que la asignación Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), sea ampliada automáticamente con el exceso de los ingresos que se perciban en la fuente específica respectiva. Se incrementa en el Apartado II, Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a diciembre de 2020, destinado a dar cobertura a los compromisos derivados del cumplimiento de la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN que participaron en el Conflicto Armado Interno. Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial.		3.6	
DECRETOS LEGISLATIVOS			8.5
Decreto Legislativo No. 583 , de fecha 05 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 47, Tomo No. 426, de fecha 09 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de las medidas establecidas en La Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, que serán destinados al Tribunal Supremo Electoral para que disponga de los recursos necesarios para el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos. Ramo de Hacienda.		25.0	

DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO A DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	(Millones de US\$)		
Decreto Legislativo No. 659 , de fecha 11 de junio de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 126, Tomo No. 427, de fecha 22 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Convenio de Administración del Programa de Becas para realizar estudios de Educación Superior, entre FANTEL y el Ministerio de Educación, de acuerdo a Decreto Legislativo No. 605, de fecha 06 de mayo de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 90, Tomo No. 343, del 18 del mismo mes y año, sobre la base de lo que estipula el Artículo 44 de su Reglamento: destinados al financiamiento de 15 plazas requeridas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que se incorporaron en el ejercicio fiscal 2019 y que se requiere su continuidad para el presente ejercicio fiscal 2020. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 16 Transferencias Corrientes, cuenta 165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público, Fuente Específica 16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público. Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología.		0.3	
Decreto Legislativo No. 760 , de fecha 29 de octubre de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo No. 429, de fecha 03 de noviembre del mismo año, mediante el cual se autoriza sustitución de financiamiento en la parte de ingresos en la Ley de Presupuesto 2020, incorporando los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 5046, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ratificado mediante Decreto Legislativo No. 703, de fecha 2 de agosto de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 156, Tomo No. 428, de la misma fecha, incrementando en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, disminuyendo el Rubro 11 Impuestos, las Cuentas 111 Impuesto sobre la Renta y 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Ramo de Salud.		(18.0)	
Decreto Legislativo No. 796 , de fecha 24 de diciembre de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 256, Tomo No. 429, de fecha 28 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Fondo de la Contribución Especial de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por cada quintal de café oro clase entregado por el productor y liquidado por el tostador, beneficiador o beneficiador exportador, creada por Decreto Legislativo No. 1087 de fecha 5 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 241, tomo 357, del 20 del mismo mes y año, reformado mediante Decreto Legislativo No. 43 de fecha 10 de junio de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 129, tomo 384, del 13 de julio de ese mismo año, destinado a cumplir las obligaciones pendientes de pago de la Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café -PROCAFÉ, provenientes de la realización de su finalidad de investigación científica y transferencia de tecnología del café. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 16 Transferencias Corrientes, cuenta 165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público, Fuente Específica 16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público, provenientes de la Subcuenta Contable 41201018-Consejo Salvadoreño del Café (PROCAFÉ), Cuenta Fondos Ajenos en Custodia del Ministerio de Hacienda. Ramo de Agricultura y Ganadería.		1.2	
INGRESOS DE CAPITAL			1.2
DECRETOS LEGISLATIVOS			1.2
Decreto Legislativo No. 655 , de fecha 04 de junio de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 116, Tomo No. 427, de fecha 08 de junio del mismo mes año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes de Convenio de Financiación No. LA/2016/39034 suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a apoyar al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES), según Convenio, Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725, de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo 345, del 9 de noviembre de ese mismo año. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Economía		0.5	
Decreto Legislativo No. 671 , de fecha 18 de junio de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 126, Tomo No. 427, de fecha 22 del mismo mes y año. Presidencia de la República.		0.1	

DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO A DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	(Millones de US\$)		
Se incorpora a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiación entre el Gran Ducado de Luxemburgo y la República de El Salvador, relativo al Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social de El Salvador, según Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Especifica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.	0.1		
Decreto Legislativo No. 787 , de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 247, Tomo No. 429, de fecha 11 del mismo mes y año. Presidencia de la Republica.		0.6	
Se incorpora a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiación entre el Gran Ducado de Luxemburgo y la República de El Salvador, relativo al Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social de El Salvador, según Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Especifica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.	0.6		
FINANCIAMIENTO			1,685.1
FINANCIAMIENTO POR EMISIÓN DE TITULOS VALORES DE CRÉDITO			1,000.0
Acuerdo Ejecutivo No. 850 , de fecha 24 de septiembre de 2020, relacionado con Decreto Legislativo No. 640, de fecha 05 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 89, Tomo No. 427 de fecha 05 del mismo mes y año. La Asamblea Legislativa autorizó la emisión de Títulos Valores de Crédito hasta por un monto de US\$1,000.0 millones, a ser colocados indistintamente en el Mercado Nacional o Internacional, o bien por medio de contratación de Créditos por el citado monto, o por la combinación de ambas opciones, hasta completar el monto que se autoriza por medio del presente decreto, destinado a financiar la constitución de un Fideicomiso para impulsar la recuperación económica del país y destinar recursos para reforzar el Presupuesto General del Estado, por los efectos de la Pandemia COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 311 Colocaciones de Títulos Valores en el Mercado Nacional, Fuente Especifica 31101 Bonos del Estado y Cuenta 312 Colocaciones de Títulos Valores en el Mercado Externo, Fuente Especifica 31201 Bonos del Estado.		1,000.0	
FINANCIAMIENTO POR PRESTAMOS EXTERNOS			685.1
DECRETOS LEGISLATIVOS			685.1
Decreto Legislativo No. 615 , de fecha 01 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 69, Tomo No. 427, de fecha 02 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Préstamo No. ES-SB1, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), denominado "Préstamo Contingencial para la Recuperación de Desastres Naturales" aprobado mediante Decreto Legislativo No. 677, de fecha 25 de mayo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 97, Tomo No. 415, de fecha 29 del mismo mes y año, destinado a atender las diferentes necesidades que surjan a consecuencia de la Pandemia a nivel mundial por el COVID-19; Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Especifica 31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Hacienda.		42.0	
Decreto Legislativo No. 627 , de fecha 16 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo No. 427, de fecha 20 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Préstamo No. ES-SB1, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), denominado "Préstamo Contingencial para la Recuperación de Desastres Naturales" aprobado mediante Decreto Legislativo No. 677, de fecha 25 de mayo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 97, Tomo No. 415, de fecha 29 del mismo mes y año, destinado a atender las diversas necesidades relacionadas con el Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad		4.1	

DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO A DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	(Millones de US\$)		
Pública y Desastre Natural en todo el territorio de la Republica dentro del marco establecido en la Constitución, a raíz de la Pandemia por el COVID-19; Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Especifica 31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Hacienda.			
Decreto Legislativo No. 650 , de fecha 31 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 111, Tomo No. 427, de fecha 01 de junio del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes de la Carta de Intención de fecha 04 de abril de 2020, suscrita por el señor Ministro de Hacienda y por el Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su calidad de Gobernador del país ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), mediante el cual, se solicita al FMI, financiamiento de emergencia bajo el Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI). Ratificado mediante Decreto Legislativo No. 626, de fecha 16 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 85, Tomo No. 427, de fecha 28 del mismo mes y año, recursos que serán utilizados como apoyo presupuestario para el financiamiento de las distintas medidas adoptadas por el Gobierno para la contención de la Pandemia COVID- 19 y la recuperación económica del país. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Especifica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.		389.0	
Decreto Legislativo No. 728 , de fecha 09 de septiembre de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 182, Tomo No. 428, de la misma fecha, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 5046, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ratificado mediante Decreto Legislativo No. 703, de fecha 2 de agosto de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 156, Tomo No. 428, de la misma fecha, destinado a financiar el "Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el Covid-19 en El Salvador ". Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales.		197.4	
Ramo de Hacienda (Financiamiento de Contrapartidas Fondos del Milenio y Financiamiento a Gobiernos Municipales)	130.0		
Ramo de Gobernación (Atención a Veteranos y Ex Combatientes)	52.0		
Ramo de Salud (Hospital Nacional El Salvador)	15.4		
Decreto Legislativo No. 760 , de fecha 29 de octubre de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo No. 429, de fecha 03 de noviembre del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 5046, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ratificado mediante Decreto Legislativo No. 703, de fecha 2 de agosto de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 156, Tomo No. 428, de la misma fecha, destinado a financiar el "Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el Covid-19 en El Salvador ". Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.		52.6	
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES			1.0
DECRETOS LEGISLATIVOS			1.0
Decreto Legislativo No. 680 , de fecha 02 de julio de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 135, Tomo No. 428, de fecha 03 del mismo mes y año, de conformidad a lo autorizado en Decreto Legislativo No. 570 de fecha 21 de febrero de 2020, publicado en el Diario Oficial No 42, Tomo No. 426, del 02 de marzo de ese mismo año, donde se estableció en US\$0.000619, la contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios, por libra de azúcar extraída durante la Zafra 2019/2020, la cual servirá para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera CONSAA. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, específico 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.		1.0	
TOTAL DE INGRESOS			1,715.5

**NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL INCLUIDAS EN ESTE INFORME****UNIDADES PRIMARIAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO CENTRAL**

- 1 Órgano Legislativo (Asamblea Legislativa)
- 2 Corte de Cuentas de la República
- 3 Tribunal Supremo Electoral
- 4 Tribunal de Servicio Civil
- 5 Presidencia de la República
- 6 Tribunal de Ética Gubernamental
- 7 Ministerio de Hacienda
- 8 Ministerio de Relaciones Exteriores
- 9 Ministerio de la Defensa Nacional
- 10 Instituto de Acceso a la Información Pública
- 11 Consejo Nacional de la Judicatura
- 12 Órgano Judicial (Corte Suprema de Justicia)
- 13 Fiscalía General de la República
- 14 Procuraduría General de la República
- 15 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- 16 Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 17 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- 18 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
- 19 Ministerio de Salud
- 20 Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- 21 Ministerio de Cultura
- 22 Ministerio de Vivienda
- 23 Ministerio de Desarrollo Local
- 24 Ministerio de Economía
- 25 Ministerio de Agricultura y Ganadería
- 26 Ramo de Obras Públicas y de Transporte
- 27 Ramo del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 28 Ministerio de Turismo
- 29 Obligaciones y Transferencias Generales del Estado
- 30 Deuda Pública
- 31 Tesoro Público

**NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL INCLUIDAS EN ESTE INFORME**

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

- 1 Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- 2 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)
 3 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
 4 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)
 5 Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)
 6 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)

RAMO DE HACIENDA

- 7 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)
 8 Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)

RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

- 9 Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada..... (IPSFA)
 10 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)

RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

- 11 Instituto Administrador de Beneficios a Veteranos y Excombatientes (INABVE)
 12 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)

RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- 13 Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)
 14 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)
 15 Consejo Nacional de Administración de Bienes..... (CONAB)

RAMO DE EDUCACIÓN

- 16 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)
 17 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)
 18 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)
 19 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAMEDUCA)

**NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL INCLUIDAS EN ESTE INFORME**

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- 20 Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)
- 21 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)
- 22 Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)

RAMO DE ECONOMÍA

- 23 Centro Nacional de Registros (CNR)
- 24 Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)
- 25 Superintendencia de Competencia (SC)
- 26 Defensoría del Consumidor (DC)
- 27 Consejo Nacional de Energía (CNE)
- 28 Consejo Nacional de Calidad (CNC)
- 29 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)
- 30 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)
- 31 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)
- 32 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría . (CVPCPA)
- 33 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)
- 34 Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)
- 35 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)

RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- 36 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)
- 37 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)
- 38 Escuela Nacional de Agricultura (ENA)
- 39 Fondo de Emergencia para el Café (FEC)
- 40 Consejo Salvadoreño del Café (CSC)

RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

**NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL INCLUIDAS EN ESTE INFORME**

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

41	Autoridad Marítima Portuaria	(AMP)
42	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	(FONAT)
43	Fondo Social para la Vivienda	(FSV)
44	Fondo de Conservación Vial	(FOVIAL)
45	Autoridad de Aviación Civil	(AAC)
46	Fondo Nacional de Vivienda Popular	(FONAVIPO)

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

47	Fondo Ambiental de El Salvador	(FONAES)
----	--------------------------------------	----------

MINISTERIO DE TURISMO

48	Instituto Salvadoreño de Turismo	(ISTU)
49	Corporación Salvadoreña de Turismo	(CORSATUR)

EMPRESAS PÚBLICAS

50	Lotería Nacional de Beneficencia	(LNB)
51	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	(CEL)
52	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	(ANDA)
53	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	(CEPA)

INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS DEL SECTOR SALUD Y HOSPITALES NACIONALES

RAMO DE SALUD

1	Consejo Superior de Salud Pública	(CSSP)
2	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	(ISRI)
3	Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	
4	Cruz Roja Salvadoreña	(CR)
5	Fondo Solidario para la Salud	(FOSALUD)
6	Dirección Nacional de Medicamentos	(DNM)

HOSPITALES NACIONALES

7	Hospital Nacional "Rosales"	
8	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	
9	Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez"	

**NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL INCLUIDAS EN ESTE INFORME****INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS DEL SECTOR SALUD Y HOSPITALES NACIONALES**

- 10 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"
- 11 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador
- 12 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana
- 13 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán
- 14 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate
- 15 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango
- 16 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad
- 17 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente
- 18 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca
- 19 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel
- 20 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután
- 21 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil
- 22 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador
- 23 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán
- 24 Hospital Nacional de La Unión
- 25 Hospital Nacional de Ilobasco
- 26 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe
- 27 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel
- 28 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas
- 29 Hospital Nacional de Chalchuapa
- 30 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana
- 31 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán
- 32 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima
- 33 Hospital Nacional de Nueva Concepción
- 34 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután
- 35 Hospital Nacional de Jiquilisco

**NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL INCLUIDAS EN ESTE INFORME**

36 Hospital Nacional de Suchitoto

37 Hospital Nacional El Salvador

Nota 1:

Las Instituciones del Sector Público incluidas en el presente informe, remitieron información completa correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2020, con excepción de las que se detallan a continuación:

Institución	Presentación de Información a:
CENTA	Noviembre de 2020
ISTU	Noviembre de 2020

Nota 2:

La Universidad de El Salvador (UES) y la Caja Mutual de Abogados de El Salvador (CAMUDASAL) a la fecha del presente documento no han remitido información contable al cierre del segundo semestre del ejercicio 2020.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL